

01H.12243  
ER 15089

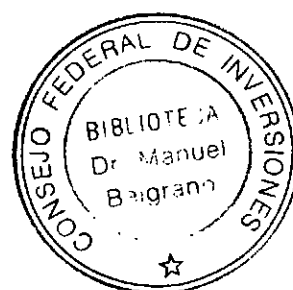
44980

a Sol

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**“ASOCIATIVISMO Y PROMOCIÓN DE LAS  
EXPORTACIONES APÍCOLAS  
EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS”**

INFORME FINAL



Octubre de 2005

**Experto Jefe de Proyecto: Facundo Rey**  
**Experto colaborador: Betiana Medina**

## INDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 5
<b>1. DETERMINACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y/O GRUPOS QUE COMPONEN EL UNIVERSO DE ANÁLISIS.</b>	Pág. 7
<b>2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	Pág. 10
2.1 Formularios para encuestas a productores	Pág. 10
2.2 Formularios para entrevistas a informantes calificados	Pág. 13
2.3 Pruebas de campo	Pág. 15
<b>3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA</b>	Pág. 17
3.1 Descripción y análisis del funcionamiento de las mismas.	Pág. 23
3.1.1 Ubicación y cobertura geográfica.	Pág. 24
3.1.2 Personal técnico disponible.	Pág. 25
3.1.3 Infraestructura disponible.	Pág. 25
3.1.4 Recursos económicos.	Pág. 25
3.2 Selección de entidades de referencia por tema, región y/o Departamento.	Pág. 27
3.3 Desarrollo de una propuesta para el trabajo en red de las entidades a nivel provincial.	Pág. 29
<b>4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO</b>	Pág. 32
4.1. Clasificación y categorización de los productores y grupos.	Pág. 32
4.2. Confección de un directorio preliminar.	Pág. 32
4.3. Relevamiento de la oferta exportable de los productores Y grupos en la provincia.	Pág. 34
4.4. Confección de un directorio definitivo apto para consulta online en el sitio web de CFI y la provincia.	Pág. 37
4.5. Diagnóstico de la infraestructura del entorno de la producción de los productores y grupos.	Pág. 68

<b>5. RELEVAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO (TÉCNICO, COMERCIAL Y FINANCIERO) DISPONIBLES A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL.</b>	Pág. 72
5.1 Clasificación de los instrumentos de apoyo en función de la problemática que apuntan resolver.	Pág. 72
5.2 Confección de una guía práctica para el productor de los instrumentos de apoyo.	Pág. 72
<b>6. REALIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO REGIONALES SOBRE “ASOCIATIVISMO Y COMERCIO EXTERIOR”.</b>	Pág. 84
<b>7. CONFORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.</b>	Pág. 90
7.1 Análisis de las formas posibles.	Pág. 90
7.2 Ventajas y desventajas de cada una de ellas para cada grupo en particular.	Pág. 90
7.3 Formalización de al menos 2 grupos en el ámbito provincial.	Pág. 107
<b>COMENTARIO SOBRE LAS EXPORTACIONES DIRECTAS DE PRODUCTORES EN LA PROVINCIA.</b>	Pág. 110
<b>CONCLUSIÓN</b>	Pág. 113
<b>ANEXO I: FORMULARIO RELEVAMIENTO PRODUCTORES:</b>	
Ficha personal o grupal.	Pág. 116
<b>ANEXO II: FORMULARIO RELEVAMIENTO PRODUCTORES:</b>	
Infraestructura del entorno de la producción.	Pág. 119
<b>ANEXO III: FORMULARIO RELEVAMIENTO PRODUCTORES:</b>	
Oferta Exportable.	Pág. 122
<b>ANEXO IV: FORMULARIO PARA INFORMANTES CALIFICADOS:</b>	
Ficha para Instituciones.	Pág. 127

<b>ANEXO V: PRUEBA DE CAMPO Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.</b>	Pág. 130
<b>ANEXO VI: ESTUDIOS PRELIMINARES:</b>	Pág. 159
1.1 Acercamiento al contexto general	Pág. 161
1.1.1. Evolución de la actividad en la provincia	Pág. 163
1.1.2. Exportaciones de miel en Entre Ríos	Pág. 168
1.2 Proceso productivo apícola en Entre Ríos	Pág. 170
1.2.1. Caracterización del productor apícola	Pág. 170
1.2.2. Etapas del proceso productivo apícola	Pág. 171
1.2.3. Características de las mieles entrerrianas	Pág. 171
1.2.4. Sistemas de control de calidad utilizados actualmente	Pág. 173
1.2.5. Análisis de la cadena agroalimentaria apícola local.	Pág. 174
1.3 Sistemas de comercialización implementados	Pág. 177
1.4 Secuencia de exportación de miel desde Entre Ríos	Pág. 178
1.4.1. Requisitos de exportación Trámites administrativos de Inscripción.	Pág. 178
1.4.2. Exigencias para los establecimientos de las empresas exportadoras.	Pág. 180
1.4.3. Tratamiento arancelario.	Pág. 182
1.4.4. Secuencia de una operatoria.	Pág. 183
1.4.5. Restricciones al comercio. El caso con Estados Unidos.	Pág. 185
1.5 Exigencias de calidad del producto.	Pág. 189
1.5.1. Trazabilidad.	Pág. 189
1.6 Legislación nacional y provincial específica.	Pág. 191

# INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

El presente informe responde al cumplimiento de la totalidad de los puntos pactados en el Plan de tareas del proyecto.

De esta manera se ha elaborado el índice general respetando en primer término el cumplimiento de los mismos, seguidamente y más allá de las tareas estrictamente pautadas para la ejecución del proyecto, incorporamos información obtenida a partir de una serie de estudios realizados en carácter de trabajos previos, todos vinculados al objetivo general de conocer más acabadamente la realidad de la producción apícola entrerriana y del comercio exterior de la miel y sus subproductos.

Lo que constituye el cuerpo central del informe, describe todos los pasos dados en el cumplimiento de los puntos del Plan de Tareas del proyecto cuyos informes parciales fueran remitidos y aprobados, incorporando también los puntos 6 y 7, Realización de talleres de trabajo sobre Asociativismo y Comercio Exterior y Conformación de grupos asociativos para el comercio exterior.

Con relación a la realización de los talleres de trabajo y tal lo establecía la metodología acordada, se llevaron a cabo durante toda la ejecución del presente proyecto la participación en reuniones con productores, lo que permitió brindar un marco adecuado para el intercambio de opiniones y experiencias. La metodología ordenaba realizar diversas presentaciones tendientes a la capacitación en comercio exterior y la concientización sobre el Asociativismo.

Para la concreción del punto 7, Conformación de grupos asociativos para el comercio exterior se analizaron las formas posibles de formalización de los grupos, se detectaron los factores de éxitos y fracasos para los mismos, y se acompañó el proceso de consolidación y concreción de operaciones internacionales de la Cooperativa Apícola Del Paraná Ltda. Y la Cámara Empresaria de Apicultores de Maciá, como así también los acuerdos entre diversos grupos de la provincia.

Concluyendo esta presentación, nos pareció relevante hacer un comentario sobre las distintas experiencias en exportación directa de productores de nuestra provincia.

Finalmente, se reseña la conclusión del trabajo.

1. DETERMINACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y/O GRUPOS QUE COMPONEN EL UNIVERSO DE ANÁLISIS.

## **1. DETERMINACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y/O GRUPOS QUE COMPONEN EL UNIVERSO DE ANÁLISIS.**

Para determinar el universo de análisis nos contactamos con una serie de instituciones públicas y privadas, de carácter nacional, provincial y municipal, ligadas de distinto modo a las actividades económicas de nuestra provincia, y en especial a la apicultura.

Así, hemos tomado contacto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Programa Cambio Rural, el Programa Social Agropecuario (PSA), el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), la Secretaría de la Producción de la Provincia de Entre Ríos, Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de E.R., la Dirección de Comercio Exterior, la Dirección de Producción Animal y el Programa Apícola de E.R., las Áreas de producción de los municipios, el Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutuales de Entre Ríos (IPCYMER), las Agencias para el desarrollo local, la Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de E.R., el Consejo Empresario de E.R., CAFER Cooperativas Agropecuarias Federadas de E.R., la Fundación Fortalecer y la Fundación Exportar entre otras.

Este contacto, a más de ser imprescindible para nuestra primera tarea a cumplir, se encolumnó en una de nuestras ideas base: que el desarrollo económico de la región y en particular de las actividades relacionadas con la apicultura, y el mejoramiento de las oportunidades de exportación deben encararse como un proyecto conjunto, en el que los diversos sectores interesados contribuyan para el logro de esos objetivos.

Además de las consultas realizadas a las diversas entidades y tal como lo establecía la metodología y el Plan de tareas, hemos realizado una búsqueda a través de las bases de datos existentes en los sitios web de todas las instituciones nombradas y de otras vinculadas al sector.

Como fruto de las diversas consultas, elaboramos un listado, que comprende los establecimientos de productores apícolas unipersonales cuyas unidades productivas igualen o superen las 1.000 colmenas y a las estructuras asociativas formales e informales de productores apícolas de toda la provincia, a los que se identificó en base a los siguientes campos: Nombre del Productor o del Grupo,



Persona de contacto, Dirección, Localidad, Código Postal, Teléfono y dirección de correo electrónico.

La determinación de este universo de análisis se clarifica con el directorio definitivo de productores y grupos relevados en toda la provincia cumplimentado en el punto 4.4 del presente informe.

## 2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### 2.1 FORMULARIOS PARA ENCUESTAS A PRODUCTORES

## 2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### 2.1 FORMULARIOS PARA ENCUESTAS A PRODUCTORES

Se diagramaron tres formularios dirigidos a los productores – que se acompañan como Anexos I, II, y III del Informe-.

Para recolectar los datos identificatorios de cada uno de los encuestados se elaboró el formulario denominado Ficha personal o grupal. Por esta razón, en primer lugar se interroga por el nombre comercial que identifica la empresa, el nombre del empresario individual al frente del establecimiento, o si se tratare de una persona jurídica, el nombre, razón social o denominación social de la misma y la cantidad de socios o miembros que la integren.

A continuación, se requerirán datos que sirvan para localizar a una persona física que actúe como contacto o referencia de cada una de las empresas a encuestar: nombre y apellido, cargo en el que se desempeña, N° de teléfono, dirección de correo electrónico, dirección postal, localidad en la que se domicilia, y código postal.

Posteriormente se interrogará sobre información que apunta a caracterizar mínimamente cada establecimiento: año de comienzo de actividades; la cantidad de colmenas en explotación, si realizan o no otras actividades relacionadas a la explotación apícola, y se invitará mediante preguntas abiertas a hacer una breve descripción del perfil de la empresa y a detallar qué otras actividades ligadas a la apicultura desarrollan.

Con el siguiente formulario se intentó delinear lo que denominamos “la infraestructura del entorno de la producción”, se preguntó por la existencia de bienes utilizados en las distintas etapas del proceso productivo, haciendo hincapié en las cuestiones que más interesan si se piensa en encarar exitosamente operaciones de exportación. Aquí entonces se interrogó acerca de: la sala de extracción, el tanque decantador, la planta fraccionadora, la planta homogeneizadora, el sistema de filtrado, sitios para depósito, laboratorios, dejando la posibilidad de que el encuestado agregue o complete datos sobre infraestructura no contemplados.

Con el último formulario dirigido a productores se apuntó a conocer la oferta exportable de cada empresa. Para eso en primer lugar se pidió información a los fines de caracterizar cualitativamente y cuantitativamente la producción. Concretamente, se solicitaron datos sobre: tipo de productos, cantidad de producción anual, tipos de miel, aplicación de Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura, aplicación del Protocolo de Calidad, certificación, trazabilidad. Se dejó abierta la posibilidad de que el encuestado brinde información complementaria sobre cómo realiza el control de calidad.

También se ha interrogado por la experiencia exportadora de la empresa. Si la empresa ya ha exportado, completa la asiduidad de las ventas al exterior, los tipos y cantidades por año de productos exportados, la facturación alcanzada. En caso de que no exista experiencia exportadora se conocen los motivos de esa situación.

Finalmente y en congruencia con los fines últimos de este proyecto se requirió información sobre: vías de comercialización, interés en la exportación directa y predisposición a asociarse con distintos fines, se ha dejado abierta la posibilidad de que el productor se refiera a la experiencia asociativa lograda, y la forma jurídica utilizada.

## 2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### 2.2 FORMULARIOS PARA ENTREVISTAS A INFORMANTES CALIFICADOS

## 2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### 2.2 FORMULARIOS PARA ENTREVISTAS A INFORMANTES CALIFICADOS

Mediante el diseño de esta herramienta que figura como Anexo IV del informe, se armó un fichero actualizado que reúna a distintas instituciones de carácter público o privado, municipal, provincial o nacional, que tengan como común denominador la posibilidad de aportar elementos que faciliten la actividad exportadora de los productores apícolas entrerrianos en general, mediante apoyo técnico, información, infraestructura, financiamiento, etc. Para ello se averiguaron los datos de identificación y de localización generales de cada entidad, y se identificó a una persona integrante o representante de la misma que sirva de contacto. Mediante cuestionarios abiertos se solicitaron datos sobre: perfil y funcionamiento de la institución, personal técnico disponible, recursos económicos, trabajos realizados sobre el tema.

Asimismo se aprovecharon las entrevistas para preguntar sobre las posibilidades y la predisposición para colaborar con el logro de los objetivos del presente proyecto, en especial, respecto de las siguientes actividades: jornadas de capacitación, creación del directorio con la oferta exportable, conformación de una red de vinculación que permita delinear acciones estratégicas que fomenten el Asociativismo y la exportación directa de los productores.

## 2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### 2.3 PRUEBAS DE CAMPO Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

## 2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

### 2.3 PRUEBAS DE CAMPO Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

A los fines de testear la efectividad de las herramientas descriptas anteriormente procedimos en fechas 11, 12 y 14 de Abril, a encuestar a cinco establecimientos apícolas: Cooperativa Apícola de Villa Zorraquín, Concordia; Chañar, Productores / exportadores de la ciudad de Concordia; José Vallejos, productor unipersonal de Concordia; Cooperativa Apicola Del Paraná Ltda, Paraná y Orlando Bolzán, productor /exportador de la ciudad de Crespo, y a entrevistar a las siguientes instituciones: Cooperativas Agropecuarias Federadas de Entre Ríos (CAFER), Fundación Fortalecer y Cámara de Comercio Exterior de la provincia de Entre Ríos (CACEPER).

Los resultados de las pruebas se incorporaron como Anexos V del presente informe.



3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS  
CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA

Para llevar a cabo el relevamiento de las entidades públicas y privadas relacionadas a la actividad apícola en nuestra provincia, se dispuso el uso de una Ficha para Instituciones que se constituyó en el anexo IV del informe.

Dicho formulario les fue remitido a las siguientes instituciones de la Provincia de Entre Ríos:

✓ Dirección General de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales.

Directora: Silvia Marx de Busti

E-mail: [comercio\\_exterior@arnet.com.ar](mailto:comercio_exterior@arnet.com.ar)

Tel: 0343 4208160 / 4207867

✓ Programa Social Agropecuario

Contacto: Benjamín Chapino

Tel: 0343 4317720

✓ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA

Contacto: Juan Manuel Pautasso

E-mail: [jmpautasso@parana.inta.gov.ar](mailto:jmpautasso@parana.inta.gov.ar)

Tel: 0343 155 037483

✓ Programa Municipios Productivos (MUPRO) a cargo del coordinador: Héctor Fabián Medina.

E-mail: [spmupro@entrierios.gov.ar](mailto:spmupro@entrierios.gov.ar)

Tel: 0343 154 258 247 / 0343 4208223

✓ Dirección de Producción Animal – Secretaría de la Producción de Entre Ríos

Director Méd. Vet. Marcelo Barrera

Tel: 0343 4207857/4207858

- ✓ Programa Ápícola Provincial – Dirección de Producción Animal de Entre Ríos  
Ing. Agr. Gabriel Caraballo  
Tel: 0343 4207856
  
- ✓ Unidad operadora provincial ante el CFI  
Director: Pablo Daniel Chapado  
E-mail: [cfierios@arnet.com.ar](mailto:cfierios@arnet.com.ar)  
Tel: 0343 4207960
  
- ✓ Servicio Nacional de Sanidad Animal – SENASA  
Contacto: Dr. Alberto Harris – Oficina Paraná  
Tel: 0343 4230122  
Cell: 0343 156 239240
  
- ✓ Consejo Empresario de Entre Ríos  
Gerente: Fernando Caviglia  
E-mail: [microregiones@ceer.org](mailto:microregiones@ceer.org)  
Tel: 0343 4236181/4236182
  
- ✓ Facultad de Bromatología  
Gualeduaychú – ER  
Tel: 03446 426115 / 426204
  
- ✓ Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Oro verde – ER  
Tel: 0343 4975075 / 4975076
  
- ✓ Facultad de Ciencias Agropecuarias – UCU  
Concepción del Uruguay – ER  
Tel: 03442 423111
  
- ✓ Facultad de Ciencias de la Alimentación  
Concordia – ER

Tel: 0345 4211771 / 4218037/ 4223735

- ✓ Centro de Investigación Científica y Transferencia de Tecnología a la Producción  
Diamante – ER  
E-mail: [cidiamente@infoshopdte.com.ar](mailto:cidiamente@infoshopdte.com.ar)  
Tel: 0343 4983086/4983087
  
- ✓ APACENOR  
Federal - ER  
Contacto: Luis Micheloud  
E-mail: [nucleofederal@concordia.com.ar](mailto:nucleofederal@concordia.com.ar)  
Tel: 03454 421571
  
- ✓ Asociación de Promoción Económica Regional – APER  
La Paz – ER  
E-mail: [aper@cabledosse.com.ar](mailto:aper@cabledosse.com.ar)  
Tel: 03437 421921
  
- ✓ Asociación para el Desarrollo de Villa Elisa y zona de influencia.  
Contacto: Darío Travichet  
E-mail: [adesarrollo@ciudad.com.ar](mailto:adesarrollo@ciudad.com.ar)  
Tel: 03447 480066
  
- ✓ Agencia de desarrollo de Villaguay  
Villaguay – ER  
E-mail: [agenguay@clavis.com.ar](mailto:agenguay@clavis.com.ar)
  
- ✓ Asociación Comercial de Diamante  
Diamante – ER  
E-mail: [a\\_comercial\\_dte@infovia.com.ar](mailto:a_comercial_dte@infovia.com.ar)  
Tel: 0343 4981880
  
- ✓ Asociación Maciaense para el desarrollo  
Maciá – ER

Tel: 03445 461378

- ✓ Asociación para el desarrollo de Larroque  
Larroque – Gualeguaychú – ER  
E-mail: [serdeluca@urdi.com.ar](mailto:serdeluca@urdi.com.ar)  
Tel: 03446 460750 Cel: 03446 15571485
  
- ✓ Asociación para el desarrollo de San José  
San José – ER  
Tel: 03447 470170
  
- ✓ Asociación para el desarrollo de Concordia – ASODECO  
Concordia – ER  
E-mail: [asodeco@concordia.com.ar](mailto:asodeco@concordia.com.ar)  
Tel: 0345 4220001
  
- ✓ Cámara de Comercio exterior de Gualeguaychú  
Gualeguaychú – ER  
Tel: 03446 429000
  
- ✓ Cámara de Exportaciones e Importaciones de Uruguay  
Concepción del Uruguay – ER  
Tel: 03442 424040

Además, se les envió el formulario a todos los Centros Comerciales y Económicos de la provincia, como así también, a todas las Sociedades Rurales de las distintas localidades de Entre Ríos.

Con respecto a las áreas de la producción de los distintos municipios, hemos trabajado conjuntamente con el programa provincial Municipios Productivos que coordina el funcionamiento de 8 Micro Regiones Entrerrianas. Las mismas se denominan y están compuestas de la siguiente manera:

#### **1. Micro Región Corredor del Paraná:**

San Benito, Viale, Hernandarias, Seguí, Hasenkamp, Cerrito, Piedras Blancas, Villa Urquiza, Villa del Libertador San Martín, Tabossi, María Grande y Crespo.

**2. Micro Región Noroeste Entrerriano y Sur Correntino:**

La Paz, Bovril, Santa Elena, Alcaráz, San José de Feliciano, Los Conquistadores, Federal, San Jaime de la Frontera, Conscripto Bernardi y Esquina Corrientes.

**3. Micro Región del Departamento Concordia:**

Los Charrúas, Concordia, Puerto Yerúa, La Criolla, Estancia Grande, Colonia Ayuí, Juntas de Gobierno de: Isthilar, El Redomón, Nueva Escocia, Estación Yerúa, Pedernal y Clodomiro Ledesma.

**4. Micro Región Sur Entrerriana:**

Larroque, Urdinarrain, Gilbert, Aldea San Antonio, Juntas de Gobierno de: Irazusta, Perera, Carbó y Cuchilla Talita.

**5. Micro región Centro Norte:**

Villaguay, San Salvador, Ubajay y General Campos.

**6. Micro Región Centro Sur:**

Mansilla, Maciá, Rosario del Tala y General Campos.

**7. Micro región Noreste y Sur Correntino:**

Chajarí, Villa del Rosario, Santa Ana y Federación.

**8. Micro Región Área Metropolitana Paraná – Santa Fe:**

Paraná y Santa Fe.

De esta manera nos hemos puesto en contacto con 75 Municipios de primera y segunda categoría, correspondientes a todos los departamentos de la Provincia de Entre Ríos.

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA

3.1. Descripción y análisis del funcionamiento de las mismas.

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA

#### 3.1. Descripción y análisis del funcionamiento de las mismas.

Para comprender y analizar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, de carácter provincial y municipal, ligadas a la actividad apícola de nuestra provincia hemos tomado contacto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Programa Cambio Rural, el Programa Social Agropecuario (PSA), el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), la Secretaría de la Producción de la Provincia de Entre Ríos, Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de E.R., la Dirección de Comercio Exterior, la Dirección de Producción Animal y el Programa Apícola de E.R., las Áreas de producción de los municipios, el Programa Municipios productivos (MUPRO), el Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutuales de Entre Ríos (IPCYMER), las Agencias para el desarrollo local, la Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de E.R., el Consejo Empresario de E.R., CAFER Cooperativas Agropecuarias Federadas de E.R., la Fundación Fortalecer entre otras instituciones.

Luego de haber tomado contacto con las instituciones relevadas, podemos advertir los distintos niveles de organización encontrados. Teniendo en cuenta la diversidad de instituciones privadas, entre cámaras, fundaciones y asociaciones, además de todos los organismos públicos, secretarías, subsecretarías, direcciones y programas provinciales, debemos destacar la aceptación y excelente predisposición al trabajo conjunto hallado para el desarrollo de la actividad apícola en la provincia.

De acuerdo a cada tipo de organización hemos encontrado diversas formas de participación en el proyecto que se establecen en el punto 3.3. del presente informe.

#### 3.1.1. Ubicación y cobertura geográfica

De acuerdo a las instituciones que han sido relevadas, podemos afirmar que las mismas tienen cobertura provincial, ya que su amplio espectro de actividades y/o



asistencias está dirigidas a las múltiples actividades económicas de nuestra provincia.

Para el caso de los municipios, cabe destacar que los mismos, tienen cobertura geográfica para la localidad donde se encuentran funcionando. Más allá de esta aclaración, es relevante la importancia del Programa Municipios Productivos que coordina las 8 Micro Regiones productivas y su interrelación, lo que de alguna manera, las convierte en organizaciones de carácter provincial.

### 3.1.2. Personal Técnico disponible

Cada organización ha detallado el personal técnico disponible. El mismo es muy variable, pero se puede calcular en aproximadamente 2 personas capacitadas por institución. La capacitación con la que cuenta este personal, es de nivel universitario y terciario con diversas especializaciones.

### 3.1.3. Infraestructura disponible

De acuerdo a lo relevado, la mayoría de estas instituciones cuenta con oficinas para atención al público y salas para reuniones.

En lo que respecta a infraestructura específica, ninguna institución ha plasmado la existencia de otro tipo de éstas.

### 3.1.4. Recursos Económicos

Las instituciones de carácter privado funcionan y permanecen gracias al aporte realizado por sus asociados y/o por el aporte realizado de alguna Organización de carácter nacional e Internacional, como el caso de la Fundación Fortalecer, que ejecuta un Programa de Asistencia Técnica financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Un ejemplo novedoso es el caso del Consejo Empresario de Entre Ríos, que cuenta con un Fondo Rotativo de Inversión compuesto del aporte realizado entre

diversas instituciones de carácter provincial, nacional e Internacional, a través de Fundaciones Benéficas.

En el caso de las instituciones públicas, las mismas cuentan con aportes realizados por los fondos del Gobierno de la Provincia. Tal el caso de los Grupos GISER, llevados a cabo por la Secretaría de la Producción de Entre Ríos en conjunto con el Programa Cambio Rural de INTA.

La mayoría de estas instituciones no cuentan con recursos económicos disponibles para la ejecución de nuevos proyectos, ya que con sus recursos han implementado una serie de programas y asistencias que serán detallados en el punto 5 del plan de tareas, que se denomina, Relevamiento de los instrumentos de apoyo (técnico, comercial y financiero) disponibles a nivel nacional, provincial y municipal.

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA

3.2. Selección de entidades de referencia por tema, región y/o departamento.

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA.

#### 3.2. Selección de entidades de referencia por tema, región y/o departamento.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Tareas pautado, y tal como lo establece la metodología, el relevamiento de Instituciones ha permitido la selección de Entidades de Referencia para el Proyecto.

Para esta selección hemos tenido en cuenta primordialmente el grado de compromiso asumido de cada institución para la vinculación con el presente trabajo y el sector apícola provincial.

De acuerdo a lo manifestado por las distintas instituciones, se han establecido 4 organizaciones: Consejo Empresario de Entre Ríos, Fundación Fortalecer, Asociación para el Desarrollo de Villa Elisa y Secretaría de la Producción de la Municipalidad de Concordia.

Éstas Instituciones participaron:

- ✓ Coordinando el trabajo institucional vinculado al presente programa.
- ✓ Coordinando y Convocando al Fortalecimiento Institucional.
- ✓ Colaboraron en las Jornadas de Capacitación destinadas a Productores Apícolas.
- ✓ Colaboraron y coordinaron el desarrollo de una propuesta para el trabajo en red de las entidades a nivel provincial, que permitió el acercamiento a la actividad apícola en nuestra provincia.

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA.

3.3. Desarrollo de una propuesta para el trabajo en red de las entidades a nivel provincial.

### 3. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA.

#### 3.3. Desarrollo de una propuesta para el trabajo en red de las entidades a nivel provincial.

Teniendo en cuenta la selección efectuada en el punto anterior del informe, se establecieron las pautas principales para la ejecución de una propuesta que permitió el trabajo en red de las instituciones a nivel provincial, poniendo ahínco en el uso de los recursos y la capacidad institucional existente poniendo en marcha una política territorial de desarrollo económico y de trabajo.

Entre los principales objetivos se encuentran:

- ✓ Conformar una red provincial de instituciones de apoyo para el sector apícola, que promueva su crecimiento y desarrollo sustentable.
- ✓ Afianzar las relaciones entre las organizaciones gubernamentales y la sociedad civil.
- ✓ Lograr un acompañamiento en el proceso de sensibilización sobre asociativismo para grupos de productores.
- ✓ Promocionar las exportaciones del sector apícola, a través de su difusión y de las consultas que pueda atender cada institución con referencia al tema planteado.
- ✓ Lograr un seguimiento sobre los resultados que puedan surgir de los talleres de trabajo y apoyo en los aspectos que conforman las líneas de acción necesarias para llevar a cabo los objetivos resultantes del intercambio entre los grupos y las instituciones

La idea de vincularlos a todos, sirvió nada más y nada menos, que para intentar armonizar todos los actores provinciales logrando consenso y planificación participativa entre todos estos actores y las instituciones sociales, económicas y regionales, guiando y enseñando al sector apícola entrerriano a descubrir, decidir y liderar sus propios procesos de desarrollo.

Las exigencias de eficiencia productiva y organizacional que requiere la apicultura de nuestra provincia impone una modalidad de gestión participativa que incentive la motivación y promueva el consenso de los distintos grupos y sectores

(Público, Privado, ONGs y Empresas de la Economía Social), logrando que interactúen y contribuyan a los objetivos comunes.

Esta experiencia es una forma de trabajo perfectamente aplicable a otros sectores productivos de nuestra provincia.

Para formalizar esta propuesta, se llevó a cabo una Jornada de Fortalecimiento institucional que además incorporó la participación de algunas instituciones para las capacitaciones programadas en la última etapa del proyecto.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

4.1. Clasificación y categorización de los productores y grupos

4.2. Confección de un directorio preliminar.



## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

4.1. Clasificación y categorización de los productores y grupos en la provincia.

4.2. Confección de un directorio preliminar.

Para la clasificación y categorización de los productores y/o grupos relevados y a relevarse, se tuvo en cuenta el departamento al cual pertenecía el establecimiento.

Como la concreción de estos puntos tiene estrecha relación con el punto 4.4 donde se establece la confección de un directorio definitivo del universo de análisis, hemos decidido brindar esta información completa en el punto 4.4 para no repetir la información de manera incompleta.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

4.3. relevamiento de la oferta exportable de los productores y grupos de la provincia.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

### 4.3. Relevamiento de la oferta exportable de los productores y grupos en la provincia.

De acuerdo a la información brindada en el último directorio preliminar sobre los productores y grupos a relevar en toda la provincia, podemos afirmar que los mismos correspondían a 117 organizaciones registradas, de las cuales no se encuentran en funcionamiento 13 establecimientos y no respondieron a la convocatoria del relevamiento 26 de los mismos.

De los 78 grupos y productores unipersonales que han sido relevados se detecta una oferta exportable de 5.757 toneladas de miel aproximadamente. Se debe tener en cuenta que muchas de las organizaciones relevadas no cuantificó su oferta exportable, por lo que se debe considerar mayor aún la oferta exportable de mieles de nuestra provincia. De la misma, se destacan en su mayoría las mieles multifloras, y en menor proporción (alrededor del 10%) se trata de mieles orgánicas certificadas o en proceso de obtención de la certificación, como también mieles monoflorales. La tendencia hacia este tipo de producciones es notablemente creciente.

Se ha detectado muy poco interés en brindar información precisa sobre la producción obtenida y a obtener en la próxima cosecha, debido al temor que ocasiona el cruzamiento de datos con la DGI y con los registros de RENAPA, ya que la mayoría de los productores declara menos colmenas de las que realmente tienen en funcionamiento.

La comercialización de la producción obtenida en la presente cosecha se ha realizado mayormente a través de la venta interna a acopiadores y/o exportadores. De los 78 establecimientos relevados solamente el 25% (19 grupos) han tenido la posibilidad de participar en alguna experiencia de exportación directa. Se debe destacar que dentro de este porcentaje también se encuentran firmas comerciales productoras y exportadoras de gran trayectoria en la provincia, tal es el caso de Apícola Danangie y Mieles Entrerrianas SRL entre otras.

Como dato relevante se puede destacar que el 100% de los grupos y productores encuestados han manifestado el interés en conformar una estructura asociativa que les permita una mejor comercialización a través de la exportación directa. El 70% de los mismos manifiesta interés asociativo en la producción y la compra de insumos.

Dentro de las principales razones por las que diversos grupos y productores unipersonales no han iniciado el camino de la exportación directa, se encuentran:

- 1 – Falta de volumen. Problemas de escala.
- 2 – Desconocimiento y falta de asesoramiento.
- 3 - Problemas de infraestructura.
- 4 – Problemas de financiamiento.

Vale destacar que dentro de las opciones de respuesta, también se incluía el desinterés como opción, pero ninguno de los encuestados validó esa respuesta. Esto denota un alto grado de interés por la comercialización a través de la exportación directa, que a su vez se demuestra en las incipientes experiencias exportadoras de productores que comentaremos más adelante.

Con referencia a las causas más relevantes que mantienen alejados a los productores de la exportación directa, se puede concluir con la idea de que no todos los grupos están en condiciones de iniciar un proceso de exportación por cuenta propia y en forma independiente, pero sí se puede considerar toda la oferta exportable de estos grupos, si tenemos en cuenta el creciente interés asociativo para concretar acuerdos que permitan la llegada de sus producciones al mercado mundial.

Los diversos grupos conocen y sienten curiosidad con las experiencias de exportación que se han realizado desde la provincia, y manifiestan un constante interés en participar sumando sus producciones. Este hecho hace re – pensar las formas en que se puede trabajar para generar un espacio de colaboración, sobretudo, teniendo en cuenta que la coordinación de estas organizaciones no es tarea sencilla.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

4.4. Confección de un directorio definitivo apto para consulta online en los sitios web de CFI y la Provincia

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

### 4.4. Confección de un directorio definitivo apto para consulta online en los sitios web de CFI y la Provincia.

El Directorio definitivo que contempla el presente punto del Plan de Tareas, ha sido clasificado teniendo en cuenta el departamento al que pertenece el productor o el grupo de éstos. De la cantidad inicial de 117 grupos y productores contemplados en el universo de análisis se ha detectado que: 13 organizaciones han sido dadas de baja.

De los 104 formularios que fueron remitidos a diversas organizaciones y productores unipersonales de la Provincia, se recibió respuesta de 78 Instituciones. Muchas de éstas respondieron al relevamiento pero no brindaron datos específicos tal como lo requerían los formularios diseñados para tal fin: Además, se detectó que los productores unipersonales cuyas unidades productivas igualan o superan las 1.000 colmenas, y cuyas direcciones postales fueron brindadas por la Dirección de Producción Animal a través de los registros de RENAPA, en su gran mayoría no contestaron el relevamiento. La tarea de contactarlos se volvió complicada al momento de no contar con el contacto telefónico que permitiera coordinar una entrevista personal, ya que los formularios que les fueron remitidos por correo postal, hasta este momento no nos han sido devueltos. Otros casos, fueron aquellos que habiendo recibido el formulario se contactaron para manifestar interés, pero no completar los datos específicos sobre su producción.

Esta renuencia a brindar información, se transformó en una constante de aquellos productores que trabajan en forma individual, no siendo así con los grupos.

Para enumerar la cantidad de grupos de productores y establecimientos unipersonales existentes en cada departamento de nuestra provincia hemos diseñado el presente cuadro estadístico que permite conocer la oferta exportable por toneladas anuales de cada departamento. Se debe tener en cuenta que muchos de los relevados no especificaron su oferta exportable, razón por la cual los datos sirven a modo de aproximación, ya que la oferta debe considerarse mayor.

CUADRO ESTADÍSTICO SOBRE EL RELEVAMIENTO REALIZADO.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES QUE NO CONTESTARON	OFERTA EXPORTABLE EN TN ANUALES
PARANÁ	17	---	530
TALA	11	1	900
COLÓN	4	1	235
VILLAGUAY	3	---	195
DIAMANTE	3	---	60
CONCORDIA	16	7	1.615
FEDERACIÓN	11	1	1.470
FELICIANO	2	---	63
GUALEGUAYCHÚ	14	6	509
NOGOYÁ	4	1	20
SAN SALVADOR	2	1	---
URUGUAY	2	1	80
VICTORIA	6	4	80
FEDERAL	3	1	---
GUALEGUAY	2	1	---
LA PAZ	4	1	---
TOTALES	104	26	5.757 Tn.

A continuación se detalla el directorio definitivo para consulta online, compuesto por las 104 organizaciones que fueron relevadas, ya que las 26 que no respondieron se encuentran funcionando.

El mismo está confeccionado por departamento.

## DEPARTAMENTO PARANÁ (17)

### **Apícola Ruberto**

Titular: Guillermo Ruberto

Avda. Belgrano 1018

Crespo (3116) – Entre Ríos

Tel: 0343 4951202 / 156 233185

Fax: 0343 4954303

[apicolaruberto@infovia.com.ar](mailto:apicolaruberto@infovia.com.ar)

Observaciones: Productor / Exportador unipersonal con incipiente Sociedad de Hecho para producción orgánica en islas.

Sala de extracción propia, depósito de exportación, planta fraccionadora y experiencia exportadora.

Oferta Exportable: Mieles multifloras y mieles orgánicas certificadas en transición.

### **Cooperativa Apícola Del Paraná Ltda.**

Asesor: Ing. Daniel Gómez

Pte. Fernando Reziale

Perú 447

Paraná (3100) - Entre Ríos

Tel 0343 4312733 / 4314684

[coadelpa@hotmail.com](mailto:coadelpa@hotmail.com)

Observaciones: Cooperativa con 21 socios y 8.000 colmenas bajo explotación.

Salas de extracción habilitada, y experiencia exportadora.

Oferta Exportable: 200 Tn. anuales de mieles multifloras y 40 Tn de miel orgánica certificada Aprox.

### **Cooperativa Apícola Hasenkamp**

Presidente: Jorge Barsanti

Ruta 12 – Km. 525 – Alcaraz Sur

Hasenkamp (3134) – Entre Ríos

[Jorgebarsanti@yahoo.com.ar](mailto:Jorgebarsanti@yahoo.com.ar)

Observaciones: Cooperativa con 15 socios y 2.500 colmenas en producción. Salas de extracción propias.



Oferta Exportable: 75 Tn anuales de miel multiflora Aprox.

**Orlando C. Bolzán**

Entre Ríos 758

Crespo (3116) – Entre Ríos

Tel 0343 4952688

Cel 0343 156 110942

[orlando@apicolabolzan.com.ar](mailto:orlando@apicolabolzan.com.ar)

[apicolabolzan@hotmail.com](mailto:apicolabolzan@hotmail.com)

Observaciones: Productor / Exportador unipersonal con diversas experiencias asociativas informales. 1.250 colmenas en producción. Sala de extracción propia, depósito de exportación y experiencia exportadora.

Oferta Exportable: Mieles Multifloras y monofloras de Pradera.

**Establecimiento Baltazar**

Titular: Gustavo Vargas

Estación Sosa (3133) – Entre Ríos

Tel / Fax: 0343 4972052

[estabaltazar@hotmail.com](mailto:estabaltazar@hotmail.com)

Observaciones: Explotación familiar con más de 1.500 colmenas en producción.

Venta de miel fraccionada en el mercado interno.

Oferta Exportable: 45 Tn anuales de miel multiflora aprox.

**Apícola Don Carlos**

Contacto: Ricardo Gauna

Sargento Cabral 677

María Grande (3133) - Entre Ríos

Tel 0343 4940922

Observaciones: Agrupación de Colaboración Empresaria de 8 socios con 3.000 colmenas en explotación. Sala de extracción habilitada.

Oferta exportable: 90 Tn anuales aproximadamente de mieles multifloras.

**Apícola Alpha – Grupo El Ramblón**

Titular: Omar Garayalde

Ruta 18 Km 48.

Viale (3109) – Entre Ríos

Tel 0343 156985592

Observación: Grupo informal de 6 socios con 2.000 colmenas en explotación. Sala de extracción propia comunitaria.

Oferta exportable: 60 Tn de mieles multifloras de producción propia y un volumen indeterminado obtenido del acopio de productores de la zona.

### **El Alcázar S.A.**

Contacto: Dra. María Cristina Badano

Dr. Prina Eduardo Luís

Cervantes 623 /447

Paraná (3100) – Entre Ríos

Tel: 0343 4312024

[eprina@arnet.com.ar](mailto:eprina@arnet.com.ar)

Observaciones: Sociedad Anónima. Firma exportadora con depósito de exportación.

Oferta Exportable: Miel multifloras, trabando sobre mieles orgánicas y monoflorales.

### **Pasutti, Héctor Raúl**

Brown 01 – El Pingo – Paraná (3132)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas en producción.

Oferta exportable: Miel multifloras.

### **Grupo Apícola de Paraná**

Contacto: Adrián Trossero

Almafuerte 4724

Paraná (3100) – Entre Ríos

Tel: 0343 4363139

Cel 0343 156 239895

[adriantrossero9@hotmail.com](mailto:adriantrossero9@hotmail.com)

Observaciones: grupo informal de 5 productores con aproximadamente 1.500 colmenas.

Oferta Exportable: Miel multifloras.

### **Asociación Apicultores de Cerrito**

Contacto: Domingo Borini

Cerrito – Entre Ríos

Tel: 0343 4890155

[municipalidad@cerrito.gov.ar](mailto:municipalidad@cerrito.gov.ar)

Observaciones: Grupo informal.

Oferta exportable: mieles multifloras.

### **Eduardo Larriaga**

Avda. Ramírez y Provincias Unidas

Paraná (3100) – Entre Ríos

Tel: 0343 4245157

Cel 0343 156225042

Observaciones: Productor unipersonal con aproximadamente 1.000 colmenas en producción.

Oferta Exportable: Miel multifloras. Volumen no especificado, proveniente de la producción propia y el acopio para terceros.

### **Apiarios Gómez**

Contacto: Miguel Ángel Gómez

Santiago del Estero 350

Cerrito – Entre Ríos

Tel: 0343 155 052490

Observaciones: ---

Oferta Exportable: Miel multifloras.

### **Colmenares Florencia**

Contacto: Carlos Alberto Comas

San Martín 300

Viale (3109) – Entre Ríos

Cel: 0343 156 219528

Observaciones: ----

Oferta Exportable: Miel multifloras.

**ME.GA.CER. S.R.L.**

Dir. Ejecutivo: Sergio Paúl Altamirano

Guillermo Marconi 860

Paraná (3100) – Entre Ríos

Tel 0343 4261770

Cel 0343 154 050356

[megacersrl@hotmail.com](mailto:megacersrl@hotmail.com)

Observaciones: Sociedad de responsabilidad limitada. Experiencia exportadora.

Oferta Exportable: Mieles multifloras.

**Daniel Heft**

Corrientes 226.

Viale (3109) – Entre Ríos

Tel 0343 4920367

[Enzoheft@yahoo.com.ar](mailto:Enzoheft@yahoo.com.ar)

Observaciones: Explotación familiar con aproximadamente 1.500 colmenas en producción.

Oferta exportable: Mieles monofloras de alfalfa y trébol.

**Grupo Apícola Pagnone**

Contacto: Adolfo Pagnone

Crucecitas 7º - Zona Rural

Viale (3109) – Entre Ríos

Tel 0343 4920859

Observaciones: Empresa familiar compuesta por 7 integrantes. La explotación es de más de 500 colmenas aproximadamente. Cuentan con sala de extracción propia.

Oferta exportable: 20 Tn anuales de mieles multifloras.

## DEPARTAMENTO TALA (11)

### **Cámara Apícola de Maciá**

Pte: Ricardo Schneider

Área Industrial

Maciá (3177) – Entre Ríos

Tel (03445) –461049

Fax (03445) -461191

[Colelceibo@yahoo.com.ar](mailto:Colelceibo@yahoo.com.ar)

Observaciones: Personería jurídica en trámite. 10 Socios con 6.500 colmenas en producción. Salas de extracción habilitadas y comunitarias. Depósito de exportación y experiencia exportadora. Canalizan las exportaciones a través de uno de sus socios quien es el exportador.

Oferta exportable: 200 Tn anuales de mieles multifloras aproximadamente.

### **Asociación Apícola Departamento Tala**

Panizza 324

Tala (3261) - Entre Ríos

Observaciones: No respondió formulario.

### **Cooperativa de Transformación y Comercialización Apícola de Maciá Ltda**

Pte.: Héctor Bernhardt

Parque del Centenario

Maciá (3177) – Entre Ríos

Tel / Fax: (03445) 461599

[coapi\\_macia@hotmail.com](mailto:coapi_macia@hotmail.com)

Observaciones: Cooperativa con más de 60 socios. Asociada a FACAP.

No especifica cantidad de colmenas.

Oferta exportable: mieles multifloras y monofloras de pradera.

### **Cooperativa Entrerriana de Apicultores Ltda**

Contacto: Hugo Quirico

Ruta 39 y Acceso Ciudad

Rosario Del Tala – Entre Ríos

Cel (03445) 156 53059

[coopenapi@yahoo.com.ar](mailto:coopenapi@yahoo.com.ar)

Observaciones: Asociada a FACAP.

Oferta exportable: Mieles multifloras y monofloras.

### **Establecimiento Apícola “Don Miguel”**

Titular: Miguel Ángel Justet

Misael J. Parodi S/N

Rosario del Tala (3174) – Entre Ríos

Tel: (03445) 421777

Cel (03445) 156 45361

[justetmiguel@hotmail.com](mailto:justetmiguel@hotmail.com)

Observaciones: Empresa familiar con 1.200 colmenas en producción. Sala de extracción habilitada propia y depósito de exportación.

Oferta exportable: 40 Tn mieles monofloras de pradera.

### **Colmenares del Litoral**

Titular: César Atilio Flor

Maciá (3177) – Entre Ríos

Tel: (03445) 461722

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas en producción.

Oferta exportable: mieles multifloras.

### **Mieles Entrerrianas S.R.L.**

Contacto: Ing. Silvia Ángel

Área Industrial Maciá (3177)– Entre Ríos

Tel / Fax: (03445) 461301

Fax 03445-461301 / 03435-423346

[mielesentrerrianas@interya.net.ar](mailto:mielesentrerrianas@interya.net.ar)

[silviangel@interya.net.ar](mailto:silviangel@interya.net.ar)

[www.dulcibella.com.ar](http://www.dulcibella.com.ar)

Observaciones: Planta industrializadora de miel habilitada, sala de extracción propia y depósito de exportación. Cuenta con 3.000 colmenas propias y acopia miel de terceros.

Oferta exportable: Miel a granel y fraccionada. Alimento a base de miel con marca propia en el mercado interno. 400 Tn aproximadamente de miel multiflora a granel. 200 Tn aproximadamente de miel fraccionada.

### **Grupo Apícola de Cambio Rural Centro**

Contacto: Oscar Albornoz – Fernando Kerbs

Maciá (3177) - Entre Ríos

Tel (03445) 461508 / 461003

Observaciones: -----

Oferta exportable: mieles multifloras.

### **Grupo Cambio Rural Crecer Apícola**

Contacto: Juan Fernández Campon

Asesor: Javier Crettaz

Maciá (3177) - Entre Ríos

Tel (03445) 461379 / 461287

[juancampon@yahoo.com](mailto:juancampon@yahoo.com)

[jcretaz@yahoo.com.ar](mailto:jcretaz@yahoo.com.ar)

Observaciones: Grupo de 6 integrantes con aproximadamente 2.000 colmenas en producción.

Oferta exportable: 60 Tn de mieles multifloras.

### **Kerbs, Pablo Elías**

Zona Rural – Crucecitas – Maciá (3177)

Observaciones: Productor unipersonal con más 1.500 colmenas en producción.

Oferta exportable: Miele multifloras.

### **Buffa, Adrián Luis**

12 de Octubre 489 – Rosario Del Tala (3174)

Observaciones: Productor con 2.000 colmenas en producción. Asociado a la Cooperativa Entrerriana de Apicultores.

Oferta exportable: No especifica.

## DEPARTAMENTO COLÓN (4)

### **Asociación de Productores Apícolas del Centro**

Urquiza 129

Colón (3218) - Entre Ríos

Observaciones: No respondió al relevamiento.

### **Cooperativa Apícola de Villa Elisa**

Contacto: Mariano López / Darío Travichet

H. de Elías 1254

Villa Elisa (3265) – Entre Ríos

Tel (03447) – 480066

[adesarrollo@ciudad.com.ar](mailto:adesarrollo@ciudad.com.ar)

Observaciones: Cooperativa con más de 41 socios, con 8.500 colmenas en producción. Asociada a FACAP. Experiencia exportadora a través de la Asociación para el Desarrollo de Villa Elisa. Cuenta con salas de extracción inscriptas y habilitadas. Posee planta homogeneizadora y depósito de exportación.

Oferta exportable: 200 Tn anuales de mieles multifloras aproximadamente.

### **Estancia Apícola Romi**

Contacto: Rodolfo José Evequoz

Ruta 135 Km. 7

Colón (3280) – Entre Ríos

Cel (03447) 15454323

Observaciones: Empresa grupal familiar con 500 colmenas en producción. Posee marca propia para el mercado interno de las mieles fraccionadas. Envasadores.

Oferta exportable: mieles multifloras.

### **Martínez, Domingo Andrés**

Schoeder 1107 – Villa Elisa - Colón(3265)



Observaciones: Productor unipersonal con 1.200 colmenas en producción. Asociado a la Cooperativa Apícola de Villa Elisa.

Oferta exportable: 35 Tn mieles multifloras aproximadamente.

### **DEPARTAMENTO VILLAGUAY (3)**

#### **Sociedad de Productores Apícolas de Villaguay (SO.PRO.VI.)**

Contacto: José Eduardo Ventura

Paraguay 73

Villaguay (3240) - Entre Ríos

(03455) 422755

Observaciones: Sociedad de hecho conformada por 4 apicultores, con 2.500 colmenas en producción. Cuentan con sala de extracción comunitaria.

Oferta exportable: 75 Tn anuales de mieles multifloras aproximadamente.

#### **Apícola Ventura**

Pte. José Eduardo Ventura

Paraguay 73

Villaguay (3240) – Entre Ríos

Tel (03455) - 422755

[apicolaventura@clavis.com.ar](mailto:apicolaventura@clavis.com.ar)

Observaciones: Productor unipersonal con 1.200 colmenas en producción que pertenece a la Sociedad de Hecho SO.PRO.VI.

Oferta exportable: -----

#### **Grupo Apícola Centro**

Contacto: Hugo Esteban Díaz

Moreno 832

Villaguay (3240) – Entre Ríos

Tel (03455) – 422789/421708

[nuevapaglini@entrierios.net](mailto:nuevapaglini@entrierios.net)

Observaciones: Grupo informal compuesto por 12 integrantes, que antiguamente pertenecían a la Cooperativa Apícola Centro Ltda. Que actualmente ya no existe. El grupo cuenta con 5.000 colmenas en producción y sala de extracción propia.  
Oferta exportable: 120 Tn de mieles multifloras aproximadamente.

### **DEPARTAMENTO DIAMANTE (3)**

#### **Cooperativa Apícola de Diamante Ltda.**

Pte. Casanade Héctor

Contacto: Marcelo Medina

Diamante – Entre Ríos

Tel: (0343) 4981117

Cel: (0343) 154 067285

Observaciones: Cooperativa compuesta por 7 socios con 2.000 colmenas en producción y sala de extracción comunitaria en proceso de habilitación. Asociada a FACAP.

Oferta exportable: 45 Tn anuales de mieles multifloras y 15 Tn de miel de Caa tay.

#### **Grupo Apícola Ramírez**

Contacto: Gustavo Giraudó

Ramírez – Entre Ríos

Cel: (0343) 156 203520 / 156 229334

Observaciones: Grupo informal de 3 productores con más de 1.000 colmenas en producción. Se dedican al acopio para terceros.

Oferta exportable: Mieles multifloras.

#### **Villa Libertador San Martín**

Asociación Colegio Adventistas del Plata – CEAPÉ

Contacto: Roberto Benet

Marshall 98

Villa Libertador San Martín – Entre Ríos

Tel: (0343) 4910010

Fax: (0343) 4910161

[ceape@vapar.edu](mailto:ceape@vapar.edu)

Observaciones: En este momento la asociación no posee producción propia y se dedica al acopio de miel de productores de la zona.

Oferta exportable: A solicitud.

## **DEPARTAMENTO CONCORDIA (16)**

### **Asociación de Apicultores del Río Uruguay (ADARU)**

Contacto: Sr. Esnarriaga José María

Mendiburu 955

Concordia (3200) - Entre Ríos

C.C. 34 INTA

Tel (0345) 427-0531

Observaciones: Asociación informal con 30 integrantes.

Oferta exportable: 350 Tn de mieles multifloras y monofloras.

### **Asociación de Apicultores de Salto Grande**

Asesor: Luis A. Carboni

Bº Naciones - Edificio C8 Dpto C3

La Bianca (3200) Concordia

Tel (0345)- 4251486

[carboni345@yahoo.com.ar](mailto:carboni345@yahoo.com.ar)

Observaciones: Personería jurídica en trámite. Conformada por 30 integrantes con aproximadamente 6.000 colmenas en producción.

Oferta exportable: 120 Tn de miel monoflora de Eucaliptos y 60 Tn de mieles multifloras aproximadamente.

### **Grupo apícola "La Criolla"**

Asesor: Dr. José Luis Cagliano

Antonio Luque Nº 59

La Criolla (3212) – Entre Ríos

Tel (0345) - 4251052

[Enviar información a INTA Concordia](#)

Observaciones: Grupo informal. No especifica cantidad de colmenas.

Oferta exportable: Mieles multifloras y monofloras.

### **Apícola Danangie**

Contacto: Héctor Daniel D'Ambros / Stella Maris Paoli

Ruta Prov. N° 4 y Ruta Nac. N° 14

Concordia (3200) – Entre Ríos

Tel/fax (0345) – 4217315 / 4214537

Cel (0345) 156 258164 / 156 258165

[apicoladanangie@concordia.com.ar](mailto:apicoladanangie@concordia.com.ar)

[danangie@apicola-danangie.com.ar](mailto:danangie@apicola-danangie.com.ar)

[www.apicola-danangie.com.ar](http://www.apicola-danangie.com.ar)

Observaciones: Productores Exportadores con más de 12.000 colmenas en producción. Salas de extracción con capacidad para 17.000 Kg cada 8 horas de trabajo. Planta homogeneizadora. Depósito de exportación. Carpintería apícola. Venta de insumos.

Oferta exportable: 500 Tn de mieles monofloras de eucaliptos, citrus, alfalfa y caa tay. Además se realiza acopio, por lo que la oferta de mieles multifloras es aún mayor.

### **Cooperativa Agropecuaria “El Colmenar”**

Pte. Ramón Giménez

Gualeduay y Vuelta de obligado

Villa Zorraquín (3201) – Concordia E.R.

Tel: (0345) 4251364

[desarrolloregional@concordia.com.ar](mailto:desarrolloregional@concordia.com.ar)

Observaciones: Cooperativa compuesta por 15 socios. Cuenta con sala de extracción comunitaria. Realizó una experiencia exportadora a nombre de un tercero.

Oferta exportable: 45 Tn de mieles multifloras aproximadamente.

### **Chañar**

Titular: Otero Matías / Guirula Ulyses

Tavella 1405

Concordia (3200) – Entre Ríos

Tel: (0345) 4218538

Cel (0345) 155 288732

Cel (0345) 154 011053

[apisocios@arnet.com.ar](mailto:apisocios@arnet.com.ar)

Observaciones: Es un acuerdo comercial de 2 socios, productores, exportadores y fraccionadores. Cuenta con 1.000 colmenas en producción. Sala de extracción propia.

Oferta exportable: 440 Tn de mieles multifloras y monofloras de eucaliptus.

Producción propia y de terceros acopiada.

### **Apícola JV**

Titular: José Enrique Vallejos

Ricardo Rojas 319

Concordia (3200) – Entre Ríos

Tel: (0345) 4220475

Cel (0345) 156 251143

[Vallejosjose@yahoo.com](mailto:Vallejosjose@yahoo.com)

Observaciones: Productor unipersonal con 2.300 colmenas aproximadamente. Cuenta con sala de extracción propia.

Oferta exportable: 70 Tn anuales de mieles monofloras de eucaliptos.

### **Daniel R. Mousqués – Néstor Rigoni**

25 de Mayo 1326

Concordia (3200) – Entre Ríos

Tel/fax: (0345) 4216460

[drmousques@concordia.com.ar](mailto:drmousques@concordia.com.ar)

Observaciones: -----

Oferta exportable: Miel multifloras y monofloras de eucaliptos.

### **Grupo Giser de Concordia**

Asesor: Germiniari Cristian

[colgerminiari@ciudad.com.ar](mailto:colgerminiari@ciudad.com.ar)

Observaciones: El grupo se encuentra funcionando pero no respondió la solicitud.

**Apícola Noreste S.A. (Carabajal Molineli, Gabriel)**

Las Heras 307 / 309 – Concordia (3200)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas.

Oferta exportable: 30 Tn de mieles multifloras y monoflora eucaliptus.

**Smietuch, Basilio Leonardo**

Los Charrúas – Concordia (3212)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas que no ha brindado mayor información.

**Rigoni, Miguel Angel**

Av. Sara Neira 1529 – Los Charrúas - Concordia (3212)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas que no ha brindado mayor información.

**Smietuch, Mario Sergio**

Los Charrúas - Concordia(3212)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas que no ha brindado mayor información

**Schvindt, Carlos Armando**

Chile s/n y Cacho Peñaloza – Villa Zorraquín - Concordia (3200)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas que no ha brindado mayor información

**Burna, Roberto Horacio**

Estación Yerúa – Concordia (3201)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas que no ha brindado mayor información

**Monetta, Ramón, Carlos y Manuel**

Oswaldo Magnasco – Concordia (3212)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas que no ha brindado mayor información

## **DEPARTAMENTO FEDERACIÓN (11)**

### **Asociación Apicultores de Federación**

Pte. Sr. Alberto Alba

Las Azaleas 481

Federación (3206) - Entre Ríos

Tel 03456 4814879

Cel 03456 15620536

Observaciones: Asociación con personería jurídica, compuesta por 33 integrantes con más de 7.000 colmenas en producción. Tuvieron una experiencia de exportación directa en el año 1.998 junto con la Asociación de Apicultores del Litoral.

Oferta exportable: 210 Tn anuales de mieles monofloras de Citrus, Eucaliptus, pradera y Caa tay.

### **Asociación de Apicultores del Litoral**

Pte. Sr. Gustavo Dalmolin

Contacto: Sr. Pertuc

1º de Mayo 2646 – Chajarí – ER

E-mail: [apicultoresdellitoral@servirnet.com](mailto:apicultoresdellitoral@servirnet.com)

Tel: 03456 423298

Observaciones: Asociación con personería jurídica, compuesta por 154 socios con 40.000 colmenas en producción aproximadamente. Poseen 18 salas de extracción. Tuvieron una experiencia exportadora en el año 1.998 junto con la Asociación de Apicultores de Federación.

Oferta exportable: 1.200 Tn anuales de mieles multifloras y monofloras de citrus y eucaliptus.

### **Establecimiento Apícola Mandisoví**

Contacto: Rogelio Stivanello

Colonia Alemana s/n

Federación (3206) – Entre Ríos

Tel: (03456) 156 20567

Observaciones: productor con más de 2.000 colmenas en producción.

Oferta exportable: 60 Tn anuales de miel de pradera.

**Cooperativa de Vivienda, de industrialización y comercialización Apícola de Chajarí Ltda.**

Pte. Víctor Lovatto

Mitre y Güemes 2765

Chajarí (3228) Federación - Entre Ríos.

Tel (03456) 422425

[coopapicola@xinet.com.ar](mailto:coopapicola@xinet.com.ar)

Observaciones: Cooperativa integrada por 45 socios. Asociada a FACAP.

Oferta exportable: Mieles multifloras y Citrus certificada.

**Grupo Giser Los Amigos**

Asesor: Liliana María Taborda

Chajarí – Entre Ríos

Tel: 0356 424718

[Lili\\_taborda@yahoo.com.ar](mailto:Lili_taborda@yahoo.com.ar)

Observaciones: Compuesto por 11 integrantes.

Oferta exportable: no especifica.

**Versalli, Juan Ramón y Gustavo**

Santa Fe 1725 – Chajarí – Federación (3228)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas miembro de la Asociación de Apicultores del Litoral.

**Fochesato, Sandalio**

Villa Del Rosario – Federación (3229)

Tel 03456 422626

Observaciones: Productores con más de 1.000 colmenas integrantes de la Asociación de Apicultores del Litoral.



**Comparín, Daniel Antonio**

Colonia Villa Libertad – Chajarí - Federación (3228)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas miembro de la Asociación de Apicultores del Litoral.

**Brambilla, Roberto José**

Jaime Tabeni 2455 – Chajarí - Federación(3228)

Tel 03456 422829

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas miembro de la Asociación de Apicultores del Litoral.

**Cortiana, Luis Enrique**

Rivadavia 2750 – Chajarí – Federación (3228)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas que no ha contestado la recepción del formulario.

**Beltramini, Cristian Omar**

Ejido Federación - Federación(3206)

Observaciones: Productor de más de 2.000 colmenas que pertenece a la Asociación de Apicultores del Litoral.

**DEPARTAMENTO FELICIANO (2)**

**Grupo Apícola Programa Social Agropecuario – Feliciano**

Asesor: Abelardo S. Quindt

Chañar - Feliciano

Tel 0343 4223051

Cel 0343 156 200293

Observaciones: 20 Pequeños productores agrupados en PSA. Cuentan con 600 colmenas.

Oferta exportable: 18 Tn de miel de monte.

### **Asociación de Apicultores de Feliciano**

Contacto: Pte. Sr. Jorge Flores

Sociedad Rural de Feliciano.

Feliciano (3187) – Entre Ríos

Tel 03458 420319 (Sociedad Rural)

Tel 03458 420672 / 15658429

Observaciones: Personería jurídica en trámite. Asociación compuesta por 13 integrantes con 1.500 colmenas en producción.

Oferta exportable: 45 Tn anuales de mieles multifloras.

## **DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ (14)**

### **Cooperativa Apícola de Gualeguaychú**

Contacto: Sr. Gustavo Sak

Buenos Aires 908

Gualeguaychú (2820) - Entre Ríos

Tel 03446 434054

Observaciones: Compuesta por 50 socios con alrededor de 10.000 colmenas en producción. Salas de extracción y en trámite la habilitación de un depósito de exportación y las inscripciones como exportador. Asociados a FACAP.

Oferta exportable: 300 Tn anuales de mieles multifloras y Caa tay.

### **Cooperativa Apícola Urdinarrain**

Asesor: Ing. Daniel Primost

Urquiza 232

Urdinarrain (2826) – Entre Ríos

Tel/fax 03446-480736

Tel 03446-480475

[muniurdi@municipiourdi.gov.ar](mailto:muniurdi@municipiourdi.gov.ar)

Observaciones: Según la persona de contacto, los formularios fueron remitidos por correo, pero hasta el momento de la redacción del informe no han sido recepcionados.

**Miguel Ángel Ronconi**

Faustino Suarez 434

Larroque (2845) – Entre Ríos

Tel 03446 - 460270

[miguelangelronconi@yahoo.com.ar](mailto:miguelangelronconi@yahoo.com.ar)

Observaciones: NO se han recepcionado los formularios.

**Grupo ApiLarroque**

Titular: Dr. Raúl Monti

Pte. Gral Perón 142

Larroque (2845) – Entre Ríos

Tel 03446 460273

[raul\\_monti@hotmail.com](mailto:raul_monti@hotmail.com)

Observaciones: Grupo de Cambio Rural compuesto por 7 integrantes y con 1.800 colmenas en producción.

Oferta exportable: 54 Tn anuales de mieles multifloras.

**Teresita Itatí Moreno**

Contacto: Jorge Charadía

Roque Saénz Peña 259

Urdinarrain (2826) – Entre Ríos

Tel: (03446) 481193

Fax: (03446) 481411

[jgcharadia@arnet.com.ar](mailto:jgcharadia@arnet.com.ar)

Observaciones: Explotación familiar con más de 2.000 colmenas en producción.

Sala de extracción propia y experiencia exportadora asociativa.

Oferta exportable: 70 Tn anuales de mieles multifloras y monofloras de pradera.

**Colmenares El Carmen**

Titular: Raúl Horacio Angeramo

Luis N. Palma 1315

Galeguaychú (2820) – Entre Ríos

Tel: 03446 428966

[colmenareselcarmen@yahoo.com.ar](mailto:colmenareselcarmen@yahoo.com.ar)

Observaciones: Ha remitido el formulario pero a la fecha de la redacción del informe no se ha recepcionado el mismo.

### **Zamora Miguel Ángel**

Centenario del Pronunciamiento 970

Larroque (2854) – Entre Ríos

Tel: 03446 460641

[norbermar@hotmail.com](mailto:norbermar@hotmail.com)

Observaciones: Productor asociado a la Cooperativa Apícola de Gualeguaychú con 1.200 colmenas en producción aproximadamente. Sala de extracción.

Oferta exportable: 40 Tn anuales de mieles multifloras y de Caa Tay.

### **Colmenares Las Chilcas**

Titulares: Schimpf Rubén y Schimpf Javier

Urdinarrain (2826) – Entre Ríos

Tel: (03446) 480226

Cel: (03446) 15633510

[Laschilcas@urdi.com.ar](mailto:Laschilcas@urdi.com.ar)

Observaciones: No se ha recepcionado el formulario que fuera remitido por correo postal. Se ha mantenido contacto telefónico y una entrevista personal. La firma se encuentra exportando actualmente.

### **Raffo Dante**

Urdinarrain – Entre Ríos

Cel: (03446) 156 42387

Cel: (03446) 155 36545

Observaciones: Productor con más de 1.500 colmenas en producción.

Oferta exportable: 45 Tn anuales de mieles multifloras.

### **Veronesi, Juan Bautista y Santiago Américo**

Rocamora 455 – Gualeguaychú (2820)

Tel 03446 15576364

[Regionalesveronesi@ciudad.com.ar](mailto:Regionalesveronesi@ciudad.com.ar)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas en producción asociado a la Cooperativa Apícola de Gualeguaychú.

**Heidel, Alfredo Gerardo**

Soldado C. Mosto 28 – Gualeguaychú (2820)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas en producción asociado a la Cooperativa Apícola de Gualeguaychú.

**Stockli, Juan Bernardo y Oscar Enrique**

Urquiza al Oeste- Parada 4 – Gualeguaychú (2820)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas en producción asociado a la Cooperativa Apícola de Gualeguaychú.

**Bernhardt, Bernardo Carlos**

Joannas 107 – Urdinarrain - Gualeguaychú(2826)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas que no ha contestado la recepción del formulario.

**Aguilar, Isidro Emilio y Fabián Isidro**

San Martín 106 – Urdinarrain – Gualeguaychú (2826)

Observaciones: Productor con más de 1.000 colmenas que no ha contestado la recepción del formulario.

**DEPARTAMENTO NOGOYÁ (4)**

**Cooperativa Agrícola Reg. Suc. Hernández**

Gobernadores Entrerrianos 725

Hernández (3156) - Entre Ríos

Observaciones: No se han recepcionado los formularios a la fecha de la redacción del informe.

**Centro Apícola Nogoyá**

Maipú 941

Nogoyá (3150) - Entre Ríos

Tel 03435 421181

Observaciones: Asociación que atiende la problemática de financiamiento de los productores, cuenta con mas de 80 socios.

Oferta exportable: No determinada.

### **Lomaverde S.H.**

Contacto: Julián Botegal

Ruta Pcial. 39 Km 38

Lucas González (3158) – Entre Ríos

Tel: 03435 156 15556

Observaciones: Sociedad de Hecho compuesta por 2 integrantes. Sala de extracción habilitada. Experiencia exportadora. 2.000 colmenas en producción.

Oferta exportable: Miel de Caa Tay orgánica certificada.

### **Cooperativa Apícola La Colmena Ltda**

Contacto: Jorge Sciara

Nogoyá – Entre Ríos

Tel: (03435) 421181

Cel: (03435) 156 18681

[apijorscia@hotmail.com](mailto:apijorscia@hotmail.com)

Observaciones: Cooperativa compuesta por alrededor de 20 socios.

Oferta exportable: No determinada.

## **DEPARTAMENTO SAN SALVADOR (2)**

### **Productores Apícolas de San Salvador**

Contacto: Néstor Villa / Néstor Sarli

San Salvador – Entre Ríos

[lulosarli@hotmail.com](mailto:lulosarli@hotmail.com)

Observaciones: Grupo informal.

Oferta exportable: Mieles multifloras.

**Schvindt, Roque Emilio**

Urquiza 495 – General Campos – San Salvador (3216)

Observaciones: No respondió el formulario.

**DEPARTAMENTO URUGUAY (2)**

**Asociación de Productores del Río Uruguay**

Belgrano y Leguizamón

Concepción del Uruguay (3260) - Entre Ríos

Observaciones: No se han recepcionado los formularios.

**Bel, Roberto José**

Juan M. Sero1259 – Villa Mantero – Uruguay (3272)

Tel 03445 494089

Fax 03445 494000

Observaciones: Productor unipersonal con 2.700 colmenas en producción. Sala de extracción en proceso de habilitación.

Oferta exportable: 80 Tn de mieles multifloras.

**DEPARTAMENTO VICTORIA (6)**

**Grupo Islas del Delta**

Contacto: Gregorio Otegui

Laprida 187

Victoria (3153) – Entre Ríos

Tel 03436 423319

Cel 03436 156 12055

[gregoriootegui@arnet.com.ar](mailto:gregoriootegui@arnet.com.ar)

[islasdeldelta@hotmail.com](mailto:islasdeldelta@hotmail.com)

Observaciones: Es un grupo conformado por más de 10 productores del departamento Victoria, con producción de miel orgánica certificada de Caa Tay. Poseen experiencia exportadora y realizan acopio de la producción de la zona.

Oferta exportable: 80 Tn anuales - Miel orgánica certificada y Miel de Caa Tay.

**Gerdau, Jorge Estelio**

Dorrego- Zona Puerto – Victoria (3153)

Observaciones: No respondió el formulario.

**Bottegal, Julio César**

Camoirano 216 – Victoria (3153)

Observaciones: No respondió el formulario.

**Apícola Patiño**

Contacto: Carlos Patiño

Ruta 11 Barrio Abadía

Victoria (3153) – Entre Ríos

Tel: 03436 423442

Observaciones: Empresa Familiar orientada al mercado interno. Fraccionamiento.

Oferta exportable: Mieles multifloras y de isla.

**Cía. Apícola Maderera S.R.L.**

Contacto: Marcelo Osuna

9 de Julio y Viamonte

Victoria (3153) – Entre Ríos

Tel: 03436 421223

[granerosil@ciudad.com.ar](mailto:granerosil@ciudad.com.ar)

[mosuna@teletel.com](mailto:mosuna@teletel.com)

Observaciones: No respondió el formulario.

**Cultural Abadía del Niño Dios**

Contacto: Luís Nascimiento

Ruta Nacional 11

Victoria (3153) – Entre Ríos

Tel: (03436) 421082

[abadiadelniodios@ciudad.com.ar](mailto:abadiadelniodios@ciudad.com.ar)

Observaciones: No respondió el formulario.



## DEPARTAMENTO FEDERAL (3)

### **Cooperativa Apícola de Federal**

Contacto: Ruiz

Federal – Entre Ríos

Cel: 03454 156 55707

Observaciones: No se ha recepcionado el formulario completo.

### **Castañeda, Nadia Soledad**

Sarmiento 835 – San Lorenzo - Federal (2200)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas.

Oferta exportable: mieles multifloras.

### **Productores Sauce Luna**

Contacto: Jorge Lacoste

Sauce Luna – Entre Ríos

Tel: (03438) 491104

Observaciones: Pequeños productores que se encuentran trabajando con el Municipio de Sauce Luna con la intención de dar respuesta a la comercialización.

Oferta exportable: -----

## DEPARTAMENTO GUALEGUAY (2)

### **Grupo Apícola Gualeguay**

Contacto: Silvia Iman

Alem 597

Gualeguay – Entre Ríos

Tel: (03444) 425730

Cel: (03444) 156 27369

Observaciones: Grupo en conformación. Se está trabajando con INTA, y los productores interesados que se reúnen a menudo son alrededor de 20.

Oferta exportable: Miel multifloras.

**Estancias Unidas del Ibicuy S.A. (Gadea, Julio Abel)**

Av. Artigas 130 – Gualeguay (2840)

Observaciones: Productor unipersonal con más de 1.000 colmenas, que no respondió el formulario.

**DEPARTAMENTO LA PAZ (4)**

**Cooperativa Apícola La Paz Ltda.**

Pte: Miguel Baldini

Saénz Peña 1084

La Paz (3190) – Entre Ríos

Tel / Fax: (03437) 422190

[coopapilapaz@yahoo.com.ar](mailto:coopapilapaz@yahoo.com.ar)

[mbaldini@yahoo.com.ar](mailto:mbaldini@yahoo.com.ar)

Observaciones: No se ha recepcionado el formulario completo.

Oferta exportable: Mieles multifloras.

**Grupo Apícola Bovril**

Contacto: Alvarez Aurelio

Bovril (3142) – Entre Ríos

Tel: (03438) 421258

Observaciones: Grupo informal de 5 productores, sala de extracción comunitaria.

Oferta exportable: Mieles multifloras.

**Cambio Rural Grupo Apícola Bovril**

Contacto: Mariano Kloster / Juan Luciano Kloster

José Hernández 428

Bovril (3142) – Entre Ríos

Tel (03438) –421320 / 421045

Cel (03438) -15607255

[jak@bovrilnet.com.ar](mailto:jak@bovrilnet.com.ar)

Observaciones: Compuesto por 6 socios con salas de extracción en proceso de habilitación.

Oferta exportable: Mieles multifloras.

**Apícola El Entrerriano**

Contacto: Luís Rodolfo Rosalez

Del Churrinche s/n

Piedras Blancas – Entre Ríos

Tel: (03438) 495043

[apicolaelentrerriano@yahoo.com.ar](mailto:apicolaelentrerriano@yahoo.com.ar)

Observaciones: Grupo informal de productores con alrededor de 10 socios. Con 1.000 colmenas aproximadamente en producción.

Oferta exportable: Miel Orgánica certificada y miel convencional multiflora.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

4.5. Diagnóstico de la infraestructura del entorno de la producción.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO DE PRODUCTORES BAJO ESTUDIO

### 4.5. Diagnóstico de la infraestructura del entorno de la producción.

De acuerdo a la información recabada a través del relevamiento podemos afirmar que el 90% de los grupos y productores cuentan con sala de extracción propia y/o comunitaria. El tema central de las salas de extracción según manifestaron los entrevistados, pasa por la falta de información existente con respecto a los requerimientos actuales para la habilitación. El hecho de que todavía subsistan salas inscriptas y registradas que no han sido inspeccionadas por los organismos que corresponden, crea la situación confusa de cuáles son los parámetros mínimos para la habilitación de una sala de extracción.

Durante el relevamiento hemos recorrido y observado diversos establecimientos de la provincia. En todos ellos notamos la necesidad del productor de mostrarnos las instalaciones para que le brindemos una opinión al respecto. Esto denota un alto grado de desconocimiento con respecto a las normativas vigentes que estipulan las construcciones y habilitaciones de éste tipo de establecimientos.

Debemos tener en cuenta que los pequeños productores que no se encuentran agrupados y que no fueron objeto de este estudio, tienen serios problemas con las salas de extracción, ya que muchos, de acuerdo a la escala de producción que manejan no tienen a su alcance la construcción de una, y además se les complica la extracción en una sala de terceros por los altos costos que debe afrontar, ya que los porcentajes cobrados son altos y aparte muchas veces las distancias encarecen más esta posibilidad. Hacemos esta aclaración debido a que las realidades son muy diversas, y en muchos casos el tema de las salas de extracción se ha transformado en una amenaza para la subsistencia en la actividad apícola.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la normativa sobre las salas no se está haciendo cumplir totalmente, vemos la necesidad de que el productor apícola reciba la constante directiva sobre el futuro cumplimiento de las normativas para que de a poco comience a mejorar las instalaciones que posee, ya que luego y de un día para otro va a resultar imposible cumplir con estas exigencias.

Teniendo en cuenta las respuestas obtenidas en el relevamiento, aproximadamente el 45% (35 encuestados) manifestaron tener decantador en sus salas y sólo el 10% posee un sistema de filtrado para la miel.

Las plantas fraccionadoras que son propiedad de productores en nuestra provincia y que fueron relevadas son 5 y se encuentran en las localidades de Crespo, Maciá (mieles Dulci Bella), Colón, Gualeguaychú y Paraná. Las mismas se utilizan mayormente para el fraccionado de venta interna a las cadenas de supermercados y a los negocios de la zona de influencia. Algunas de estas plantas fraccionadoras se encuentran ociosas debido al escaso nivel de venta que posee la miel fraccionada en nuestro país. Muchos de sus propietarios manifiestan no querer y no poder competir con los alimentos a base de miel que se encuentran en góndola. Esta situación de tener plantas fraccionadoras ociosas en la provincia es una debilidad, pero que puede representar una oportunidad frente a la posibilidad de exportación en mercados no tradicionales como lo ha realizado la firma Mieles Entrerrianas de Maciá. Lo que no deja de ser una amenaza para el consumo y el mercado interno de la miel es la venta de miel adulterada.

Los establecimientos que cuentan con homogeneizadora en nuestra provincia son 6. Las localidades de Maciá, Crespo, Chajarí, Estación Sosa y Villa Elisa cuentan con una homogeneizadora de 5 toneladas cada una. Apícola Danangie de Concordia posee una planta homogeneizadora de 24 toneladas.

La tendencia internacional es la miel homogeneizada por contenedor, es decir 24 toneladas. Actualmente hay mercados donde la miel sin homogeneizar no es recibida, y en muy poco tiempo esto se irá generalizando debido a los altos costos que implica el control de calidad (análisis de laboratorio) que requiere la miel que no está homogeneizada. En este momento los importadores que están comprando mieles argentinas sin homogeneizar son por que realizan este proceso en destino. Esta necesidad de contar con una planta homogeneizadora se transforma en una amenaza para los proyectos de exportación directa por parte de productores, ya que las inversiones que se deben realizar son bastantes elevadas.

Con respecto a los depósitos habilitados para exportación hemos registrado al menos 9 de los mismos, que se encuentran en manos de productores. Los departamentos que cuentan con depósitos habilitados son: Paraná (4), Tala (3), Concordia (1) y Colón (1). Es importante contar con esta infraestructura a la hora de exportar consolidando el contenedor y haciendo aduana en la provincia, ya que de

no tener depósito habilitado se debe pensar en un depósito fiscal de Buenos Aires, donde se encarece la operatoria y además no se puede controlar personalmente la mercadería a embarcar.

Cabe destacar que de estos 9 depósitos habilitados, 5 son de reciente tramitación y tienen que ver con el interés y la decisión de adoptar la comercialización directa a través de la exportación que demuestran a diario muchas organizaciones de productores en nuestra provincia. El hecho de contar con tantos depósitos habilitados se transforma en una fortaleza para los proyectos de exportación directa.

**5. RELEVAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO  
(TÉCNICO, COMERCIAL Y FINANCIERO) DISPONIBLES A  
NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL.**

5.1 Clasificación de los instrumentos de apoyo

5.2 Confección de una guía práctica para el productor con los  
instrumentos de apoyo.



## 5. RELEVAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE APOYO (TÉCNICO, COMERCIAL Y FINANCIERO) DISPONIBLES A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

### 5.1 Clasificación de los instrumentos de apoyo

### 5.2 Confección de una guía práctica para el productor con los instrumentos de apoyo.

Teniendo en cuenta la información que nos fuera remitida por diversas organizaciones, y la que hemos obtenido resultado de la búsqueda exploratoria en internet confeccionamos tres fichas con los distintos programas de apoyo disponibles que pueden ser aprovechados por el sector apícola en su conjunto. Cabe destacar que la información general sobre programas de apoyo es muy grande y generalizada, razón por la cual hemos volcado en esta sección sólo aquellos programas que pueden ser utilizados por los productores o grupos de éstos, de otra manera hubiera quedado fuera de contexto toda la información que hemos desechado.

Las fichas corresponden a los programas de capacitación o técnicos, los instrumentos de apoyo económico o comercial y las diversas líneas de financiamiento. A modo de presentación cada ficha contiene el nombre del programa, la institución que lo lleva adelante, una breve descripción y la persona y/o teléfonos de contacto.

### **PROGRAMAS TÉCNICOS O DE CAPACITACIÓN:**

El Proyecto Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PRO.FE.DER) es una herramienta del sistema de extensión del INTA que integra diferentes estrategias de trabajo grupal: los **Programas Cambio Rural, Minifundio, Pro-Huerta y Profam**. Se suman proyectos integrados, que promueven la articulación de grupos de productores y la agroindustria en redes locales de innovación, y proyectos de desarrollo local, que fomentan la participación de organizaciones de productores,

instituciones y entidades en un ámbito de discusión y consenso para el desarrollo territorial.

**• Programa Cambio Rural**

El Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria (Cambio Rural) fue creado en el año 1993 por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca –actualmente SAGPYA-

Desde su inicio, el INTA tiene la responsabilidad de su coordinación operativa y ejecución presupuestaria.

Cambio Rural es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios (PyMES) en la búsqueda de alternativas que permitan incrementar sus ingresos, elevar su nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados. Brinda asistencia técnica a través de profesionales especializados.

Para ponerse en contacto con el Programa debe consultar la Estación Experimental de INTA más próxima a su localidad o al Coordinador Provincial del Área Apícola de INTA Ing. Agr. Daniel Primost al Tel 03446 480736 / 480475.

**• GISER**

Los Grupos de Intercambio Solidario de Entre Ríos surgieron con los objetivos de promover el asociativismo, la capacitación y el intercambio de experiencias en los distintos sectores productivos de la provincia. Se pretende llevar a los productores a la adopción de tecnología, fundamentalmente de manejo y de costo bajo, tiende a capacitar y estandarizar las producciones generando mayores rindes y mejorando los aspectos comerciales. El sistema establece la existencia de un técnico asesor del grupo. Los grupos no podrán superar los 15 miembros. El estado se compromete a financiar los honorarios del técnico en un tiempo estipulado que varía: 100% el estado durante el 1º año, 75% durante el segundo año y el 25% restante a cargo del grupo, 50% para cada parte durante el 3º año, 25% el Estado y 75% el grupo durante el cuarto año, para que definitivamente el 5º año se responsabilice del pago por completo el grupo.

Este programa se lleva adelante por la Secretaría de la Producción de la Provincia de Entre Ríos junto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA, a través de la firma de un convenio.

Para realizar consultas se pueden dirigir al Programa Apícola Provincial a cargo del Ing. Agr. Gabriel Caraballo al Tel 0343 4207956 /4207957 / 4027958.

- **Programa BID – FOMIN**

**Fundación Fortalecer**

La Fundación Fortalecer en el marco del Programa BID-FOMIN- posibilita la obtención de subsidios de hasta el 50% para asistencia técnica dirigida a pequeños y medianos productores rurales y PyMEs agroindustriales, a través del Sistema de Facilitación de Acceso a Mercados Internacionales para Pequeños y Medianos productores Rurales.

Beneficiarios.

Pequeños y Medianos productores rurales y empresas Pymes

La participación puede ser en forma individual, Cooperativa u otra forma asociativa.

Servicios de Asistencia Técnica

- Apoyo en la definición de un plan de negocios de exportación.
- Apoyo en la formación de grupo asociativo con fines de exportación
- Información sobre demanda externa, nichos de exportación y oportunidades comerciales en mercados externos
- Asesoría en proyectos de incorporación de valor agregado
- Apoyo para el desarrollo de procesos de certificación de productos y procesos.

Mas información:

Ventanilla Operativa Regional de Entre Ríos: [parana@fortalecer.com.ar](mailto:parana@fortalecer.com.ar)

Fundación Fortalecer - Paraná

San Juan 842

3100

Paraná, Entre Ríos

[parana@fortalecer.com.ar](mailto:parana@fortalecer.com.ar)

54-0343-42-33001 o 43-13702

- **COMERCIO EXTERIOR – SEPYME**

- 1. Grupos Exportadores.**

Este programa está orientado a impulsar el desarrollo de esquemas asociativos sectoriales para alcanzar una internacionalización más eficiente de las pequeñas y medianas empresas, prestando asistencia técnica para el diseño y la implementación de estrategias exportadoras. Una Estrategia Asociativa permite complementar la oferta exportable de empresas con problemas de escala; mejorando la capacidad de negociación de las empresas participantes frente a clientes o proveedores; lo que facilita el aprendizaje conjunto, al compartir los altos costos de entrada a otros mercados, fundamentalmente permite desarrollar actividades imposibles de ejecutar de forma individual. Siempre que sea factible diseñar una estrategia conjunta, exista voluntad por ejecutarla en forma asociativa y los productos se dirijan a canales de comercialización similares.

Teléfono 011 4349 3339

[www.sepyme.gov.ar](http://www.sepyme.gov.ar)

- 2. Apoyo a la primera exportación**

A través del Programa de Apoyo a la Primera Exportación la Subsecretaría Pymes ofrece asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de todo el país sobre las cuestiones relevantes para comenzar a exportar. Este servicio proporciona al empresario que desea iniciarse en la exportación, el apoyo técnico necesario como para dar sus primeros pasos en dicha dirección.

De este modo, se brinda información y asesoramiento sobre diversos temas como: dónde conseguir información sobre mercados externos; formas alternativas de ventas; cálculo de costos y precios; clasificación arancelaria de mercaderías; envío de muestras; documentación de embarque; requisitos para exportar y otros.

Teléfono 011 4349 3339

[www.sepyme.gov.ar](http://www.sepyme.gov.ar)

- **Programa Nacional de Capacitación**

El Área de Capacitación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional tiene como objetivo capacitar al empresario MiPyME y su entorno, a fin de mejorar su capacidad de gerenciamiento y el conocimiento de

los mercados, inducir conductas que den adecuadas respuestas frente a la constante evolución de los mismos y estimular el crecimiento sostenido de la productividad y competitividad.

El Programa Nacional de Capacitación plantea realizar acciones tendientes a la formalización, reconversión, crecimiento y asociatividad del empresario MiPyME, como así también, impulsar, alentar y promover conductas emprendedoras para la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.

Se espera que las contrapartes demanden actividades teniendo en cuenta lo que se plantea en el presente documento, y con la posibilidad de realizar demandas ajustadas a las características de la realidad local.

Esta propuesta presenta la posibilidad de desarrollar actividades con metodologías, perfiles de los participantes y duración variadas, según se considere en cada caso.

Se podrán sugerir capacitadores locales, para lo cual se recomienda tener en cuenta y presentar dentro de sus antecedentes la experiencia que tenga el instructor seleccionado en el dictado de cursos.

En cada caso, a partir de las demandas concretas, se analizará y se definirá el aporte presupuestario que hará la Subsecretaría Pymes.

¿ A quiénes beneficia?

Podrán ser destinatarios de capacitación y/o asistencia técnica los cuadros gerenciales y no gerenciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y microemprendedores

¿ Cómo se accede al Programa?

Se plantean dos posibilidades: se podrá trabajar desde las demandas espontáneas que realicen las contrapartes, o a partir de la presentación de las alternativas que plantea este documento.

¿ Cómo conectarse con el Programa?

Teléfono: 011 4349 5370

Correo electrónico: [capac@sepyme.gov.ar](mailto:capac@sepyme.gov.ar)

- **ATENCIÓN PYME**

Su misión es desarrollar investigaciones relacionadas con las problemáticas más comunes planteadas por las Pymes, para facilitar y poner al alcance de sus

manos las herramientas de apoyo tanto financieras, como jurídicas, como también de comercio internacional, para un correcto desarrollo de sus empresas.

Los objetivos son satisfacer de manera eficaz y eficiente las consultas realizadas por las Pymes, difundir los programas de la Subsecretaría, Orientar a las Pymes sobre la formulación de proyectos, inscripciones ante la AFIP, SENASA, ANMAT, etc., asesorar al Empresario Pymes en temas relacionados con Facturación, Tipos de Sociedades, Registro Importador-Exportador, Certificado Nacional de Artesanías, entre otras cosas y desarrollar investigaciones y análisis de coyuntura específicos según la demanda deseada establecida en las consultas diarias.

Básicamente se compone de 3 (tres) áreas principales:

Área de Asistencia Legal.

Área de Asistencia Financiera.

Área de Asistencia en Comercio Internacional.

A su vez, este programa pone a disposición un servicio denominado

#### **ATENCIÓN PyME “RODANTE”.**

Para mayor información:

Dirección: Av. Paseo Colón 189, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1063).

- Área de Asistencia Legal: (011) 4349-7007

- Área de Asistencia Financiera: (011) 4349-5356/5323

- Área de Asistencia en Comercio Internacional: (011) 4349-7009/5422

El horario de atención es de 10 a 18hs. de Lunes a Viernes.

E-mail: [atencionpyme@sepyme.gov.ar](mailto:atencionpyme@sepyme.gov.ar)

Responsable del Programa: Prof. María Cristina Chimeno.

### **PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO – COMERCIAL**

#### **• CREDITO FISCAL**

El régimen de Crédito Fiscal apoya económicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas que invierten en capacitación de sus recursos humanos. La Subsecretaría Pymes reembolsa los gastos mediante la emisión de un Certificado de Crédito Fiscal, endosable y sin vencimiento, que permite cancelar tributos nacionales dependientes de la AFIP, como IVA y Ganancias.

Pueden acceder a este régimen todas las personas físicas o jurídicas que no presenten deudas fiscales o previsionales exigibles (por cualquier motivo) ante la AFIP al momento de la presentación del proyecto. Si tiene una deuda no exigible, sí puede participar (por ejemplo, si se encuentra inscripto en una moratoria). El Programa de Crédito Fiscal dispone de un presupuesto total que se asigna cada año según lo estipulado en el presupuesto nacional.

El monto máximo al que pueden acceder las empresas se determina por un porcentaje sobre la masa salarial de los últimos doce (12) meses. Este porcentaje será del 8% (ocho por ciento) para las Pymes y del 8‰ (ocho por mil) para las Grandes Empresas.

Existen cuatro modalidades para la presentación de los proyectos:

1. Modalidad A: implica la cesión de cupo de crédito fiscal de una o varias Grandes Empresas o Pymes en favor de Pymes que propongan el desarrollo de una iniciativa asociativa.

2. Modalidad B: contempla proyectos para fortalecer y mejorar la cadena de valor.

3. Modalidad C: tiene por objeto generar capacidades emprendedoras para la creación de empresas.

4. Modalidad D: proyectos de mejora de competitividad que requieran un componente de capacitación específica.

Para contactarse con el programa se debe consultar directamente a la página web de SEPYME, a través del sistema de consulta online.

Teléfono 011 4349 3339

[www.sepyme.gov.ar](http://www.sepyme.gov.ar)

- **PROGRAMA DE APOYO A LA RECONVERSION EMPRESARIAL (PRE)**

El PRE beneficia a las empresas PyME subsidiando hasta el 50% de proyectos de asistencia

técnica que incluyan servicios tales como: Estudios de Mercado Externo e Interno, Desarrollo de Nuevos Productos y Servicios, Ingeniería de Infraestructura Productiva, Planes Comerciales, Certificación de Normas de Calidad, etc., y que estén orientados a fortalecer su competitividad en áreas tales como: proyectos de exportación, sustitución de importaciones e integración de cadena de valor con

clientes y proveedores, promoviendo la asociatividad empresarial, potenciando la competitividad e incrementando su presencia en el mercado.

El Programa cuenta con un Directorio de Consultores (DIRCON), en el cual están registrados todos los profesionales que participan como proveedores de servicios técnicos en el marco del PRE.

Este Directorio es un servicio de información y consulta para todas aquellas MiPyMEs que necesiten contactar a algún profesional para el desarrollo de sus proyectos de reconversión.

Programa PRE:

Av. Paseo Colón 189, Piso 1º, CP 1063, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: [preconsulta@sepyme.gov.ar](mailto:preconsulta@sepyme.gov.ar)

## **PROGRAMAS O LINEAS DE FINANCIAMIENTO**

- **Créditos bonificados por regiones - SEPYME**

Para la región CENTRO:

La tasa mínima fija anual en pesos a la que podrán acceder las empresas MiPyMEs para préstamos a 60 meses es de 7,9% y la máxima de 9%. En los créditos a 48 meses, la mínima es de 8% y la máxima de 9%; para créditos a 36 meses, la mínima es de 5,25% y la máxima de 6%.

El plazo de los créditos variará entre 24 y 60 meses, con una tasa fija anual por sistema francés.

El objetivo de esta operatoria es impulsar la inversión de las MiPyMES de todo el país, con especial énfasis en el interior, y favorecer la producción nacional de bienes de capital, que hasta el momento no disponía de una financiación con estas condiciones de crédito.

Asimismo, se recuerda que sigue vigente, como en anteriores licitaciones de este programa, el cobro de una comisión de compromiso que deben asumir los bancos que no coloquen la totalidad de la línea de crédito.

De los bancos adjudicatarios 3 son públicos y 12 privados.

Contactarse con: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional Tel 011 4349 7007.



- **PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA MIPyMEs**

A través del Programa Global de Crédito para MIPyMEs se financia a empresas que facturen un monto máximo de US\$ 20.000.000 (sin incluir IVA), mediante créditos de hasta US\$ 3.000.000.

El financiamiento puede destinarse a capital de trabajo, prefinanciación y financiación de exportaciones y adquisición de capital fijo, comprendiendo en este último caso la adquisición de inmuebles relacionados con el objeto de la firma (se excluyen desarrollos inmobiliarios).

El plazo máximo de los créditos es de 7 años incluyéndose la posibilidad de 3 años de gracia para el pago del capital. Actualmente, los bancos Credicoop Coop. Ltda. y Macro-Bansud S.A. atienden consultas y solicitudes de crédito de las empresas interesadas en esta línea.

- **CRÉDITO ITALIANO**

Línea de Crédito del Gobierno Italiano para Pymes argentinas tendiente a favorecer el empleo. Debe destinarse a adquisición de bienes, insumos y servicios facturables, de origen italiano o argentino.

El monto global del préstamo asciende a 75 millones de euros. Plazo: hasta 10 años, con hasta 3 de gracia. Interés: 5,50% anual aproximadamente.

Contactarse con: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional 011 4349 7007.

- **SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Su objeto es facilitar el acceso al crédito a través del otorgamiento de garantías ante cualquier obligación asumida por micro, pequeñas o medianas empresas.

Responsable General de la Dirección: Cr. Jorge Farré

Mayor información: Av. Paseo Colón 189, Piso 5º, Cap. Fed., Bs. As. - Tel. (011)

4349-5356/5323 – [sgr@sepyme.gov.ar](mailto:sgr@sepyme.gov.ar)

- **CFI**

El Fondo Federal de Inversiones (FFI), instrumento financiero del Consejo Federal de Inversiones, está destinado a cooperar -mediante el crédito- con el sector

privado en la implementación de proyectos o programas específicos en los niveles de preinversión e inversión.

- **Créditos para la producción regional exportable**

Brinda asistencia financiera a las empresas radicadas en la provincia, cuya producción muestra perspectivas exportables.

Los montos máximos otorgables son hasta USD 150.000 por empresa y el financiamiento no podrá superar el 70% de la inversión total.

Los plazos de amortización para la prefinanciación de exportaciones son de hasta 180 días, prorrogables por 90 días en casos debidamente justificados. En el caso de Apoyo a la producción exportable, son de un máximo de 18 meses a contar desde el desembolso del crédito.

La tasa de interés es la LIBOR más 2 puntos.

Las garantías son:

Prefinanciación de exportaciones: se exigirán garantías a satisfacción del Agente Financiero.

Apoyo a la Producción Exportable: Se exigirán garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de US\$ 6.000, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

Se otorgarán en dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior del desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.

- **Créditos para la reactivación productiva**

Tienden a fortalecer el desarrollo de las producciones regionales, promoviendo la reactivación productiva a través del financiamiento al sector privado para su funcionamiento operativo y el mejoramiento de sus sistemas de producción.

El destino de los créditos es para: Capital de trabajo, Activo fijo y Preinversión.

Se financia hasta el 80% de la inversión a realizar, con un monto máximo de \$50.000 para los microemprendimientos. Para las Pymes es hasta el 70% de la inversión a realizar con un monto máximo de \$450.000 y hasta \$120.000 para capital de trabajo y preinversión.

Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. Para la Microempresa el plazo máximo es de hasta 48 meses y para las Pymes de hasta 84 meses. La primera cuota de capital se abonará hasta un máximo de 12 meses de desembolsado el crédito para las Microempresas y hasta un máximo de 24 meses de desembolsado el crédito para las Pymes.

Las cuotas de interés no tienen período de gracia.

Las garantías deben ser reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Por montos menores a \$ 20.000 serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero.

Por consultas dirigirse a:

Urquiza 1166 (3100) Paraná

Director: Sr. Pablo Chapado

Tel.: (0343) 4207960-1

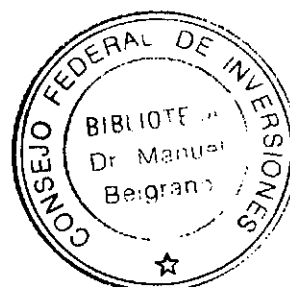
E-mail: [cfierios@arnet.com.ar](mailto:cfierios@arnet.com.ar)

- **Prefinanciación de exportaciones Apícolas – Municipio de Concordia.**

Durante el mes de Agosto y por solicitud de una Cooperativa Apícola, el Municipio de Concordia ha establecido un fondo rotativo para la prefinanciación de exportaciones de miel de productores apícolas del departamento. El fondo consiste en la suma de \$10.000. Los apicultores mediante un convenio con el municipio se comprometieron a devolver el préstamo, para que el mismo pueda ser reutilizado por otros grupos que inicien un proyecto de exportación conjunta.

Consultas: Secretaría de la Producción de Concordia. Sr. Jorge H. Sequeira.

Tels 0345 4290330/4213491



**6. REALIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO REGIONALES  
SOBRE ASOCIATIVISMO Y COMERCIO EXTERIOR.**

## **6. REALIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO REGIONALES SOBRE ASOCIATIVISMO Y COMERCIO EXTERIOR.**

Para la realización de los talleres regionales se trabajó coordinadamente con cada municipio y la Unidad Operadora Provincial ante CFI, ya que durante cada jornada un equipo de profesionales de la mencionada unidad recibía consultas acerca de las líneas de financiamiento disponibles.

Los talleres de trabajo se realizaron en:

- Departamento Paraná: Se realizaron dos reuniones. La primera en la Localidad de Estación Sosa el día 19 de Agosto, en la escuela primaria, donde se contó con la participación de diversas autoridades de la provincia y alrededor de 60 productores del departamento. Su principal resultado fue la conformación de la Asociación de Apicultores de la Costa del Paraná. La segunda reunión realizada en este departamento, se llevó a cabo en la Ciudad de Viale el día 24 de Septiembre. Participaron alrededor de 40 productores y se contó con la disertación del Dr. Mario Domínguez del Laboratorio Domínguez.
- Departamento Concordia: Reunión realizada en el Ex Mercado Frutihortícola de la Ciudad de Concordia el día 3 de Septiembre, con la participación de más de 50 productores apícolas integrantes de diversos grupos y Cooperativas de la zona.
- Departamento Gualeguay: Reunión realizada en el predio de INTA de la mencionada ciudad el día 16 de Septiembre, con la participación de 35 productores de la zona que se encontraban dispersos. Se conformó un Grupo Giser.
- Departamento Villaguay: Reunión realizada en la Asociación para el Desarrollo de Villaguay el día 21 de Septiembre. Se contó con la participación de 45 productores integrados en Cooperativa, Sociedad de Hecho y Peña.
- Departamento Tala: Reunión realizada en la Ciudad de Maciá el día 22 de Septiembre con la participación de 23 productores integrados en Cooperativa y Cámara Empresaria de apicultores. La temática abordada fue la exportación directa y la apertura de nuevos mercados para la Miel.
- Departamento Gualeguaychú: Reunión realizada en la Ciudad de Larroque el día 1º de Octubre, con la participación de 20 Grupos Giser y Cambio Rural. Participaron alrededor de 3 representantes por cada grupo. Se realizaron grupos

de trabajo por distintas temáticas en los que se plantearon las líneas de acción que apunten a resolver y mejorar la calidad del producto, el asociativismo y relación entre los grupos y la mejor comercialización.

- Departamento Victoria: Reunión realizada en las instalaciones del Jockey Club de la Ciudad de Victoria el día 3 de Octubre. Participaron alrededor de 20 productores de la zona.
- Departamento Nogoyá: En las instalaciones de la Sociedad Rural de Nogoyá se llevó a cabo el día 8 de Octubre una jornada taller que obtuvo la participación de 30 productores del departamento. Se trabajó principalmente la temática de la exportación.
- Departamento Feliciano: Con la participación de los Coordinadores del Programa Social Agropecuario, se realizaron dos reuniones con distintos grupos de pequeños apicultores integrados al programa. Fueron llevadas a cabo en la localidad Chañar y en la Ciudad de Feliciano el día 14 de Octubre.

Las ponencias presentadas en cada jornada taller fueron:

- *“El Asociativismo y la Comercialización”*:

Esta presentación consistió básicamente en explicar y demostrar a través de ejemplos concretos sobre las posibilidades que brinda el asociativismo con su especial vinculación a la comercialización. La ponencia establece los pasos y las principales cuestiones que se deben tener en cuenta a la hora de asociarse. Los consejos básicos para llevar adelante un proceso asociativo y las disposiciones legales que benefician e impulsan este tipo de proyectos. Se hizo especial hincapié en difundir los beneficios que permite sumar las fortalezas y contrarrestar las debilidades, aprovechar mejor las oportunidades y superar fácilmente las amenazas.

- *“Que son los Consorcios de Exportación”*:

En congruencia con la información vertida en la ponencia sobre el asociativismo y la comercialización, la presentación consistió en explicar los tipos de “sociedades” que pueden establecerse para alcanzar los mercados internacionales.

Se explicó con esta ponencia las posibilidades que establece la nueva Ley de Consorcios, ya que al tener CUIT, el consorcio puede inscribirse en el Registro de Exportadores para exportar los bienes y servicios de las empresas que lo integran, ya sea a nombre propio como consorcio propietario de la mercadería o por cuenta y orden de terceros, y hacer un solo permiso de embarque, hecho que no podía realizarse anteriormente.

Al permitir que el consorcio pueda realizar un embarque unificado se ahorrarán gastos de despachantes de aduanas, se lograrán fletes más bajos en función del mayor volumen, estará permitida la concentración de bienes originados en varias de las firmas, se facilitará la adquisición conjunta de los insumos necesarios, se permitirá adquirir en conjunto bienes de capital destinados a la producción, hará posible concretar en conjunto operaciones de exportación ya sea a nombre propio o por cuenta y orden de sus integrantes y, cuando se dé el caso que una empresa del exterior le compre diversos bienes a varios miembros de un grupo y prefiera que el embarque sea conjunto para evitar así los costos de más de un despacho de importación, sea posible atender tal requerimiento. Las experiencias de exportación directa y conjunta de Miel que se obtuvieron en nuestra provincia, de alguna manera establecieron la necesidad de brindar la información que contemplara la posibilidad de plasmar una forma asociativa para estos grupos.

- *“Pasado, Presente y Futuro de la Apicultura”:*

Esta presentación consistió en una breve explicación de las causas más relevantes que llevaron a cada situación coyuntural y sus cambios en la apicultura de los últimos cinco años. Con referencia al pasado se rememora el antiguo sistema de comercialización sin análisis de laboratorio, sin tributos ni impuestos pagos por parte del apicultor, y con el pago de la mercadería en efectivo. Para el presente se establecen los principales requerimientos del mercado internacional que apuntan a un producto de excelencia en calidad y con extremos controles que aseguren la misma y le brinden trazabilidad al producto. Se hace referencia a todos los cambios internos que originó esta situación. Y por último la referencia del futuro establece el alerta de estar preparadas para seguir en pie en un mercado donde los cambios son

constantes y las fluctuaciones originan mayores requerimientos en lo referente a la calidad y la competitividad.

Acompañando estas presentaciones, se realizó también una presentación que consistió en la explicación del proyecto y se difundieron también los resultados obtenidos del relevamiento.

Cada reunión realizada consistió en atender la principal problemática planteada por parte de los productores de la zona en lo referente al comercio exterior y el asociativismo.

Para llevar adelante la posibilidad del intercambio de opiniones y experiencias se realizaba primeramente la exposición de las ponencias que detalladas anteriormente, y luego se establecían los distintos grupos de trabajo por cada problemática planteada. Luego de que cada grupo había elaborado sus conclusiones teniendo en cuenta los temas pactados, un representante del mismo procedía a su lectura.

Como principales conclusiones de todas las jornadas de trabajo se obtuvieron las siguientes premisas:

- Falta compromiso y concientización para el trabajo asociativo.
- Es necesaria mayor capacitación acerca de los problemas de residuos en miel, y por consiguiente se debe trabajar fuertemente el tema Calidad.
- La exportación directa es una alternativa viable que logra un fuerte compromiso por parte del productor en la obtención del producto.

Luego de todas las jornadas de trabajo se obtuvieron las principales inquietudes y peticiones por parte del sector apícola entrerriano. Las mismas consistieron en:

- Sistema de comercialización más equitativo y mayor capacitación en comercialización.
- Declarar de emergencia al sector apícola.
- Eliminar las retenciones a la exportación de miel.
- Regionalización del SENASA.
- Apoyo para los emprendimientos con valor agregado.
- Realizar inscripciones quinquenales de RENAPA.



- Implementación de facturación eventual para los pequeños productores.
- Representantes genuinos convocados a las Mesas Apícolas Provinciales y Nacionales.
- Beneficios fiscales para los dueños de campo que permitan el desarrollo de la apicultura de productores entrerrianos.
- Reformulación del Consejo Apícola Provincial.
- Control estricto de las pulverizaciones.
- Bonificación del precio por calidad de miel, instalaciones y manejo.

Este petitorio fue entregado al Secretario de la Producción de la Provincia con una copia para el Gobernador.

## 7. CONFORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.

7.1 ANÁLISIS DE LAS FORMAS POSIBLES.

7.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA UNA DE ELLAS.

## 7. CONFORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.

### 7.1 ANÁLISIS DE LAS FORMAS POSIBLES.

### 7.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA UNA DE ELLAS.

#### **Formas jurídicas asociativas para desarrollar negocios de exportación.**

#### **La Ley 26.005 de Consorcios de Cooperación**

En Argentina se ha sancionado el 16/12/04 (promulgada el 10/01/05; B.O., 12/01/05) la Ley 26.005 de Consorcios de Cooperación. En ella se tipificó un nuevo contrato, de los así llamados de colaboración empresaria, bajo la denominación de "Consortio de Cooperación", estableciendo en su artículo 1° que: *"Las personas físicas o jurídicas, domiciliadas o constituidas en la República Argentina, podrán constituir por contrato "Consortios de Cooperación", estableciendo una organización común con la finalidad de facilitar, desarrollar, incrementar o concretar operaciones relacionadas con la actividad económica de sus miembros, definidas o no al momento de su constitución, a fin de mejorar o acrecentar sus resultados."*

Mediante la Ley 26.005 se admite en el país un tipo abierto, de contrato de colaboración o cooperación entre empresas. Esta figura será el motor del desarrollo de las exportaciones de pymes agrupadas bajo un sistema legal que les dé la seguridad jurídica que no tenían. Además, permitirá un sinnúmero de negocios internos o internacionales con objeto comercial amplio, que enriquecerá el tráfico, la circulación de bienes, la creación de empleos y el desarrollo económico general.

El Consortio de Cooperación se define de la siguiente manera: Contrato asociativo, plurilateral de organización, comprendido dentro de los llamados contratos de colaboración empresaria, de naturaleza cooperativa y mutualística, cuyo objeto es establecer una organización común con la finalidad de facilitar, desarrollar, incrementar o concretar operaciones relacionadas con la actividad económica de sus miembros, definidas o no al momento de su constitución, a fin de mejorar o acrecentar sus resultados. Dentro de las operaciones, por supuesto incluye los consortios de cooperación cuyo objeto contractual esta relacionado con la exportación.

## **Ventajas y beneficios comerciales y empresariales.**

- Permite a las empresas PYMES un uso conjunto y racional de los medios humanos y técnicos destinados a la exportación que cada una de ellas tiene, abaratando costos y promoviendo la eficiencia de las mismas.
- Permite de una forma flexible y amplia, integrar los Consorcios a:
  - Productores de un mismo bien o de un mismo grupo de bienes y /o entre prestadores de un mismo tipo de servicios.
  - Productores de bienes o prestadores de servicios complementarios o afines.
  - Productores de bienes o prestadores de servicios de economías regionales.
  - Productores de bienes o prestadores de servicios que formen una cadena de valor.
  - Productores de bienes o prestadores de servicios que decidan constituir un Consorcio bajo cualquier otra modalidad.
- Permite la concentración de volúmenes de bienes para exportar.
- Permite usufructuar a cada empresa, las ventajas de concentración en las compras -materias primas e insumos– que se destinen al procesamiento de los bienes a exportar.
- Permite adquirir en conjunto bienes de capital destinados a la producción de bienes a exportar.
- Permite el procesamiento, envase y embalaje en común de los bienes a exportar.
- Permite utilizar una marca común para todos los bienes a exportar por el consorcio.
- Permite realizar en forma conjunta y compartida, todas las actividades destinadas a la promoción y concreción de exportaciones –folletos,

participación en ferias, misiones comerciales, contratación de estudios de mercado-, entre otros.

- Permite unificar diversos procesos y procedimientos como controles de calidad de los bienes a exportar, seguros, fletes, permisos, despachos, etc.
- Permite adecuar en forma conjunta los procesos de producción o prestación de servicios de cada PYME a los requisitos internacionales.
- Permite mantener una sola cadena de comercialización y distribución externa.
- Permite concretar en conjunto, operaciones de exportación, ya sea a nombre propio o por cuenta y orden de sus integrantes.
- Permite al empresario el uso de una herramienta asociativa para hacer frente a la evolución de su economía, fortaleciendo los aspectos débiles que hagan al aspecto exportador.
- Permite al empresario participar en la inversión y desarrollo de un proyecto productivo común, manteniendo su independencia y sin el riesgo que esa participación con ganancias y pérdidas a repartir, lo convierta en una sociedad de hecho.

### **Ventajas y beneficios jurídicos.**

- Evita la constitución de una nueva sociedad y en consecuencia:
  - El mayor costo que ello implica.
  - La rigidez operativa que significa una estructura societaria independiente.
  - La pérdida de la individualidad empresarial, jurídica, administrativa y patrimonial a manos de una tercera persona jurídica, la nueva sociedad.
  - La devolución del IVA por los bienes y servicios exportados y cualquier ventaja aduanera en forma directa o indirecta a los socios integrantes como resulta el caso del consorcio, ya que en caso de una nueva sociedad la devolución se realizaría a ésta.

- Otorga seguridad jurídica a quienes participen en el Consorcio, ya que éste se constituiría de acuerdo al tipo de contrato normado, eliminando cualquier vinculación con la sociedad de hecho y con la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley de Sociedades con relación a las Sociedades por acciones.
- Al tener CUIT, el Consorcio puede inscribirse en el Registro de Exportadores para exportar bienes y servicios de las empresas que lo integran, ya sea a nombre propio, como Consorcio propietario de la mercadería o bajo la forma establecida por la Res. 616 AFIP, -Exportación por cuenta y orden de terceros-, haciendo un solo permiso de embarque.

### **Ventajas y beneficios con relación a los Contratos de Colaboración existentes.**

#### *a.- Con la Agrupación de Colaboración Empresaria –ACE–.*

La figura del Consorcio, abarca tanto la fase interna destinada a la exportación de las empresas consorciadas, como su vinculación con el mercado a través de la concreción de exportaciones a nombre propio como consorcio o por cuenta y orden de terceros, circunstancia que según gran parte de la doctrina jurídica existente, estaría vedada a la figura de la ACE, con la consiguiente inseguridad jurídica.

La responsabilidad de las operaciones celebradas por el Consorcio, si lo permite el tipo de operación, es solidaria para las empresas integrantes únicamente hasta el monto del fondo común operativo si así se ha establecido. En contrario, en el caso de las ACE, todas las empresas asociadas son solidarias e ilimitadamente responsables en cualquier caso.

#### *b.- Con la Unión Transitoria de Empresas –UTE–.*

La figura del Consorcio, no se limita como en el caso de la UTE, a operaciones determinadas y de carácter transitorio, sino por el contrario abarca operaciones de exportación indeterminadas por todo el plazo de su constitución.

La figura del Consorcio tiene vigencia y operatividad tanto para la fase interna de sus integrantes relacionada con la exportación como con la concreción de

operaciones de exportación. La UTE en cambio se constituye para operaciones externas, operando en el afuera de cada empresa y no en el aspecto interno.

### **Situación impositiva frente al IVA**

Dado que el Consorcio de Cooperación opera con CUIT y es sujeto pasivo de IVA, las opciones que se pueden implementar estando inscripto en el Registro, son las siguientes:

- Puede exportar el Consorcio por cuenta propia como propietario de la mercadería, y en este caso recuperará el IVA exportación.

Asimismo, cobrará los beneficios por estímulos aduaneros por ser también el documentante de la operación.- En base al convenio realizado entre los miembros, por ejemplo, de acuerdo a la participación de cada uno en la operación, dichos montos se distribuirán entre ellos.

- Puede exportar el Consorcio por cuenta y orden de sus miembros quienes resultan propietarios de la mercadería exportada.- En este caso el IVA exportación, lo recuperará y deberá interponer la solicitud respectiva ante la AFIP, cada propietario en proporción a su participación en la exportación.

Los beneficios por estímulos aduaneros, los cobrará el Consorcio, por haber sido el documentante de la operación. Una vez percibidos, los mismos se distribuyen entre los miembros de acuerdo a lo que ellos hayan pactado en el contrato, reglamento interno o posteriormente para esa operación

- Puede exportar también uno de los miembros por cuenta y orden del resto, sin hacer aparecer el Consorcio, recuperando entonces el IVA exportación cada miembro propietario de la mercadería y los beneficios aduaneros el miembro que documentó la operación, quien después podrá distribuirlos en la forma pactada.

Por otra parte, la formación del Consorcio y la exportación a través de él, no impide la exportación individual de cada miembro.

Todas estas alternativas van a depender de cuál se considera mejor para cada operación comercial.

## **La figura del Consorcio de Cooperación y la asimilación de la Sociedad de hecho a los Contratos de Colaboración Empresaria.**

La colaboración definida en el art. 1º de la ley 26.005, apunta a desentrañar en primer lugar, si la propia definición de la figura, y la amplitud de los fines contractuales que esta autoriza, ayuda a superar discusiones doctrinarias, acerca de las limitaciones de objeto establecidas por la ley 22.903, para constituir Agrupaciones de Colaboración Empresaria y Uniones Transitorias de Empresas.

En segundo lugar, señalar algunas derivaciones interpretativas de la afirmación establecida por la ley 26.005 en su artículo 6º, que fulmina como sociedad de hecho la falta de registro del contrato en la I.G.J de la Nación u organismo de contralor que correspondiere.

Conviene recordar en primer término, cual fue el objetivo al dar fuerza legal a las dos primeras figuras contractuales de colaboración empresaria, incorporadas a la ley de sociedades comerciales. En los Fundamentos de la ley 22.903, se detallaba que <sup>1</sup> *“La incorporación de formas contractuales de colaboración empresaria, permitirá dotar a la legislación de la República, de estructuras jurídicas aptas para propender a la satisfacción de una amplia gama de finalidades económicas. Por cierto, que más allá de la limitación establecida por el art. 30, análogos fines podrían ser alcanzados a través de vinculaciones societarias. Mas ello, supondría un recargo de gastos y un dispendio de los medios y estructuras respecto del propósito buscado, generando además una indeseable proliferación de sociedades tras la consecución de resultados que no le son inherentes”*.

Agregaba,<sup>2</sup> *“la incorporación a la ley de sociedades de relaciones que tienen naturaleza contractual, se explica en razón de que las soluciones proyectadas, mas allá de la tangencial conexión con el dispositivo del art. 30, están informadas por la íntima interacción entre la noción de sociedad y el concepto de empresa, aunque dogmáticamente ellas sean distintas y posean su propia individualidad; ello resulta claro si se advierte que a tenor del art. 1º de la ley, es la empresa en sentido económico, lo que constituye el objeto genérico y abstracto de toda sociedad mercantil, que se presenta entonces como el recurso técnico de toda organización pluripersonal, que persiga la producción de bienes o servicios”*

---

<sup>1</sup> Considerando 1 del Capítulo III.-

<sup>2</sup> Considerando 2 del Capítulo III.-



## **Agrupación de Colaboración**

Por su parte, en el plano de los contratos específicos, sentaba para el caso de las ACE<sup>3</sup>. *“Tal finalidad mutualista, se concentra tanto en la explícita referencia contenida en el artículo 368” –en donde se establece que la agrupación en cuanto tal no puede perseguir fines de lucro como agrega- “cuanto en la exigencia de que las ventajas económicas que genere la actividad recaigan directamente en el patrimonio de las empresas participantes....”* y concluye en este punto<sup>4</sup>. *“Esta exigencia, que hace a la causa del contrato de agrupación, lo diferencia significativamente de las sociedades en sentido estricto, en las que la producción está dirigida al mercado...”*

Concluimos entonces, que para sus autores, la inexistencia de lucro y la falta de vinculación al mercado, establecían diferencias importantes entre la figura de la ACE con relación a las sociedades legisladas en la ley 19.550.

Recordamos que ésta establece que: <sup>5</sup> *“Habrá sociedad comercial, cuando dos o mas personas en forma organizada conforme a uno de los tipos previstos en la ley, se obliguen a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios participando de los beneficios y soportando las pérdidas”* determinando como sociedades no constituidas regularmente<sup>6</sup>, *“Las sociedades de hecho con un objeto comercial....”*, aplicando en este caso las disposiciones establecidas en los artículos 21 a 26, que significan en forma desfavorable y altamente riesgosa para sus integrantes, la participación en el emprendimiento comercial.

Resultó obvio en consecuencia para un sector de la doctrina, que en el caso de las ACE, se trataba de una figura de carácter mutualístico y de cooperación, en que el objeto contractual no puede conducir, a través de la actividad desarrollada en la Agrupación, a la obtención de lucro directo para sus integrantes, impidiendo la producción e intercambio de bienes o servicios con terceros y circunscribiendo su accionar a fases de las empresas contratantes.

Se trataría entonces de beneficiar a través de este contrato, a etapas del proceso productivo de la empresa, sin conectarse con el mundo externo sino en

---

<sup>3</sup> Considerando 2 de la Sección I.-

<sup>4</sup> Considerando 3 de la Sección I.-

<sup>5</sup> Artículo 1 ley 19.550

<sup>6</sup> Artículo 21 ley 19.550

forma indirecta y mediata a través del mejoramiento de la performance de la empresa en el mercado.

Así, Enrique Zaldivar, quien ha sido integrante de la Comisión de Juristas que participó con otros destacados comercialistas en la redacción del proyecto de ley 22.903, manifiesta refiriéndose a las ACE,<sup>7</sup> *“si una agrupación de colaboración, contra lo que expresamente dispone el Art. 368, prestara servicios a terceros o vendiera productos a terceros. actividad comercial común emprendida por los miembros, será una actividad societaria y como tal irregular”* agregando *“La agrupación, no puede vender ni prestar servicios al mercado. Sirve exclusivamente para que sus miembros o participantes individualmente, puedan producir o vender mejor o prestar más eficientes servicios”*. Continúa este autor: *“Lo que la Ley excluye expresamente con el art. 368, es una actividad empresarial común capaz de generar una utilidad a repartir. Si la agrupación, pudiera ofrecer sus prestaciones al mercado, ineludiblemente se produciría un resultado patrimonial que, al menos en su intención, tendría la característica lucrativa que el art. 368 prohíbe. En conclusión, rige para las agrupaciones la prohibición de ofrecer sus prestaciones a quienes no sean participantes...”* y finaliza: *“Si en esas condiciones la agrupación accede al mercado y presta servicios o vende su producción a terceros, aunque fuera solamente la excedente, estaría desarrollando actividad societaria y sin que ello se convierta a la agrupación en sociedad, la actividad generará entre los miembros que la consientan una relación societaria de hecho”*.

Ernesto E. Martorell por su parte establece respecto de la ACE que,<sup>8</sup> *“Tenemos así entonces, el primer gran límite: mientras en las sociedades la producción está dirigida –prima facie- al mercado, aquí, el leitmotiv contractual, se limita a una finalidad de ayuda (mutualista) entre sus miembros (léase: “facilitar o desarrollar determinadas fases de la actividad empresarial de sus miembros”)-*

Carlos G. Villegas, transcribe un fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala M del 10-8-94,<sup>9</sup> *“Deloitte Haskins c/Rhenag s/Medidas ED del 16-4-96, p.12, en donde el Tribunal adopta esta distinción, fijando que la diferencia entre las figuras de la UTE y la ACE, reside en que: “...mientras que las “uniones transitorias de empresas” permiten a sus miembros desarrollar una actividad*

<sup>7</sup> Zaldivar Manovil y Ragazzi *“Contratos de Colaboración Empresarial”*. Pag.100,115,116 y 117.-

<sup>8</sup> *Tratado de los Contratos de Empresa, T.III, pag. 301.-*

*productiva o de servicios común frente a terceros (la obra, servicios o suministro de objeto), las "agrupaciones de colaboración" no están facultadas para hacerlo, ya que sólo pueden dirigir la actividad hacia los miembros, pero no hacia los terceros y además no pueden perseguir fines de lucro ni siquiera indirectamente".*

Zunino, por su parte, opina que: <sup>10</sup> *"El tono del precepto, advierte desde ya, que el empleo de esta forma asociativa como ejercicio de una actividad común con el fin de obtener un lucro partible luego entre los coligados, es causal de disolución a solicitud de cualquiera de las partes, la autoridad de aplicación, tercero interesado o de oficio por parte del juez", agregando "tiene que entenderse claramente que se refiere a la actividad mutualista y no especulativa, y que esos resultados no son utilidades de la agrupación que luego hay que partir entre los miembros, sino beneficios que recaen sobre la economía individual de cada empresa interviniente".*

Para este sector de la doctrina, con recepción en el ámbito judicial, la ACE, tiene en si misma una prohibición, derivada de su propia tipificación y matriz conceptual, ya que el objeto de la misma, para adecuarse a la figura legislada, no puede abarcar emprendimientos comerciales que se vinculen al mercado. En caso contrario, caería en la regulación normativa de las sociedades de hecho o no constituidas regularmente.

Se trataría para el caso, de un objeto contractual prohibido que puede arrastrar la nulidad o anulación del contrato en cuanto ACE, conforme lo establecen los arts. 1044 y concordantes del Código Civil.

Cabe mencionar que otro sector de la doctrina, adopta una posición intermedia, aceptando cierta vinculación limitada y accesoria con el mercado. Se ha considerado en tal sentido, que la ACE, puede estructurarse como organización <sup>11</sup> *"destinada a producir bienes y servicios, los cuales son aprovechados directamente por los participantes, o puede la organización común característica de la agrupación incidir directamente sobre las estructuras productivas de los miembros, sin dar lugar a la producción de bienes o servicios en forma separada a la que ya emprendían los participantes"* agregando *"no podría caracterizarse como agrupación de colaboración a una organización formada entre varias empresas, por las que éstas construyen*

---

<sup>9</sup> *Sociedades Comerciales pag. 653/54/55.-*

<sup>10</sup> *Veron-Zunino Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales p.575.-*

<sup>11</sup> *Cabanellas de las Cuevas - Kelly . Contratos de Colaboración Empresaria, pag.178/179.*

*maquinarias a ser vendidas a terceros”, aunque no “obstaría a la observancia de los artículos 367 y 368, el que parte de la producción se destinara a ser vendida a terceros, en tanto esta fuera una actividad accesorio a la principal emprendida por la agrupación.*

Comparte en cierta forma esta posición, Ricardo L. Lorenzetti, en donde hace mérito de la doctrina francesa expuesta por Guyenot , afirmando que <sup>12</sup>, *“La doctrina ha insistido en que esto se refiere a la actividad principal de la colaboración, por lo que podría admitirse que, accesoriamente se obtenga un lucro. Ello sucede cuando hay excedentes ociosos que para mejorar la productividad se rentan a terceros; así sucede cuando uno se aprovecha de un ordenador común y excepcionalmente se lo alquila a terceros”.*

Por último, para otro sector, la figura en cuestión puede ser usada en forma amplia para desarrollar nuevos proyectos económicos que requieran una organización común, con la única limitación establecida por los respectivos objetos sociales –en el caso de personas jurídicas- y dentro de los límites impuestos por la Ley de Defensa de la Competencia. Así, Jorge E. Bustamante, adhiriendo al criterio amplio, manifiesta <sup>13</sup> *“entendemos que las partes pueden utilizar el vehículo jurídico del contrato de agrupación para desarrollar proyectos absolutamente nuevos en conjunto, aún cuando los mismos no estén vinculados a las actividades productivas o comerciales desarrolladas hasta el presente”* agregando *“..las empresas pueden utilizar los contratos de agrupación para desarrollar todas aquellas actividades en común que podrían realizar mediante la constitución de una nueva sociedad.....”* Alberto V. Verón comparte este criterio <sup>14</sup>.

### **Unión Transitoria de Empresas**

Para la figura de la UTE, existe menos divergencias en la doctrina, acerca de las limitaciones del objeto contractual posible.

En tanto y en cuanto el mismo debe estar constituido por el cumplimiento o ejecución de una obra, servicio o suministro concreto y aunque este fuera de <sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> *Tratado de los Contratos, pag. 265.-*

<sup>13</sup> *LL 1985-A-969/970.-*

<sup>14</sup> *Sociedades Comerciales, T. 4, Pag. 891,*

<sup>15</sup> *Zaldívar-Manovil-Ragazzi o.cit.*

tracto continuado y extenso, el objeto condiciona a través de su cumplimiento el plazo de duración contractual que debe ser igual al de la obra, servicio o suministro que lo constituye.

En tal sentido, se limita <sup>16</sup> su objeto al cumplimiento o ejecución de una obra o servicio determinado, estableciéndose un contrato con las notas prevalentes<sup>17</sup> de transitoriedad y especificidad.

La exposición de motivos de la ley 22.903, establecía respecto a este contrato, <sup>18</sup> *“La Comisión consideró oportuno estructurar un régimen, también contractual, que contemplara la reunión de empresas en forma transitoria con la finalidad de reagrupar los recursos propios para el desarrollo o ejecución de una obra, servicios o suministro concreto, sin que dicha relación conllevara la creación de una nueva empresa”*.

Con relación a la UTE, cada una de las empresas integrantes del contrato participa del mismo con intención de lucro y para obtener beneficios económicos directos y/o indirectos particulares. Puede cumplir las obligaciones asumidas para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro concreto en forma individual, si bien coordinada con el resto, no siendo óbice que al concluir el contrato, un integrante del negocio común tenga como resultado ganancias y otras pérdidas.

Se trata en síntesis de un contrato de coordinación empresaria en función del objeto a realizar, específico y transitorio y en el que se resguarda la divisibilidad de la actuación económica de cada partícipe.

Se excluye en consecuencia de la figura por su propia tipificación y matriz conceptual, aquellos objetos contractuales que organicen una actividad comercial genérica y en virtud de su misma indeterminación, por tiempo no definible, dada la ausencia de una obra, servicio o suministro concreto.

En tal sentido, la obra, servicio o suministro en cuanto se trata de una operación -aunque fuere fraccionable- que representa conceptualmente una unidad<sup>19</sup>, debe estar individualizada al tiempo de suscripción del contrato de unión

---

<sup>16</sup> Zaldívar –Manóvil – Ragazzi o.cit.

<sup>17</sup> Segal-Elkin.-*Los instrumentos jurídicos de colaboración empresaria RDCO, 1985-180.*

<sup>18</sup> Exposición de Motivos.Cap. III.-Sección II. Punto 1.

<sup>19</sup> Cabanellas de Cuevas-Kelly. *Contratos de Colaboración Empresaria. Pag. 309*

no pudiéndose organizar ésta, con el fin de ejecutar un número indeterminado o ilimitado de obras, servicios o suministros. Ello implicaría la constitución de una organización de otro tipo, normalmente una sociedad. También excluye la figura aquí analizada, la posibilidad de utilizarla para prestaciones por tiempo indefinido.

Por lo expuesto, podrá nominarse por los contratantes un acuerdo como UTE, pero si el objeto del mismo no responde a las características del tipo contractual, será innominado si se puede encuadrar dentro del campo de la libertad contractual o puede caer bajo la normativa de la sociedad de hecho, dada la amplitud de la definición señalada por el artículo 21 de la ley 19.550.

Las dos figuras por su parte, coinciden en que la ley les niega la calidad de sociedades o sujetos de derecho, adoptando el criterio instrumental y como recurso técnico del otorgamiento de personería jurídica cuando existen razones de conveniencia de política legislativa.

### **Consorcio de Cooperación**

Ahora bien, debemos preguntarnos cuáles son las coincidencias y cuáles las innovaciones pretendidas por el legislador al darle fuerza de ley a la figura del Consorcio de Cooperación, y en su caso deberá analizarse si se han superado las limitaciones de objeto existentes, desde la propia matriz conceptual de los dos contratos de colaboración empresaria creados por la ley 22.903.

Por lo pronto, comparte el Consorcio de Cooperación, la naturaleza jurídica de los contratos de colaboración empresaria. Ello resulta entre otros señalamientos: de la propia definición de la figura indicada en el artículo 1° de la ley, que determina su naturaleza contractual destinada a establecer *“una organización común con la finalidad de facilitar, desarrollar, incrementar o concretar operaciones relacionadas con la actividad económica de sus miembros, definidas o no al momento de su constitución, a fin de mejorar o acrecentar su resultados”* y la afirmación en su artículo 2 de que los Consorcios de Cooperación, *“ ..... no son personas jurídicas, ni sociedades, ni sujetos de derecho. Tienen naturaleza contractual”*.

Se trata entonces, de un tipo de contrato plurilateral de organización y asociativo en sentido amplio, que se constituirá *intuite personae* igual que los otros

que lo precedieron en la legislación argentina y a los cuales el legislador les ha negado el recurso técnico del otorgamiento de personería jurídica.

Mas allá de esta coincidencia, los fundamentos de la ley 26005, detallan una ausencia en el marco legal y la necesidad de posibilitar el desarrollo de actividades productivas mediante la asociación empresaria especialmente de Pymes, sin que ello implique inseguridad jurídica o problemas legales para quienes participan en ella.

Agregan los fundamentos de la ley, que esta tiende “...a la creación de una figura asociativa que no posea reglamentaciones excesivas, con amplitud en su forma de conformación, flexibilidad en su constitución y modos de actuación, entre otras cualidades, con el convencimiento íntimo que serán sin duda elementos indispensables en el desenvolvimiento de las actividades que el país necesita para su desarrollo”.

Por su parte, del texto del artículo 1º, resulta que a partir del contrato del Consorcio de Cooperación, de esta organización común establecida, se podrán concretar operaciones económicas definidas o no al momento de su constitución.

Esta primera afirmación, “concretar operaciones”, implica que el Consorcio a través de su representante, podrá vincularse al mercado y dentro del ámbito del objeto contractual elegido, realizar operaciones económicas, esto es de producción e intercambio de bienes y servicios con los actores mercantiles.

Asimismo, el artículo 7º, incisos 6to. y 8vo., habla de los aportes al fondo común operativo y la participación de cada contratante en la inversión del proyecto consorcial si existiere, dando por sentado que la realización del objeto contractual puede requerir aportes de bienes tantos para la gestión operativa, como aportes para emprendimientos que excedan el marco conceptual de meros gastos administrativos y de gestión.

En consonancia con ello, el artículo 4º de la ley, prevé que “Los resultados económicos que surjan de la actividad, serán distribuidos entre sus miembros en la proporción que fije el contrato constitutivo, o en su defecto en partes iguales entre los mismos”, agregando el artículo 7º inciso 8vo. que el contrato de formación del Consorcio de Cooperación, podrá establecer la proporción en que cada integrante participará de los resultados y el inciso 16avo. que deberá obligatoriamente

contener, las formas de confección y aprobación de los estados de situación patrimonial, atribución de resultados y rendición de cuentas.

A este respecto se señala que la existencia de resultados, implica la posibilidad de obtener ganancias y soportar pérdidas, determinando con ello y en consonancia con el espíritu comercial que impregna la figura, que, del intercambio de bienes realizado se obtendrán resultados positivos o negativos partibles entre los contratantes, en las proporciones establecidas en el acuerdo o en su defecto por partes iguales.

Resulta entonces, que la figura ampara y legitima para el orden jurídico, una organización estructurada, con el fin de obtener a partir de ella, entre otros posibles fines, ganancias distribuibles entre quienes participan del contrato, en la forma que estos establezcan, eliminando así la limitación al objeto contractual que pudiera atribuirse a la figura de la ACE, como resalta una calificada posición en nuestra doctrina.

Por otra parte, la definición del Consorcio de Cooperación, en su artículo 1° habla de *“operaciones relacionadas con la actividad económica de sus miembros, definidas o no al momento de su constitución”*. Resulta entonces, que dentro del límite de la capacidad fijada para las personas jurídicas por su objeto constitutivo, circunstancia que constituye su encuadre de actuación posible, el consorcio, podrá realizar operaciones económicas indeterminadas, es decir sin la exigencia de especificidad y consiguiente transitoriedad establecida para la UTE.

Se trata en el caso, de superar lo que denominamos limitaciones al objeto contractual establecidas en la propia definición tipológica de las dos figuras incorporadas a nuestra normativa por la ley 22.903.

Nuestros legisladores apuntaron en la reforma de 1983, a crear una contrato de colaboración ACE, que sirviera con características mutualísticas al “adentro” de las empresas asociadas; y otro UTE, con características de coordinación que se proyectara al “afuera” de estas, en ambos casos con el objetivo de otorgar seguridad jurídica ante la calificación de sociedad de hecho o irregular y sortear la limitación del artículo 30 de la ley de sociedades, estableciendo para cada contrato por sus propias definiciones, limitaciones de objeto.



Hoy esta distinción entre el “ adentro” y el “afuera” de los contratantes, se ha borrado.- Se instituye un tipo contractual de colaboración empresaria, sin las limitaciones de los anteriores, y dotando a los proyectos empresariales conjuntos, entendiendo estos como la organización de factores económicos dirigidos al intercambio, de una nueva tipología que da seguridad jurídica a los mismos.

Reafirma esta idea, lo establecido en el párrafo final del artículo 6°, de la ley, que establece los efectos de la sociedad de hecho para aquellos contratos de consorcio que no se inscriban en la Inspección General de Justicia u órgano de contralor correspondiente.

Se interpreta aquí claramente, que lo que la figura ampara son las asociaciones de hecho entre personas, con un objeto comercial limitado únicamente, por la capacidad establecida en el objeto social para el caso de personas jurídicas, las que, a fin de potenciar su actividad podrán desarrollar proyectos comerciales comunes o lo que es lo mismo desarrollar empresas conjuntas, sin estar alcanzados como fuera dicho por los artículos 21 a 30 de la Sección IV ley 19.550.

La ley 26.005, incorpora al derecho argentino, la posibilidad de instrumentar acuerdos plurilaterales de organización y asociativos en sentido amplio, que con anterioridad a su sanción eran constitutivos de sujetos de derecho regulados por las normas desvalorizadas de la sociedad de hecho, con el consiguiente perjuicio para la seguridad jurídica y el desarrollo empresario.

Cabe señalar por último, que la aplicación de esta norma, no significa dejar de lado la libertad de las partes para establecer acuerdos contractuales innominados, en los que primará la voluntad expresa o tácita de ellas y los principios atinentes a la interpretación contractual, en aquellos casos en que no estén presentes las características de la sociedad de hecho. Todo ello, conforme los principios receptados por fallos relevantes como los emitidos en “Colva S.A. c/Concisa C.I.S.A.” y “Calceta Antonio C. C/Coordinadora de Servicios R.A.S.A”.<sup>20</sup>

En un avance conceptual acorde a las necesidades de crear riqueza y trabajo, el derecho acompaña las iniciativas empresarias, instituyendo una figura, el

---

<sup>20</sup> E.D. t 123, pág.383.-

Consortio de Cooperación que legitima y normatiza la participación plurilateral en operaciones comerciales conjuntas, a través de la generación de empresas.

Se superan las limitaciones de objeto contractual, fijadas por las figuras de la ACE y UTE.-

Inscribiendo el Consorcio de Cooperación en el organismo de contralor, resultan inaplicables los artículos 21 a 30 de la ley de sociedades comerciales, aún en situaciones en que existen elementos configurativos de una sociedad de hecho.

La ley mantiene el criterio de no considerar sujeto de derecho a los contratos de colaboración empresaria.

El Consorcio de Cooperación brinda seguridad jurídica y flexibilidad operativa a los emprendimientos plurilaterales, que trasvasan el marco objetivo de las Agrupaciones de Colaboración o Uniones Transitorias de Empresa y no pretenden encuadrarse dentro de la rigidez de los tipos societarios legislados.

## 7. CONFORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.

### 7.3 FORMALIZACIÓN DE AL MENOS 2 GRUPOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

## 7. CONFORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR.

### 7.3 FORMALIZACIÓN DE AL MENOS 2 GRUPOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

La conformación de los grupos exportadores en el ámbito provincial se realizó por una parte en la ciudad de Paraná con un grupo de 21 productores que conformó la Cooperativa Apícola Del Paraná Ltda., que actualmente se encuentra inscrita como exportadora, pero que realizó sus primeras experiencias en la exportación a través de un productor/exportador de Crespo.

Por otra parte en la Ciudad de Maciá, donde un grupo de 10 productores conformó la Cámara Empresaria de Apicultores, y que también realizó sus primeras experiencias exportadoras a través del productor de Crespo, ahora cuenta con la inscripción como exportador de uno de sus socios (Ricardo Schneider) y la habilitación de depósito para exportación de otro socio (Guillermo Sinde). La Cámara Empresaria tiene su personería jurídica en trámite.

Ambos grupos venían trabajando informalmente las tareas productivas con distintos niveles asociativos, y no contaban con la experiencia de la exportación directa. A través del programa hemos realizado el acompañamiento que permitió la venta en conjunto y la apertura de nuevos mercados tal como se comentan más adelante las experiencias asociativas para la exportación.

Hoy por hoy, la Cooperativa Apícola Del Paraná cuenta con la asistencia técnica de un Ingeniero Agrónomo en el marco del Programa Provincial de los Grupos Gisers, y además, como así también la Cámara Empresaria de Apicultores; se encuentran trabajando con la Fundación Fortalecer a través del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, la posibilidad de cofinanciamiento para el desarrollo de una consultoría técnica que les permita realizar un Plan de Negocios para la exportación de Miel.

Estos son dos ejemplos concretos de inserción en el comercio internacional a través del asociativismo, pero cabe destacar que a su vez estos grupos han tenido un papel preponderante en las exportaciones alcanzadas con los demás grupos de la provincia, donde la asociatividad tuvo un brillante desempeño y ha sentado las bases para una estructura comercializadora aún mayor, en manos de productores

genuinos que permitan la llegada al mercado mundial y una mejor rentabilidad para la labor realizada.

Como era de esperar, los resultados alcanzados a través de las experiencias exitosas han despertado un especial interés por parte de muchos grupos de productores de nuestra provincia en participar y coordinar exportaciones en conjunto, pero además se visualiza una mayor predisposición a asociarse por parte de los productores dispersos y/o individualistas, que ven sus objetivos alcanzados por aquellos que se encuentran apostando al trabajo en equipo.

**COMENTARIO SOBRE LAS EXPORTACIONES  
DIRECTAS DE PRODUCTORES EN LA PROVINCIA.**

## COMENTARIO SOBRE LAS EXPORTACIONES DIRECTAS DE PRODUCTORES EN LA PROVINCIA.

Como resultado de los contactos obtenidos en la Misión inversa y Ronda de negocios llevada a cabo los días 31 de Marzo y 1, 2 y 3 de Abril pasados en Maciá, y del seguimiento realizado a los grupos que participaron de la misma, se logró la concreción de dos operatorias de exportación conjunta entre la Cooperativa Apícola Del Paraná Ltda, la Cooperativa Apícola La Colmena Ltda de la ciudad de Nogoyá, la Cámara Empresaria de Apicultores de Maciá y Orlando C. Bolzán, que actuó como exportador.

La modalidad empleada para llevar a cabo estas operaciones, ha sido la firma de dos contratos de comisión en los cuales, Orlando Bolzán se comprometió a realizar las exportaciones a solicitud de los comitentes por cuenta y orden de terceros.

Los destinos de estas exportaciones resultaron ser: España y Alemania, y significaron la venta de 352 tambores de miel multiflora.

Estas operatorias se realizaron fruto del esfuerzo mancomunado de las mencionadas organizaciones y de la asistencia técnica ad honorem del equipo de trabajo del presente proyecto.

Debido al fuerte impacto que han tenido estas experiencias asociativas de exportación directa de miel realizadas por productores y grupos de éstos en la provincia, se logró avanzar en la concreción de nuevas operatorias de venta internacional con destino al mercado Alemán.

Durante el mes de Agosto se realizaron distintos acuerdos entre grupos de productores que permitieron la exportación de 5 contenedores de miel.

Por una parte, la Cooperativa Apícola de Villa Zorraquín de Concordia logró enviar su primer contenedor con destino a Alemania con el apoyo económico en la prefinanciación de la operatoria por parte del Municipio, junto con la Cooperativa Apícola La Colmena de Nogoyá, un grupo de productores de Ubajay (Colón), el productor unipersonal Jorge Charadía de Urdinarrain (Gualeguaychú) y el productor/exportador de Crespo Orlando Bolzán se concretó la venta de 3 contenedores que significaron la salida de 200 tambores de miel multiflora.

Los 2 contenedores restantes fueron enviados por la Cámara Empresaria de Apicultores de Maciá, que meses antes había realizado su primer experiencia a través de un acuerdo con el productor/exportador Orlando Bolzan. Ahora, y a través de la inscripción como exportador que realizó uno de sus miembros y la habilitación de un depósito de exportación en conjunto, lograron la exportación directa de dos contenedores con 140 tambores de miel multiflora. Esta producción fue consolidada en la localidad de Maciá.

En la constante búsqueda de nuevos mercados para las mieles entrerrianas, logramos concretar una venta de 2 contenedores con destino a Marruecos. Cuando la empresa Marroquí realizó el pedido la Cámara Empresaria de Maciá, Orlando Bolzán y la Cooperativa Apícola Del Paraná decidieron y coordinaron la entrega consolidando un contenedor en Crespo y uno en Maciá, compartiendo la prestación de algunos servicios lo que permitió abaratar determinados costos.

Para finalizar y como resultado de la ronda de negocios realizada en Maciá, la Empresa Ecuatoriana que estuvo presente en esa oportunidad, se contactó con los productores para solicitarles un contenedor de miel. Esta venta se canalizó a través de Orlando Bolzán durante el mes de Septiembre y contó con parte de la producción de diversos grupos.

Estos avances alcanzados sientan el precedente en nuestra provincia de que exportar directamente no es imposible. Además el efecto que provocan estas experiencias exitosas se hace sentir en toda la provincia, razón por la cual diversos grupos y Cooperativas se encuentran realizando las tramitaciones correspondientes que les permitan realizar exportaciones desde sus propias localidades.



## CONCLUSIÓN

## CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el proyecto, podemos afirmar que los mismos han sido cumplidos con total satisfacción y los logros obtenidos durante la ejecución del trabajo han sido superiores a los esperados.

En lo referente a los alcances planteados, es decir, el directorio de establecimientos, la determinación de la oferta exportable, el diagnóstico de la infraestructura del entorno de la producción y los resultados de los talleres de trabajo, la información recabada se traduce en un mayor conocimiento sobre este sector productivo por parte del estado provincial, lo que permitirá definir políticas más eficaces para superar los problemas que lo afectan. También implica una mejora en la comunicación y una mayor posibilidad de acercamiento y articulación entre el sector público y el privado, en pos del beneficio común.

El acercamiento logrado entre los productores y el intercambio de opiniones y experiencias, como así también los logros y resultados de este trabajo, se transformaron para el productor apícola en herramientas que propenden al crecimiento económico, la distribución más equitativa de las riquezas, la generación de empleo y el alcance de economías de escala con desarrollo de pymes exportadoras, cuyos beneficios se propagan naturalmente a otros sectores productivos de la provincia.

Es indiscutida la relevancia que ha tenido la promoción del asociativismo de productores apícolas en nuestra provincia. A su vez ha resultado un paso obligatorio en la búsqueda de competitividad para alcanzar mercados externos en forma directa, puesto que de esta manera los beneficios para los productores han sido mayores y la sinergia de aprendizaje y experiencias resultaron de vital importancia.

En lo que respecta a las experiencias de exportaciones directas logradas durante la ejecución del proyecto, las mismas revirtieron una situación de extrema incertidumbre y malestar del sector, ya que el mercado interno presentaba serios inconvenientes y ésta alternativa resultó ser un paliativo para la coyuntura y a su vez, un instrumento de apoyo e impulso de la mejora cualitativa y cuantitativa en la inserción internacional de las Pymes apícolas entrerrianas.

A través de ejemplos concretos, hemos podido demostrar que el Asociativismo es una herramienta que ofrece múltiples beneficios y es posible utilizarla con éxito.

Debido a la aceptación y excelente recepción que ha tenido esta forma de trabajo con los productores apícolas en nuestra provincia, recibimos constantemente pedidos de capacitación que primordialmente apuntan a clarificar y desmitificar la exportación directa, los precios de exportación, los pasos de un negocio internacional y todos los temas referentes a los mercados externos. Es por esto, que creemos fundamental que para darle continuidad a esta labor realizada, es necesaria una capacitación dirigida a los productores o grupos de éstos en lo referente al Comercio exterior de la Miel.

Por otra parte y teniendo en cuenta el universo de análisis al que estuvo dirigido este proyecto, recomendamos alguna línea de acción para los pequeños productores rurales que representan el 50% de los productores apícolas registrados en RENAPA en nuestra provincia, y que no han encontrado alternativas viables de comercialización y se encuentran a diario sufriendo los vaivenes de esta actividad económica.

ANEXO I  
FORMULARIO RELEVAMIENTO PRODUCTORES  
FICHA PERSONAL O GRUPAL

**Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones  
Económicas Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.**

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**FICHA PERSONAL O GRUPAL**

**Razón social:** \_\_\_\_\_  
**Nombre comercial o del Grupo:** \_\_\_\_\_  
**Cantidad de Integrantes o Socios:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_  
**Localidad:** \_\_\_\_\_  
**Código Postal:** \_\_\_\_\_  
**Teléfono:** \_\_\_\_\_  
**FAX:** \_\_\_\_\_  
**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_  
**Página Web:** \_\_\_\_\_

**Contacto con la Empresa:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_  
**Cargo:** \_\_\_\_\_  
**Teléfono:** \_\_\_\_\_  
**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_  
**Dirección:** \_\_\_\_\_  
**Localidad:** \_\_\_\_\_  
**Código Postal:-** \_\_\_\_\_

**Año de comienzo de actividades:**

---

**Descripción y perfil de la Empresa - Especificar cantidad de colmenas bajo explotación.**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**¿Realiza otras actividades relacionadas a la explotación apícola?  SI  NO**

**¿Cuáles?**

---

---

---

---

---

**Observaciones:**

**ANEXO II**

**FORMULARIO RELEVAMIENTO PRODUCTORES**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.

Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas en la Provincia de Entre Ríos”**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Razón social o nombre del grupo: \_\_\_\_\_

- Cuenta con Sala de Extracción  Propia  Comunitaria  De terceros  
 Inscripta  Registrada  Habilitada

Capacidad de extracción de las maquinarias \_\_\_\_\_

- ¿Tiene decantador?  SI  NO  
Capacidad: \_\_\_\_\_

- ¿Posee Planta fraccionadora?  SI  NO  
Capacidad: \_\_\_\_\_

- ¿Posee Planta Homogenizadora?  SI  NO  
Capacidad: \_\_\_\_\_

- ¿Posee Sistema de filtrado para la miel?  SI  NO  
Especifique \_\_\_\_\_

- ¿Cuenta con depósito habilitado para la exportación?  SI  NO

- Realiza los análisis físico químicos de su producción en:

Laboratorio Independiente  Laboratorio propio

- En qué laboratorio realiza los análisis de residuos de antibióticos de su producción exportable: \_\_\_\_\_



- **Análisis de residuos de antibióticos realizados:**

---

---

---

- **¿Cuenta con alguna infraestructura que no ha sido mencionada? ¿Cuál?**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Observaciones:**

ANEXO III  
FORMULARIO RELEVAMIENTO PRODUCTORES  
OFERTA EXPORTABLE

Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**OFERTA EXPORTABLE**

Razón social o nombre del grupo: \_\_\_\_\_

Descripción de los principales productos que elabora la Empresa:  
Indicar disponibilidad en Tn/año.-

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

• ¿Produce mieles monoflorales?  SI  NO Especies: \_\_\_\_\_

• ¿Conoce las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura?  SI  NO

• ¿Las aplica?  SI  NO

• ¿Aplica el Protocolo de Calidad de mieles?  SI  NO

• ¿Certifica su producción?  SI  NO

En caso afirmativo:  Miel Convencional  Miel Orgánica  
 Miel producida bajo protocolo y aplicación de BPM y BPA.

• ¿Su producción dispone de trazabilidad?  SI  NO Especifique: \_\_\_\_\_

• ¿Cómo realiza el control de calidad de su producción?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS EXTERNOS**

Su empresa exporta (Marcar con X lo que corresponda)

Regularmente

Ocasionalmente

Nunca ha exportado

**Principales mercados de Exportación**

Indicar los productos de exportación:

Tn/año 2004 exportadas: \_\_\_\_\_

Tn/año 2005 exportadas: \_\_\_\_\_

Facturación anual: \_\_\_\_\_

En caso de no haber exportado ¿Cuáles son las principales causas?

Desinterés     Falta de asesoramiento     Falta de información     Escaso volumen

Problemas de financiamiento     Problemas de infraestructura     Otros

Especificar problemática \_\_\_\_\_

En caso de no exportar:

¿Cómo comercializa su producción?

Venta a Exportadores     Venta a Acopiadores     Mercado minorista (consumidor final)

¿Le interesa la exportación directa?     SI     NO

Predisposición a asociarse:     SI     NO (marcar con una X lo que le interese)

- En la comercialización
- En la compra de insumos
- En la faz productiva

En caso de tener experiencia asociativa describala indicando la figura jurídica adoptada \_\_\_\_\_

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 – 4374990  
Por correo postal a Avda. Estrada 1276 CP 3100 – Paraná - ER  
o por correo electrónico a:  
[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)  
[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

**Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.**

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**FORMULARIO EXPORTADORES**

**a) Las operaciones de la empresa son realizadas:**

En forma directa .....(pasar a“C”)

A través de terceros .....

**b) Exportaciones a través de terceros:**

Tradings

Firmas exportadoras

Cooperativas

Consortios de exportación

Otros

**c) Bancos con los que opera en el comercio exterior:**

Entidad....

Localidad

**d) ¿Qué medios internacionales de pago utiliza?**

Carta de crédito

Orden de pago o transferencia

Cobranza internacional

Otros

**f) Medios de transporte utilizados para exportar:**

Hasta el punto de embarque de exportación:

Automotor

Fluvial

Ferroviano

Aéreo

Hasta el lugar de destino de la exportación:

Automotor

Fluvial

Ferroviano

Aéreo

Marítimo

**g) Aduanas utilizadas para exportar:**

¿Dónde “hace aduana”?

En fábrica

En depósito fiscal

En aduana de salida

**h) Seleccione entre los siguientes los mercados más atractivos para su empresa:**

MERCOSUR

NAFTA

ASIA

América Latina

U.E.

ÁFRICA/OCEANÍA

**De los siguientes ítems ¿cuáles afectan su exportación?**

- Problemas propios de la empresa
- Falta de líneas de financiamiento
- Falta de seguridad en el cobro de las operaciones
- Dificultades en la operatoria de la comercialización externa
- Dificultades de transporte
- Atraso cambiario
- Barreras arancelarias o para arancelarias
- Desconocimiento del mercado internacional
- Falta de competitividad por altos costos de producción
- Falta de competitividad por altos costos de servicios de exportación
- Otros

**¿Le interesaría formar consorcios de exportación?** Sí  
No

**Marque entre las siguientes especialidades cuál de ellas cree necesarias:**

- |                           |                                    |
|---------------------------|------------------------------------|
| Negociación               | Organización Empresarial           |
| Estrategias empresariales | Recursos Humanos                   |
| Calidad Marketing         | Comercio exterior                  |
| Costos                    | Computación                        |
| Idiomas                   | Comercio electrónico / Páginas web |
| Otras                     |                                    |

**¿Dispone de catálogos, folletos o videos de los productos que fabrica?**

Sí indicar idiomas  
No

**¿Le interesaría que su empresa o producto sea promocionada/o en un sitio de internet dedicado a los negocios?**

Sí  
No

**¿Le interesaría que su empresa o producto sea promocionada/o en un sitio de internet gubernamental de promoción económica de la Provincia?**

Sí  
No

**¿Le interesaría que su empresa y/o producto sea promocionada/o en un sitio de internet con fotos, logos, y detalles de productos?**

Sí  
No

ANEXO IV  
FORMULARIO PARA INFORMANTES CALIFICADOS  
FICHA PARA INSTITUCIONES

Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**FICHA PARA INSTITUCIONES**

Nombre de la entidad: \_\_\_\_\_

Tipo de Institución: \_\_\_\_\_

Cantidad de Integrantes o Socios: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Página Web: \_\_\_\_\_

**Contacto con la Institución:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

**Año de comienzo de actividades:**

**Descripción, perfil y funcionamiento de la Institución:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.**

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

Personal técnico disponible:

\_\_\_\_\_

Infraestructura con que cuenta la Institución:

\_\_\_\_\_

Recursos económicos de la institución:

\_\_\_\_\_

Vinculaciones o trabajos realizados con el sector apícola entrerriano:

\_\_\_\_\_

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, a través de jornadas de capacitación a productores apícolas:

SI     NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, a través de la participación activa en el relevamiento de la oferta exportable:

SI     NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo para la conformación de una red de vinculación que permita delinear acciones estratégicas que fomenten el asociativismo y la exportación directa para el sector:

SI     NO

Si la Institución actualmente ejecuta algún tipo de programa de capacitación, financiamiento, asistencia técnica u otros destinados a las Pymes y que pueda dirigirse al sector apícola, por favor remitir información del mismo.

Observaciones:

\_\_\_\_\_

Remitir la encuesta completa antes del día 20/06/2005, por fax al: 0343 - 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

ANEXO V  
PRUEBA DE CAMPO Y VALIDACIÓN DE LOS  
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PERSONAL O GRUPAL**

Razón social: Cooperativa Agrícola El Colmener

Nombre comercial o del Grupo: \_\_\_\_\_

Cantidad de Integrantes o Socios: 15

Dirección: GUALEGUAY y Vuelta de Obligado.  
Localidad: VILLA ZORRAQUIN - CONCORDIA  
Código Postal: 3201  
Teléfono: 0345-4251364  
FAX: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Página Web: \_\_\_\_\_

**Contacto con la Empresa:**

Nombre: RAMON EDUARDO GIMENEZ - SILVIA JUAN JOSE.  
Cargo: Presidente - SECRETARIO  
Teléfono: 0345-4251364 - 0345-4252510  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Dirección: GUALEGUAY y Vuelta de Obligado - SAN LUIS 2857  
Localidad: VILLA ZORRAQUIN - Concordia - TAVELA SUR - CONCORDIA  
Código Postal: 3201 - 3200

Año de comienzo de actividades: 1999

Descripción y perfil de la Empresa - Especificar cantidad de colmenas bajo explotación.

Cooperativa Agrícola de Apicultores con proyección  
de incorporar productores avícolas, avícolas y hortícolas.  
15 apicultores y alrededor de 20 abejas Apícolas.  
REALIZAN ANUALMENTE CURSOS DE CAPACITACION  
INICIACION APICOLA - CRIA de REINAS - FORMACION de Nucleos.  
MANEJO de Colmenas.

¿Realiza otras actividades relacionadas a la explotación apícola?  SI  NO

¿Cuáles? Gria de Reinas - Nucleos - Salea Real.



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Razón social o nombre del grupo: \_\_\_\_\_

- Cuenta con Sala de Extracción     Propia     Comunitaria     De terceros  
     Inscripta     Registrada     Habilitada

Capacidad de extracción de las maquinarias \_\_\_\_\_

---

- ¿Tiene decantador?     SI     NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_
- ¿Posee Planta fraccionadora?     SI     NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_
- ¿Posee Planta Homogeinizadora?     SI     NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_
- ¿Posee Sistema de filtrado para la miel?     SI     NO  
 Especifique \_\_\_\_\_

---

- ¿Cuenta con depósito habilitado para la exportación?     SI     NO
- Realiza los análisis físico químicos de su producción en:    NO  
     Laboratorio Independiente     Laboratorio propio
- En qué laboratorio realiza los análisis de residuos de antibióticos de su producción exportable:  
 \_\_\_\_\_

---

- Análisis de residuos de antibióticos realizados:    NO  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

---

- ¿Cuenta con alguna infraestructura que no ha sido mencionada? ¿Cuál?    NO  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos"**

**OFERTA EXPORTABLE**

Razón social o nombre del grupo: \_\_\_\_\_

Descripción de los principales productos que elabora la Empresa:  
Indicar disponibilidad en Tn/año.-

45 Tn.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- ¿Produce mieles monoflorales?  SI  NO Especies: \_\_\_\_\_
- ¿Conoce las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura?  SI  NO
- ¿Las aplica?  SI  NO
- ¿Aplica el Protocolo de Calidad de mieles?  SI  NO  OTRO ⇒ NEXCO
- ¿Certifica su producción?  SI  NO  
En caso afirmativo:  Miel Convencional  Miel Orgánica  
 Miel producida bajo protocolo y aplicación de BPM y BPA.
- ¿Su producción dispone de trazabilidad?  SI  NO Especifique \_\_\_\_\_
- ¿Cómo realiza el control de calidad de su producción? NO

**INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS EXTERNOS**

Su empresa exporta (Marcar con X lo que corresponda)

- Regularmente  Ocasionalmente  Nunca ha exportado

Principales mercados de Exportación

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Indicar los productos de exportación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tn/año 2004 exportadas: \_\_\_\_\_

Tn/año 2005 exportadas: \_\_\_\_\_

Facturación anual: \_\_\_\_\_

En caso de no haber exportado ¿Cuáles son las principales causas?

- Desinterés     Falta de asesoramiento     Falta de información     Escaso volumen  
 Problemas de financiamiento     Problemas de infraestructura     Otros

Especificar problemática \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Cómo comercializa su producción?  Venta a Exportadores     Venta a Acopiadores     Mercado minorista

¿Le interesa la exportación directa?  SI     NO

Predisposición a asociarse:  SI     NO (marcar con una X lo que le interese)

- En la comercialización
- En la compra de insumos
- En la faz productiva

Integrate de la "Red de Coop. de Concoadia"

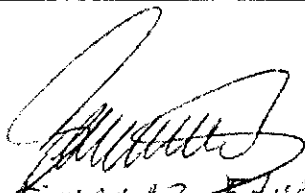
Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

Hoja 4 de 4

  
E. Méndez Eduardo



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PERSONAL O GRUPAL**

Razón social: OTERO MATIAS = (E) E GUIRULA Vlysses  
Nombre comercial o del Grupo: CHAÑAR  
Cantidad de Integrantes o Socios: 2

Dirección: TAVELLA 1405.  
Localidad: CAMCORDIA  
Código Postal: 3200  
Teléfono: 0345-4218538 Cel: 155288732 - 071.  
FAX: " " 154011053 - GU  
Correo electrónico: api.socios@arnet.com.ar  
Página Web: WWW.API.SOCIOS.COM.AR

**Contacto con la Empresa:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_

Año de comienzo de actividades: 2002

Descripción y perfil de la Empresa - Especificar cantidad de colmenas bajo explotación.

PRODUCTORES - FRACCIONADORES - EXPORTADORES.  
1000 - 35  
EXPORTA MIEL PARA TERCEROS.

¿Realiza otras actividades relacionadas a la explotación apícola?  SI  NO

¿Cuáles? \_\_\_\_\_



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Razón social o nombre del grupo: CHANAR

• Cuenta con Sala de Extracción  Propia  Inscripta  Comunitaria  Registrada  De terceros  Habilitada  
 Capacidad de extracción de las maquinarias 8 = 70 ALZAS 36 - CUADROS

• ¿Tiene decantador?  SI  NO  
 Capacidad: 1 = 1000

• ¿Posee Planta fraccionadora?  SI  NO  
 Capacidad: TERCERIZA

• ¿Posee Planta Homoginizadora?  SI  NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_

• ¿Posee Sistema de filtrado para la miel?  SI  NO  
 Especifique \_\_\_\_\_

• ¿Cuenta con depósito habilitado para la exportación?  SI  NO

• Realiza los análisis físico químicos de su producción en: SI  
 Laboratorio independiente  Laboratorio propio  
 • En qué laboratorio realiza los análisis de residuos de antibióticos de su producción exportable:  
RAPELA - DOMINGUEZ - FACULTAD - UNER - Concordia

• Análisis de residuos de antibióticos realizados: NITRO - SULFA - FENOL -  
APTO CONSUMO HUMANO

• ¿Cuenta con alguna infraestructura que no ha sido mencionada? ¿Cuál? Galpon de  
Acopio - y Deposito de MATERIALES





Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**OFERTA EXPORTABLE**

Razón social o nombre del grupo: \_\_\_\_\_

Descripción de los principales productos que elabora la Empresa:  
 Indicar disponibilidad en Tn/año.-

Miel - 440 Tn. PROP.A + 300  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

- ¿Produce mieles monoflorales?  SI  NO Especies: EVCALERTUS
- ¿Conoce las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura?  SI  NO
- ¿Las aplica?  SI  NO
- ¿Aplica el Protocolo de Calidad de mieles?  SI  NO
- ¿Certifica su producción?  SI  NO  
 En caso afirmativo:  Miel Convencional  Miel Orgánica  
 Miel producida bajo protocolo y aplicación de BPM y BPA.
- ¿Su producción dispone de trazabilidad?  SI  NO Especifique MANUAL
- ¿Cómo realiza el control de calidad de su producción? POR PRODUCTOR

**INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS EXTERNOS**

Su empresa exporta (Marcar con X lo que corresponda)

- Regularmente  Ocasionalmente  Nunca ha exportado

Principales mercados de Exportación ESPAÑA  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Indicar los productos de exportación: Miel a granel  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Tn/año 2004 exportadas: —  
 Tn/año 2005 exportadas: —

Facturación anual: —

En caso de no haber exportado ¿Cuáles son las principales causas?

- Desinterés     Falta de asesoramiento     Falta de información     Escaso volumen  
 Problemas de financiamiento     Problemas de infraestructura     Otros

Especificar problemática \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Cómo comercializa su producción?  Venta a Exportadores     Venta a Acopiadores     Mercado minorista

¿Le interesa la exportación directa?  SI     NO

Predisposición a asociarse:  SI     NO (marcar con una X lo que le interese)

- En la comercialización
- En la compra de insumos
- En la faz productiva

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

Hoja 4 de 4



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PERSONAL O GRUPAL**

Razón social: Vallegos Jose ENRIQUE  
 Nombre comercial o del Grupo: APICOLA J.V.  
 Cantidad de Integrantes o Socios: UNIPERSONAL

Dirección: RICARDO ROJAS 319  
 Localidad: CONCORDIA  
 Código Postal: 3200  
 Teléfono: 0345-422,0475 - 136251143  
 FAX: "  
 Correo electrónico: VALLEGOSJOSE@YAHOO.COM  
 Página Web: "

Contacto con la Empresa:  
 Nombre: VALLEGOS JOSE ENRIQUE  
 Cargo: SOBRENO  
 Teléfono: "  
 Correo electrónico: "  
 Dirección: "  
 Localidad: "  
 Código Postal: "

Año de comienzo de actividades: 1995  
 Descripción y perfil de la Empresa - Especificar cantidad de colmenas bajo explotación. - RENDIMIENTO  
2000 colmenas - con el objetivo de llegar a 10.000 m  
Señores - EMPRESA FAMILIAR - con 17 EMPLEADOS.  
DTA - COLON - CONCORDIA - FEDERAL avoca en Carrión.

Realiza otras actividades relacionadas a la explotación apícola?  SI  NO  
 Cuáles? CARPINTERIA APICOLA



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas en la Provincia de Entre Ríos"**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Denominación social o nombre del grupo: Jose Vallegos

Cuenta con Sala de Extracción  Propia  Comunitaria  De terceros  
 Inscripta  Registrada  Habilitada

Capacidad de extracción de las maquinarias 8 HS = 400 ALZAS -  
GANINI COMBA. 120 CUADROS. -

¿Tiene decantador?  SI  NO  
 Capacidad: 2-1700 y 1400 - KL.

¿Posee Planta fraccionadora?  SI  NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_

¿Posee Planta Homoginizadora?  SI  NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_

¿Posee Sistema de filtrado para la miel?  SI  NO  
 Especifique: \_\_\_\_\_

¿Cuenta con depósito habilitado para la exportación?  SI  NO

Realiza los análisis físico químicos de su producción en:  
 Laboratorio Independiente  Laboratorio propio - Humedad.

En qué laboratorio realiza los análisis de residuos de antibióticos de su producción exportable:

SI - DOMINGUEZ y RAPELA

Análisis de residuos de antibióticos realizados: SUFONAMIDAS - POREIL.

¿Cuenta con alguna infraestructura que no ha sido mencionada? ¿Cuál? 2 Comedores

1 Comedores

PLANTA de IN SUMA APICOLAS

ARQUITECTURA APICOLA y VENTAS.



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**OFERTA EXPORTABLE**

Razón social o nombre del grupo: Jose Vallegos

Descripción de los principales productos que elabora la Empresa:  
 Indicar disponibilidad en Tn/año.-

Miel - 70 TN  
MATERIAL APICOLA

- ¿Produce mieles monoflorales?  SI  NO Especies: EVCAIPTUS
- ¿Conoce las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura?  SI  NO
- ¿Las aplica?  SI  NO
- ¿Aplica el Protocolo de Calidad de mieles?  SI  NO
- ¿Certifica su producción?  SI  NO  
 En caso afirmativo:  Miel Convencional  Miel Orgánica  
 Miel producida bajo protocolo y aplicación de BPM y BPA.
- ¿Su producción dispone de trazabilidad?  SI  NO Especifique MANUAL - APIARIOS - TAMBOR
- ¿Cómo realiza el control de calidad de su producción? \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS EXTERNOS**

Su empresa exporta (Marcar con X lo que corresponda)

- Regularmente  Ocasionalmente  Nunca ha exportado

Principales mercados de Exportación  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Indicar los productos de exportación: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Tn/año 2004 exportadas: \_\_\_\_\_  
 Tn/año 2005 exportadas: \_\_\_\_\_

Facturación anual: \_\_\_\_\_

En caso de no haber exportado ¿Cuáles son las principales causas?

- Desinterés     Falta de asesoramiento     Falta de información     Escaso volumen  
 Problemas de financiamiento     Problemas de infraestructura     Otros

Especificar problemática: FALTA CONTACTOS del exterior

¿Cómo comercializa su producción?  Venta a Exportadores     Venta a Acopiadores     Mercado minorista

¿Le interesa la exportación directa?  SI     NO

Predisposición a asociarse:  SI     NO (marcar con una X lo que le interese)

- En la comercialización
- En la compra de insumos
- En la faz productiva


Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

Hoja 4 de 4

  
JUAN JOSÉ ENRIQUE



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PERSONAL O GRUPAL**

Razón social: COOPERATIVA APÍCOLA DEL PARANÁ LTDA.  
Nombre comercial o del Grupo: COADELPA  
Cantidad de Integrantes o Socios: 20 PRODUCTORES

Dirección: PERÚ 447  
Localidad: Paraná  
Código Postal: 3100  
Teléfono: 0343 - 4314684  
FAX: 0343 - 4374990  
Correo electrónico: COADELPA@HOTMAIL.COM  
Página Web: -

Contacto con la Empresa:

Nombre: GUSTAVO FERNANDO REZALE  
Cargo: PRESIDENTE  
Teléfono: 0343 - 4314684  
Correo electrónico: -  
Dirección: PERÚ 447  
Localidad: PARANÁ  
Código Postal: 3100

Año de comienzo de actividades: La Cooperativa funciona desde 2004.

Descripción y perfil de la Empresa - Especificar cantidad de colmenas bajo explotación.

Producción y comercialización Apícola.  
7500 colmenas Aproximadamente.  
Producción de miel MULTIFLORA, y ORGÁNICA, PROPÓLEOS, POLLEN  
y material vivo.  
Contamos con asesor otorgado x Programa GTSER.

¿Realiza otras actividades relacionadas a la explotación apícola?  SI  NO

¿Cuáles? CARPINTERÍA APÍCOLA  
material vivo - (NUCLEOS - REINAS)



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Razón social o nombre del grupo: COADELPA

- Cuenta con Sala de Extracción  Propia  Comunitaria  De terceros  
 Inscripta  Registrada  Habilitada  
 6 SALAS DE EXTRACCIÓN  
 Capacidad de extracción de las maquinarias Con Capacidad de 24 Cuadros, 80  
y 120 Cuadros
- ¿Tiene decantador?  SI  NO = 2 DECANTADORES  
 Capacidad: DE 1000 Kg C/U
- ¿Posee Planta fraccionadora?  SI  NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_
- ¿Posee Planta Homogeinizadora?  SI  NO  
 Capacidad: \_\_\_\_\_
- ¿Posee Sistema de filtrado para la miel?  SI  NO  
 Especifique \_\_\_\_\_
- ¿Cuenta con depósito habilitado para la exportación?  SI  NO
- Realiza los análisis físico químicos de su producción en:  
 Laboratorio Independiente  Laboratorio propio = Humedad
- En qué laboratorio realiza los análisis de residuos de antibióticos de su producción exportable:  
Laboratorio Dominguez
- Análisis de residuos de antibióticos realizados: Nitrofurano, Sulfonamidas  
Tetraciclina, Fenol, Estreptomicina, Tilosina
- ¿Cuenta con alguna infraestructura que no ha sido mencionada? ¿Cuál? NO.





Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
 en la Provincia de Entre Ríos"**

**OFERTA EXPORTABLE**

Razón social o nombre del grupo: COADELPA

Descripción de los principales productos que elabora la Empresa:  
 Indicar disponibilidad en Tn/año.-

- MIEL MULTIFLORA 160 TN/AÑO
- MIEL ORGANICA CERTIFICADA 40 TN/AÑO
- MIEL MONOFLORA PRADERA 40 TN/AÑO

- ¿Produce mieles monoflorales?  SI  NO Especies: Pradera
- ¿Conoce las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura?  SI  NO
- ¿Las aplica?  SI  NO
- ¿Aplica el Protocolo de Calidad de mieles?  SI  NO
- ¿Certifica su producción?  SI  NO = Miel orgánica  
 En caso afirmativo:  Miel Convencional  Miel Orgánica  
 Miel producida bajo protocolo y aplicación de BPM y BPA.
- ¿Su producción dispone de trazabilidad?  SI  NO Especifique Trazabilidad  
manual en los Apisarios y soporte para PC APIX
- ¿Cómo realiza el control de calidad de su producción? Color y Humedad x Tambores  
HMF x lote de cada productos y residuos x lotes.

**INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS EXTERNOS**

Su empresa exporta (Marcar con X lo que corresponda)

- Regularmente  Ocasionalmente  Nunca ha exportado

Principales mercados de Exportación  
ALEMANIA - ESPAÑA -

Indicar los productos de exportación: MIEL MULTIFLORA

Tn/año 2004 exportadas: 60 60 Toneladas  
 Tn/año 2005 exportadas: 62 62 Toneladas

Facturación anual: \_\_\_\_\_

En caso de no haber exportado ¿Cuáles son las principales causas?

Desinterés     Falta de asesoramiento     Falta de información     Escaso volumen

Problemas de financiamiento     Problemas de infraestructura     Otros

Especificar problemática Demoras para la obtención de la matrícula del INDET.

¿Cómo comercializa su producción?  Venta a Exportadores     Venta a Acopiadores     Mercado minorista

¿Le interesa la exportación directa?  SI     NO

Predisposición a asociarse:  SI     NO (marcar con una X lo que le interese)

- En la comercialización
- En la compra de insumos
- En la faz productiva

EXPORTAMOS x cuenta y orden de 3º.

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

Hoja 4 de 4



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PARA INSTITUCIONES**

Nombre de la entidad: CACEPER  
 Tipo de Institución: EMPRESARIA  
 Cantidad de Integrantes o Socios: 50

Dirección: URQUIZA 1036  
 Localidad: PARANA  
 Código Postal: 3100  
 Teléfono: 0343-4310368  
 FAX: 0343-4310368  
 Correo electrónico: info@caceper.com.ar  
 Pagina Web: www.caceper.com.ar

**Contacto con la Institución:**  
 Nombre: GRACIELA DURO DE CHAUVER  
 Cargo: SECRETARIA EJECUTIVA  
 Teléfono: 0343-4310368  
 Correo electrónico: info@caceper.com.ar  
 Dirección: URQUIZA 1036  
 Localidad: PARANA  
 Código Postal: 3100

Año de comienzo de actividades: 1986  
 Descripción, perfil y funcionamiento de la Institución:  
Entidad empresaria que nuclea a exportadores de  
la Pcia. de E. Ríos,  
Homologada por el Gobierno Nacional para la  
emisión de Certificados de ORIGEN  
Implementa Capacitación en Comercio Exterior  
desde el año 1987 - en todo el ámbito de la  
Pcia.



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales de la  
 Provincia de Entre Ríos.  
 Dirección de Comercio Exterior.  
 Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PARA INSTITUCIONES**

Nombre de la Institución: CACOPER

Personal técnico disponible: RESPONSABLE AREA SERVICIOS  
RESPONSABLE EN ASESORAMIENTOS  
A EMPRESAS

---

Infraestructura con que cuenta la Institución: LOCAL CON EQUIPAMIENTO  
PARA EL DICTADO DE CURSOS

---

Recursos económicos de la institución: NO

---

Vinculaciones o trabajos realizados con el sector apícola entrerriano: NO

---

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, a través de jornadas de capacitación a productores apícolas:  
 SI    NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, transformándose en Entidad de referencia de la zona de su influencia para la creación de un directorio con la oferta apícola exportable:  
 SI    NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo para la conformación de una red de vinculación que permita delinear acciones estratégicas que fomenten el asociativismo y la exportación directa para el sector:  
 SI    NO

Observaciones: \_\_\_\_\_

---



---

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990  
 o por correo electrónico a:  
[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)  
[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**FICHA PERSONAL O GRUPAL**

Razón social: Orbita D. C. BOLZAN

Nombre comercial o del Grupo: \_\_\_\_\_

Cantidad de Integrantes o Socios: \_\_\_\_\_

Dirección: ENTRA RÍOS 758

Localidad: Crespo

Código Postal: 3116

Teléfono: 03434952688

FAX: 03434374990

Correo electrónico: Apícola Bolzán @hotmail.com

Página Web: En línea Inversión

**Contacto con la Empresa:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

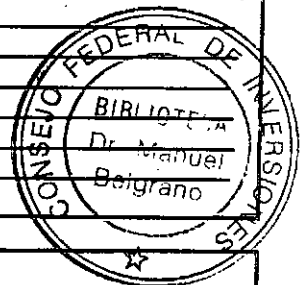
Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_



Año de comienzo de actividades:

1986

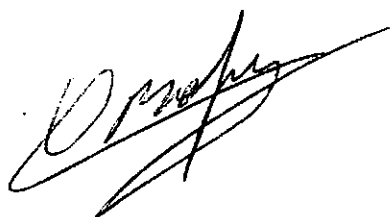
Descripción y perfil de la Empresa - Especificar cantidad de colmenas bajo explotación.

Empresas productora y exportadora

de miel con 1000 colmenas

¿Realiza otras actividades relacionadas a la explotación apícola? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Cuáles? _____

Observaciones:



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**INFRAESTRUCTURA DEL ENTORNO DE LA PRODUCCIÓN**

Razón social o nombre del grupo: Orbeo de Bebidas

- Cuenta con Sala de Extracción  Propia  Comunitaria  De terceros  
 Inscripta  Registrada  Habilitada

Capacidad de extracción de las maquinarias 1 EN TRACTOR DE  
80 HORRAS

- ¿Tiene decantador?  SI  NO

Capacidad: 1000 kg

- ¿Posee Planta fraccionadora?  SI  NO

Capacidad: \_\_\_\_\_

- ¿Posee Planta Homogenizadora?  SI  NO

Capacidad: \_\_\_\_\_

- ¿Posee Sistema de filtrado para la miel?  SI  NO

Especifique \_\_\_\_\_

- ¿Cuenta con depósito habilitado para la exportación?  SI  NO

- Realiza los análisis físico químicos de su producción en:

Laboratorio Independiente  Laboratorio propio

- En qué laboratorio realiza los análisis de residuos de antibióticos de su producción exportable:

Dominiquez

- Análisis de residuos de antibióticos realizados:

todos

- ¿Cuenta con alguna infraestructura que no ha sido mencionada? ¿Cuál?

Camión - balmes

Acoplador - camioneta - FANPDK

Observaciones:





Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**OFERTA EXPORTABLE**

Razón social o nombre del grupo: ORLANDO C. BELZAN

Descripción de los principales productos que elabora la Empresa:  
Indicar disponibilidad en Tn/año.-

---



---



---



---

• ¿Produce mieles monoflorales?  SI  NO Especies: \_\_\_\_\_

• ¿Conoce las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufactura?  SI  NO

• ¿Las aplica?  SI  NO

• ¿Aplica el Protocolo de Calidad de mieles?  SI  NO

• ¿Certifica su producción?  SI  NO

En caso afirmativo:  Miel Convencional  Miel Orgánica  
 Miel producida bajo protocolo y aplicación de BPM y BPA.

• ¿Su producción dispone de trazabilidad?  SI  NO Especifique: \_\_\_\_\_

• ¿Cómo realiza el control de calidad de su producción? por lotes

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO / LABOR. / HIGIENE

ANÁLISIS FÍSICO / QUÍMICO / SUBSTR. / HIGIENE

**INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS EXTERNOS**

Su empresa exporta (Marcar con X lo que corresponda)

- Regularmente  Ocasionalmente  Nunca ha exportado

Principales mercados de Exportación

ALBANYA - ESPAÑA - INGLATERRA.

Indicar los productos de exportación:

mech. multiplata

Tn/año 2004 exportadas:

62 toneladas

Tn/año 2005 exportadas:

62 toneladas

Facturación anual: \_\_\_\_\_

En caso de no haber exportado ¿Cuáles son las principales causas?

- Desinterés     Falta de asesoramiento     Falta de información     Escaso volumen  
 Problemas de financiamiento     Problemas de infraestructura     Otros

Especificar problemática \_\_\_\_\_

En caso de no exportar:

¿Cómo comercializa su producción?

- Venta a Exportadores     Venta a Acopiadores     Mercado minorista (consumidor final)

¿Le interesa la exportación directa?     SI     NO

Predisposición a asociarse:  SI     NO (marcar con una X lo que le interese)

- En la comercialización
- En la compra de insumos
- En la faz productiva

En caso de tener experiencia asociativa descríbala indicando la figura jurídica adoptada \_\_\_\_\_

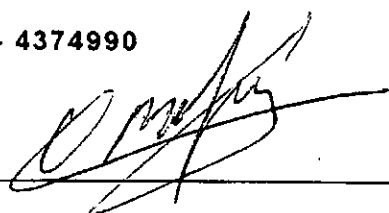
Experiencia por orden y venta de servicios con empresas privadas de ALBANYA -

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**"Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos"**

**FICHA PARA INSTITUCIONES**

Nombre de la entidad: Coop. Agrop. Federadas de ER.  
Tipo de Institución: Coop. de 2<sup>do</sup> Grado  
Cantidad de Integrantes o Socios: 8 coop. de 1<sup>er</sup> Grado

Dirección: SAN JUAN 842  
Localidad: PARANA - ENTRE RÍOS  
Código Postal: 3100  
Teléfono: 0343-4233001  
FAX: 0343-4218556  
Correo electrónico: CAFER@CAFER.COM.AR  
Pagina Web: WWW.CAFER.COM.AR

**Contacto con la Institución:**

Nombre: FERNANDO De LA ROSA  
Cargo: GERENTE  
Teléfono: 0343-4233001  
Correo electrónico: FdeLAROSA@CAFER.COM.AR  
Dirección: SAN JUAN 842  
Localidad: PARANA - E.R.  
Código Postal: 3100

Año de comienzo de actividades: 1999

**Descripción, perfil y funcionamiento de la Institución:**

COOP. de 2<sup>do</sup> GRADO dedicada al CORRETAJE y EXPORTACION  
de la Prod. de SUS COOP. DUEÑAS  
CAPACITACION y FORMACION de JOVENES.  
CHACAREROS.

Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

FICHA PARA INSTITUCIONES

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Personal técnico disponible: CONTADOR - INGENIEROS - ADMINISTRATIVOS (11)

Infraestructura con que cuenta la Institución: Edificios sede.

Recursos económicos de la institución: Se Mantiene con las COMISIONES del CORRETAJE y VENTA de la PROD. de

Vinculaciones o trabajos realizados con el sector apícola entrerriano: No

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, a través de jornadas de capacitación a productores apícolas:

SI  NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, transformándose en Entidad de referencia de la zona de su influencia para la creación de un directorio con la oferta apícola exportable:

SI  NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo para la conformación de una red de vinculación que permita delinear acciones estratégicas que fomenten el asociativismo y la exportación directa para el sector:

SI  NO

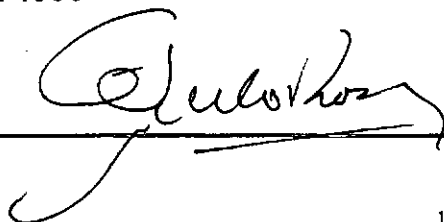
Observaciones: \_\_\_\_\_

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 – 4374990

o por correo electrónico a:

[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)

[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)



Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

**FICHA PARA INSTITUCIONES**

Nombre de la entidad: Fundación Fortalecer

Tipo de Institución: Fundación

Cantidad de Integrantes o Socios: Integrante de F.A.A.

Dirección: Piedras 383 - 2º Piso

Localidad: B.A.A. Capital Federal

Código Postal: 1040

Teléfono: 011-43433956/57

FAX: 011-43435471

Correo electrónico: fundacion@fortalecer.com.ar

Página Web: www.fortalecer.com.ar

**Contacto con la Institución:**

Nombre: Marita Grandloser

Cargo: gerente de ventanilla operativa Paraná

Teléfono: 0343-4233001

Correo electrónico: parana@fortalecer.com.ar

Dirección: San Juan 842

Localidad: Paraná

Código Postal: 3.100

Año de comienzo de actividades:

1999

Descripción, perfil y funcionamiento de la Institución:

Institución que brinda asistencia técnica para la  
formulación de proyectos de exportación - gestión de  
calidad y capacitación -

Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas  
Internacionales de la Provincia de Entre Ríos.  
Dirección de Comercio Exterior.  
Consejo Federal de Inversiones.

**“Asociativismo y Promoción de las Exportaciones Apícolas  
en la Provincia de Entre Ríos”**

FICHA PARA INSTITUCIONES

Nombre de la Institución: Fundación Fortaluar

Personal técnico disponible: 9

Infraestructura con que cuenta la Institución:

Oficina central en Bs As y 3 plantillas operativas  
(Paraná, Rosario, S. Juan, Chilecito y Córdoba)

Recursos económicos de la institución:

Financiamiento BID y autogestión (recursos propios)

Vinculaciones o trabajos realizados con el sector apícola entrerriano:

Comités de asistencia técnica Plan de negocio de exportación  
de miel - desarrollo de mercados y logística -

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, a través de jornadas de capacitación a productores apícolas:

SI  NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo, transformándose en Entidad de referencia de la zona de su influencia para la creación de un directorio con la oferta apícola exportable:

SI  NO

Predisposición a colaborar en el marco del presente trabajo para la conformación de una red de vinculación que permita delinear acciones estratégicas que fomenten el asociativismo y la exportación directa para el sector:

SI  NO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Remitir la encuesta completa por fax al: 0343 - 4374990  
o por correo electrónico a:  
[facundo.rey@mielesentrerrianas.com](mailto:facundo.rey@mielesentrerrianas.com)  
[betiana.medina@mielesentrerrianas.com](mailto:betiana.medina@mielesentrerrianas.com)

ANEXO VI  
ESTUDIOS PRELIMINARES

## ESTUDIOS PRELIMINARES

Antes de emprender las tareas indicadas por el proyecto nos propusimos investigar distintos aspectos para conocer de modo general el contexto de la realidad a investigar.

Con la idea entonces de acercarnos a los productores apícolas de nuestra provincia y al comercio exterior de la miel, nos enfocamos en la búsqueda de información que nos permitiera establecer el marco en el que se desarrollan estas actividades.

Pretendimos dar respuesta –aunque sea de modo aproximado- a los siguientes interrogantes básicos: Producción apícola nacional y provincial, evolución de la actividad y tendencia del mercado consumidor, exportaciones de miel de la provincia (dificultades y secuencia de una exportación), requisitos internacionales, control de calidad y exigencias, características de las mieles entrerrianas y legislación nacional y provincial apícola.

Para eso consultamos las siguientes fuentes de información: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Secretaría de la Producción de la provincia de Entre Ríos, Programa Apícola de la provincia, Subsecretaría de Industria, Comercio, Pymes y Relaciones Económicas Internacionales, Dirección de Comercio Exterior, Fundación Exportar, SENASA, publicaciones y diversas páginas web relacionadas al sector.

Los resultados de esa búsqueda se esquematizan resumidamente a continuación.



## **1.1 ACERCAMIENTO AL CONTEXTO GENERAL:**

La apicultura argentina ha experimentado en los últimos años una importante expansión.

Hacia mediados de la década del 90 se produjo una suba del precio que favoreció la expansión de la producción argentina exportable reconocida en todo el mundo por su calidad.

Durante el año 2002, la devaluación junto con algunos factores externos alentó el desarrollo apícola argentino y el incremento de los precios internacionales.

Por otro lado, en los últimos años, se ha observado un incremento de las barreras arancelarias y no arancelarias para el comercio internacional de la miel. Una de estas barreras se relaciona con la presencia de residuos de productos veterinarios en las mieles. Por esta razón Argentina cuenta desde 1998 con el Plan de Control de Residuos e Higiene de Alimentos (Plan Creha) que coordina el SENASA.

A pesar de esta medida, en el mes de septiembre del año 2003, se detectaron residuos de Nitrofuranos en un contenedor de miel proveniente de Argentina con destino a Inglaterra.

Este hallazgo provocó una fuerte caída de las exportaciones argentinas, acompañada de una serie de nuevas reglamentaciones solicitadas por parte de los importadores a las autoridades nacionales pertinentes.

Además de la disminución de las exportaciones, el precio internacional de la miel ha ido disminuyendo en la misma proporción en que han ido aumentando las exigencias de calidad del producto.

En el ámbito internacional, el grado de exigencia de clientes y consumidores respecto de los alimentos, se ha elevado y diversificado en virtud del aumento de su poder de negociación en las compras, de la formidable cantidad de información disponible, y de la oferta de una gran variedad de productos.

En los últimos años la actividad apícola presenta una tendencia levemente creciente debido a un aumento de la productividad y de la cantidad de colmenas explotadas en diferentes regiones del país.

Durante las últimas dos décadas, nuestro país ha incrementado notablemente su producción.

En 1982 Argentina contaba con una producción de 35.000 tn. de miel.

La explosión de la actividad se inició a mediados de la década del noventa. En 1999 se produjo el récord de 98.000 toneladas producidas y las perspectivas indican que aún no se ha alcanzado el techo de producción y que en los próximos años se superarán las 120 mil toneladas de miel.

El sector apícola, aunque poco representativo dentro del PBI o de la Balanza Comercial Nacional, tiene un alto potencial de crecimiento y ha incrementado su participación en los últimos años. En el total del PBI representa el 0,2%. Dentro del total exportado por el sector agroalimentario, la apicultura representa el 1%.

Se debe destacar que la producción argentina está destinada, casi en su totalidad, al mercado internacional (entre el 90% y el 92% se exporta). Además, dentro del mercado mundial, Argentina tiene un papel preponderante ya que es el primer exportador y el tercer productor mundial después de China y Estados Unidos, perfilándose como segundo en el ranking, debido al notable incremento de la oferta.

En este marco se encuentra el aporte realizado por la provincia de Entre Ríos que produce casi el 15 % de la producción nacional de miel y se encuentra ubicada en tercer lugar, luego de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba conjuntamente.

La provincia posee una gran variedad de flora melífera por su posición geográfica en la región litoral de la Argentina. Se obtiene miel así como otros productos y subproductos de la colmena en menor cantidad como cera, polen, jalea real y propóleos que resultan interesantes alternativas de diversificación de la producción.

### 1.3 SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTADOS

Los mecanismos más comunes de venta son:

- Productor (individual o asociado) – acopiador – exportador.
- Productor (individual o asociado) – exportador.
- Productor (individual o asociado) – fraccionador.
- Productor asociado que realiza todas las etapas de la cadena hasta la exportación (tendencia creciente actual).

El sistema de venta más común es el que se encuentra en primer lugar.

La tendencia que se observa con mayor frecuencia es la venta directa del productor al exportador, eliminando la intermediación del acopiador.

También se observan mecanismos de acuerdos entre algunas empresas fraccionadoras y los productores. Este mecanismo es un ejemplo de coordinación de la cadena donde ambas partes se benefician y además le agregan valor a la producción.

Ahora el desafío es lograr la exportación directa por parte de los productores. Es importante destacar que a pesar de tratarse de un sector muy individualista se observa una tendencia creciente hacia la conformación de grupos ya sea cooperativas u otras formas jurídicas cuyos objetivos sean adquirir economías de escala, mayor poder de negociación, la posibilidad de lograr la exportación directa y una mayor participación en las decisiones de política sectorial.

Las dificultades más comunes a la hora de exportar son:

- Falta de volumen por parte de los productores unipersonales.
- Desconocimiento de las operatorias internacionales.
- Falta de asesoramiento técnico.
- Falta de gestión empresarial y visión a largo plazo por parte de los productores.
- Altos costos de aprendizaje.
- Temor a lo desconocido.

## **1.4. SECUENCIA DE EXPORTACIÓN DE MIEL DESDE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.**

### **1.4.1. Requisitos de exportación. Trámites administrativos de Inscripción:**

- Ante la Dirección General de Aduanas: (Decreto 2690/02).

Para poder exportar miel la empresa debe estar inscrita como exportador/importador en la Administración Nacional de Aduanas. Los requisitos de inscripción varían si el interesado pretende registrarse como unipersonal (persona física) o como una sociedad (persona jurídica).

La inscripción como importador/exportador se realiza ante la Aduana que resulte competente en razón de su domicilio. Los trámites son personales, y la presentación de la solicitud se formula mediante nota formal dirigida a la Administración de la Aduana pertinente.

Se deben presentar tres (3) ejemplares del formulario OM-1228-E, debidamente integrados a máquina (todos en original) y sin enmiendas, y deben suscribirse por el solicitante en presencia del Agente Aduanero interviniente o Escribano Público Nacional. Dichos formularios se pueden adquirir en las oficinas de los Auxiliares del Servicio Aduanero (Despachantes) cuyo listado se extiende en las pizarras de cada aduana, o en la Dirección de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos.

Se debe presentar constancia de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), y certificar y acreditar personería.

En el caso de las personas de existencia visible, se deberá presentar fotocopia del DNI autenticada por escribano público.

En el caso de las personas de existencia ideal, deben integrarse correctamente los cargos de los directivos de la misma; aportando además, copia o fotocopia autenticada (ante el Agente Aduanero interviniente o Escribano público Nacional) del contrato social y/o similares, teniendo en cuenta además que se debe hallar en vigencia el directorio, declarando a tales efectos Apellido y Nombre de los directores, Tipo y N° de documento, cargo y fecha de vencimiento del mandato.

Los autorizados a suscribir documentación de importación y exportación deben acreditar tal circunstancia mediante poder otorgado ante escribano público. Están

excluidos de tal obligación los directores de las Sociedades Anónimas, los socios de las restantes sociedades que tengan a su cargo la administración de las empresas; y los titulares de firmas unipersonales.

Debe entenderse como domicilio real (de las personas de existencia visible) el lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residencia y de sus negocios, pero si tienen familia en un lugar y sus negocios en otro; el primero es el que constituye su domicilio real. El domicilio real debe acreditarse mediante certificado policial.

En cuanto a las personas de existencia ideal, debe entenderse como domicilio real, el lugar donde está situada su dirección o administración, si en sus estatutos o en la autorización que se les dio no lo tuvieren indicado. El domicilio real declarado debe coincidir con el inscripto en la Inspección General de Justicia o similar en la provincia.

La tramitación y obtención del Certificado de Validación de Datos del Importador (CVDI) se realiza ante la DGI de cada región.

Generalmente, el trámite de inscripción (sino existiese objeción alguna); culmina dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la presentación del mismo.

Una vez finiquitada la inscripción, el interesado podrá operar en todas las aduanas del país.

- Ante el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA):

La resolución 492/2001 de SENASA establece las condiciones y requisitos para la inscripción en el Registro de Importadores/Exportadores de animales, vegetales, material reproductivo y/o propagación, productos, subproductos y/o derivados de origen animal o vegetal o mercaderías que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal y/o vegetal.

Para tal efecto es necesario:

1. Completar un formulario de inscripción que se adquiere en las oficinas de la entidad.

2. Completar un formulario de registro de firmas autorizadas.
3. Presentar fotocopia de la Constancia de inscripción ante la DGI.
4. Presentar fotocopia de la Constancia de inscripción ante la DGA.
5. En el caso de personas jurídicas: presentar además, fotocopia certificada del Contrato o Estatuto Social inscripta en el órgano de control societario.
6. En el caso de personas físicas: presentar además, certificado policial del domicilio real declarado y fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
7. En el caso de las Sociedades de Hecho; presentar además, certificados policiales de los domicilios reales declarados por sus integrantes y las fotocopias de los Documentos Nacionales de Identidad de cada uno de ellos y si tuvieran además, contrato social, una fotocopia del mismo.

Todas las fotocopias mencionadas deben estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz, Policía u otro organismo de seguridad.

A los efectos de mantener la actualización del registro, se hará una renovación anual o reinscripción, para la cual se deberá completar un formulario de reinscripción.

#### **1.4.2. Exigencias para los establecimientos de las empresas exportadoras**

Los exportadores deberán contar con el establecimiento (sala de extracción, depósito y fraccionadora dependiendo del caso) habilitado o registrado, según el tipo de establecimiento, por el SENASA.

Las condiciones y requisitos para la habilitación, funcionamiento e inscripción en el registro respectivo de los establecimientos apícolas se encuentran enmarcados en la resolución 220/95 y en la resolución 353/02 de SENASA.

La resolución 220/95 define en general todos los tipos de establecimientos apícolas, siendo necesario para su habilitación:

- Una fotocopia del certificado de N° de CUIT otorgado por la DGI.
- Croquis del terreno y vías de acceso con ubicación del establecimiento, si corresponde.

- Planos de planta 1/100 donde figuren las dependencias y ubicación de los equipos fijos, instalaciones, iluminación y ventilación, debidamente firmado. (tres copias)
- Plano de desagües industriales, memoria descriptiva del proceso de evacuación de efluentes. Certificación de aprobación de efluentes, aprobados o habilitados por autoridad municipal, provincial o nacional competente.
- Una copia del protocolo de análisis físico-químico y bacteriológico de agua actualizado, realizado o avalado por organismo oficial
- Una copia del certificado de radicación y habilitación municipal. Certificada por escribano público nacional, autoridad provincial, entidad bancaria autorizada o Juez de Paz.
- En caso de establecimiento procesador y fraccionador, copia de la memoria descriptiva del proceso. Siendo válida la fotocopia de la monografía presentada para la aprobación del producto.
- Memoria descriptiva del flujo de circulación, indicando capacidad instalada, abastecimiento de materia prima y toda otra información que al respecto le pueda ser requerida.
- Memoria descriptiva de las condiciones edilicias de la planta, indicando los materiales de construcción y revestimiento de las distintas dependencias.
- Fotocopia certificada de la documentación que acredite propiedad, locación, o comodato del establecimiento, certificada por escribano público nacional, autoridad policial, entidad bancaria autorizada o juez de paz.
- Fotocopia de los estatutos sociales (cuando se trate de persona jurídica) certificada por escribano público nacional.
- Un libro de actas para ser rubricado, a los efectos de ser utilizado por los inspectores en la fiscalización del establecimiento.
- Si la firma procede a realizar el trámite a través de un tercero, el mismo deberá presentar su N° de C.U.I.T. otorgado por la DGI y una nota de autorización firmada por titular o responsable legal de la firma.

La resolución 353/02, tiende a clarificar y actualizar la normativa con respecto a las salas de extracción.

Cabe aclarar que la habilitación del depósito de exportación se transforma en una necesidad básica a la hora de exportar, mientras que, por el momento, no resulta imprescindible la habilitación de la sala de extracción, ya que se puede exportar la producción con una sala registrada y/o inscrita.

Los aranceles de inscripción según el tipo de establecimiento son:

Salas de extracción de miel \$ 200.-

Acopiadores y Depósito: \$ 400.-

Procesador y Fraccionador: \$ 500.-

Extracción y/o Acopio y Depósito y/o procesador y fraccionador: \$ 600.-

### 1.4.3. Tratamiento arancelario

El tratamiento arancelario en el Mercosur para la posición arancelaria 04090000 correspondiente a miel natural es el siguiente:

CONCEPTO	ARANCEL
Arancel Externo Común (1)	17,5%
Derecho a la exportación miel fraccionada	5%
Derecho a la exportación miel a granel	10%
RE*	0%
Tasa estadística (1)	5%

Fuente: Nomenclador Arancelario.

\* Reintegros: actualmente son 0% pero hasta Septiembre de 2001, los reintegros se diferenciaban entre miel a granel (5,4%) y miel fraccionada (12%).

(1) Se aplica exclusivamente para el caso de importaciones.

La apertura dentro del Sistema María (SIM) es la siguiente:

POSICION ARANCELARIA	SIM	DESCRIPCIÓN
0409.00.00.000		Miel natural
	100y	En envases contenido neto inferior o igual a 2,5kg
	900R	Los demás



	911X	En envases contenido Neto superior a 300kg.
	919P	En envases de contenido neto superior a 300 kg,
	990W	En envases de contenido neto superior a 2,5 kg e inferior a 300 kg.

Los exportadores deberán ingresar al sistema financiero los fondos provenientes de las operaciones de exportación dentro de los 180 días corridos, contados a partir de la fecha en que se haya efectivizado el embarque.

En lo que respecta al pago de los derechos de la exportación, el Poder Ejecutivo Nacional establece mediante decreto que se concede a las operaciones de exportación una espera de QUINCE (15) días, sin intereses, para el pago de los derechos y demás tributos que las gravaren, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de libramiento de la mercadería.

#### **1.4.4. Secuencia de una operatoria**

La "Secuencia de una Operación de Exportación" es la sucesión cronológica de las operaciones y trámites que realiza el vendedor para concretar una operación de compra - venta internacional de mercaderías.

Todo comienza cuando el vendedor, le envía al potencial importador una "oferta – cotización".

Si el importador está de acuerdo y acepta la oferta, pide el envío de una Factura Proforma, en caso contrario, envía una contraoferta que debe ser aceptada o rechazada por el vendedor – exportador.

Una vez acordado el precio, las condiciones y plazos de entrega, por lo general, el importador envía por fax al exportador un contrato para su firma.

El trámite de exportación comienza con la presentación de la solicitud de autorización de exportación a la Coordinación de Lácteos y Apícolas de SENASA (Paseo Colón 367 piso 6° contrafrente).

Esta solicitud se presenta por cuadruplicado, quedando en poder del SENASA dos de estas solicitudes, siendo las otras dos entregadas al interesado.

El costo del trámite varía de acuerdo al volumen exportado:

de 1.000 kg: \$ 30

entre 1.000 y 10.000 kg: \$ 70

entre 10.000 y 50.000 kg: \$ 100

de 50.000 kg: \$ 130

La autorización tiene una validez de 45 días pero se puede solicitar una prórroga y se otorgan 30 días más para realizar la exportación.

En la Coordinación de Lácteos y Apícolas se constata que el establecimiento (depósito) se encuentre habilitado ante SENASA, como así también para el destino de exportación. También con la presentación de la solicitud de autorización de exportación, el SENASA establece cuáles serán los análisis oficiales que se le requerirán a esa carga, especificando el N° de productor y N° de lote de donde se extraerá la mencionada muestra.

El siguiente paso es la verificación de la mercadería en planta, esto es realizado por el inspector oficial de planta de SENASA, quien realiza el muestreo de la mercadería y la remite al laboratorio oficial para que se realicen los análisis correspondientes.

La empresa que realiza su primera exportación deberá realizar una parte de los análisis correspondientes al Plan CREHA exigido por SENASA.

Luego de realizada la primera exportación, la empresa deberá realizar nuevamente una parte del Plan CREHA cada 125 TN de miel.

El análisis oficial obligatorio independiente de la cantidad de miel y de la experiencia e inexperiencia de la firma exportadora, es el de Nitrofuranos. El mismo tiene un costo aproximado de USD 150 y es fundamental la presentación de su resultado para la exportación del producto. Este análisis se realiza por contenedor.

Una vez obtenidos los resultados de los análisis, se estipula la fecha de consolidación de la carga. Para consolidar la carga en la provincia se debe contar con un depósito habilitado por SENASA. En caso de no tener depósito, la carga se consolidará en la provincia de Buenos Aires en un depósito fiscal habilitado para tal fin.

Cuando se realiza la consolidación de la carga, el inspector oficial de planta de SENASA debe realizar la verificación de embarque. El despachante de Aduanas deberá coordinar la verificación de la carga con la persona responsable de la Aduana correspondiente según la ubicación del depósito.

Luego de cumplido el embarque, queda por gestionar ante las oficinas de SENASA Buenos Aires, las certificaciones requeridas por el comprador. Generalmente, las más solicitadas son: Certificado Sanitario, Certificado de Apto Consumo Humano y Certificado de Origen, que se solicita ante la Cámara de Comercio Exterior provincial.

Las certificaciones solicitadas para esta instancia siempre dependen del país de destino y de los requerimientos del importador.

Cuando se obtiene toda la documentación requerida por contrato (Factura comercial, certificado sanitario, Certificado Apto Consumo Humano, Certificado de Origen, Lista de Empaque, Conocimiento de embarque, Verificación de embarque y ocasionalmente algún otro solicitado), se procede a la presentación bancaria para su cobro.

Los términos de pago son pactados bajo contrato. La modalidad más segura es la Carta de Crédito, pero su uso en el Comercio Internacional es casi nulo. Generalmente se utiliza la forma CAD (Cash Against Documents). Esta modalidad asegura que los contenedores o el contenedor serán retirados del puerto de destino una vez que el importador haya realizado el pago de la operatoria en su banco, ya que de manera contraria, no obtendrá la documentación solicitada por la aduana de su país.

Para toda la operatoria es necesaria la intervención de un Despachante de Aduanas que realizará todas las gestiones ante la AFIP / DGA y la Compañía Naviera (en caso de que este sea el medio de transporte pactado) para obtener el permiso de embarque, el conocimiento de embarque y asumir el compromiso del pago de los derechos y gravámenes junto con el exportador.

#### **1.4.5. Restricciones al comercio**

En los últimos años se ha observado un incremento de las barreras arancelarias y no arancelarias para el comercio internacional de la miel.

Un ejemplo es el caso europeo. El arancel de ingreso para la miel argentina es de 17,3 % mientras que uno de nuestros principales competidores, México, logró un acuerdo con la Unión Europea obteniendo la reducción del arancel en un 50%. Es decir que cuenta con una ventaja competitiva importante ya que el arancel actual es de 8,5% para el ingreso de miel.

Una segunda barrera está orientada a todos los terceros países que deseen ingresar miel a Europa y se relaciona con la presencia de residuos de productos veterinarios en las mieles.

Por esta razón las autoridades relacionadas a la actividad apícola nacional, implementaron mediante la resolución N° 186/03 un sistema de trazabilidad que permita saber los orígenes de la miel en cuanto a que productor pertenece.

Esta medida, que será desarrollada más adelante, es un requisito primordial de la Unión Europea para poder continuar comercializando nuestras mieles hacia ese destino.

Otras causas que impiden el ingreso de nuestra miel a Europa o que castigan el precio del producto son:

- Presencia de residuos por debajo del límite establecido por el plan CREHA (Control de Residuos e Higiene de Alimentos) de SENASA, pero que Alemania considera aún altos, generando una demora en el ingreso del producto y un castigo en el precio final.
- Envases no acordes a las condiciones exigidas. (uso de envases reciclados)
- Exigencias de contar con establecimientos habilitados y registrados por la autoridad competente.
- Apiarios inspeccionados por la autoridad sanitaria correspondiente.

Este tipo de restricciones varía de acuerdo a las necesidades de miel que requieren los compradores. La miel argentina que es considerada de muy buena calidad y se la utiliza para mezclar con productos de calidades inferiores, es más castigada ante una falta de esta naturaleza y cuenta con mayores exigencias que mieles de otros orígenes.

Las normativas europeas relacionadas con la miel y las exigencias hacia terceros países son:

#### NORMAS EUROPEAS

- 93/43 CE
- 94/860 CE
- 94/278 CE
- 96/23 CE

- 00/159 CE
- 01/110 CE

Otro mercado de importancia, Estados Unidos, cuenta con barreras relacionadas con los estándares de calidad y comerciales. La Food and Drugs Administration (FDA) ha establecido un calendario para exigir a sus proveedores que cuenten con sistemas de aseguramiento de la calidad en sus empresas. En el caso de la miel se prevé su implementación para el 2005. Algo similar está previsto por Canadá.

Se debe mencionar que Argentina desde Noviembre de 2001 cuenta con aranceles adicionales que promedian el 36,5% para ingresar a Estados Unidos debido a la investigación iniciada hacia las importaciones de miel provenientes de Argentina por presuntos dumping y subsidios.

### **El caso con Estados Unidos**

Las dos organizaciones denunciantes son la Sioux Honey Association y la American Honey Producers Association. El argumento esgrimido se basa en que Argentina vendía miel por debajo de su costo de producción y además que contaba con subsidios aplicados a las exportaciones (reintegros) y a los productores (líneas crediticias con tasas subsidiadas).

La investigación se inició en Octubre de 2000 y finalizó en Noviembre de 2001. El resultado estableció que Argentina subsidiaba las exportaciones para contar con reintegros superiores a los considerados por la OMC (Organización Mundial de Comercio). Y que se exportó miel por debajo del costo de producción. Esto trajo como consecuencia el establecimiento de aranceles por dumping y subsidios de 30,2% y 5,85%, respectivamente.

Con respecto a los derechos antidumping, se distribuyeron de la siguiente manera:

<b>EMPRESA</b>	<b>DERECHO ANTIDUMPING</b>
ACA	31,92%
RADIX	27,04%
CONAGRA	55,15%
LOS DEMAS	30,24%

Es importante destacar que, una vez finalizado el juicio, los aranceles definitivos tienen un período de duración de 5 años con la posibilidad de extenderlos por un período de dos años más. Los aranceles pueden reverse cada año. En Diciembre de 2002 el Estado Argentino y 10 empresas exportadoras iniciaron los primeros pasos para el proceso de revisión de los mismos. Actualmente estas empresas están exportando nuevamente a este mercado debido a la revisión efectuada.

Todo el caso está basado en las reglamentaciones internacionales de la OMC: el acuerdo por subsidios y el acuerdo antidumping. Allí se establecen las metodologías de investigación y desarrollo del juicio, así como qué se considera subsidio y cuándo se demuestra una venta bajo condiciones de dumping

Si en la actualidad una empresa argentina desea exportar miel a Estados Unidos, el importador debe pagar los siguientes derechos:

- 1,9 centavos US\$/kg (arancel que cuenta EE.UU. para el ingreso de miel de terceros países dentro del Sistema Generalizado de Preferencias, como lo es Argentina).
- 30,2% arancel por dumping.
- 5,85% arancel por subsidios. Se considera solamente 0,85% y no la totalidad del arancel porque los reintegros a las exportaciones fueron tomados en cuenta en las dos causas y si se suman, se estarían computando dos veces los reintegros.

Esto significa: VALOR CIF + 37%. Arancel total para el ingreso de miel argentina.

## 1.5. EXIGENCIAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO

### 1.5.1. Trazabilidad

Según la norma IRAM-IACC-ISSO 8402, la trazabilidad es la “aptitud de reconstruir la historia, la utilización o la localización de una entidad (en este caso producto miel) por medio de identificaciones registradas”.\*

La trazabilidad resulta un mecanismo de control de inocuidad de los productos.

“Cuando una cajera de un supermercado lee el código de barras de una milanesa, está leyendo toda la información de la cadena de producción desde el ternero hasta la milanesa”.\* Se puede identificar el lote de ganado, el productor, lote de faena, de enfriado, de elaboración, etc. De esta manera, si existe algún problema de contaminación (por ejemplo), se sabe específicamente en que lote se produjo y es posible levantarlo y sacarlo del mercado. Se puede mencionar el caso Coca Cola en Bélgica en que la firma tuvo que retirar del mercado determinado lote de producción. Existen muchos ejemplos, y en todos ellos la trazabilidad ayuda a identificar el lugar de la falla y permite actuar en forma inmediata para evitar mayores daños.

Un sistema como este trae aparejado que los agentes de toda la cadena productiva tomen mayores cuidados en el manejo sanitario de los alimentos ya que se están jugando su futuro y el de la cadena productiva. Una vez que los consumidores pierden la confianza con una marca, es muy difícil revertir ese pensamiento. Por otra parte estos hechos tienen rápida y fácil difusión.

La trazabilidad no es entonces un elemento que necesariamente le agrega valor a la producción. En un principio es posible que esto suceda, pero en el largo plazo y a medida que su uso se generalice, este efecto se irá perdiendo.

La inocuidad o sanidad de los alimentos es un mínimo de calidad que en el largo plazo no sirve como agente diferenciador ya que es el mínimo que el Estado debe garantizar. Los esquemas de producción, de asociación de productores deben tener en general un plus de valor mayor a aquellos mínimos, adaptarse a gustos del consumidor y diferenciarse por la mayor calidad.

---

\* INTA. Sistema de certificación de miel. [Http://www.inta.gov.ar/apinet/miel/msiscerti.htm](http://www.inta.gov.ar/apinet/miel/msiscerti.htm).

\* Ing. Agr. María Inés Jatib. Coordinación de calidad. Programa de Agronegocios y Alimentos – UBA.

A partir del 1° de Diciembre del año 2003, empezó la aplicación y obligatoriedad de la Resolución N° 186/03 de SENASA "Sistema de Trazabilidad para la Miel".

Este sistema de rastreabilidad de la miel producida en nuestro país tiende a asegurar el control higiénico sanitario a través de una adecuada identificación de la producción primaria en sus etapas de extracción, procesamiento y/o fraccionamiento, que permita a su vez, la aplicación de medidas correctivas en caso que corresponda.

En la situación de emergencia, donde Inglaterra emitió un alerta sanitario contra nuestras mieles, el sistema de trazabilidad resultó imprescindible para recuperar la dinámica de las exportaciones y facilitar la operatoria de venta, sobre todo con la Unión Europea, nuestro principal comprador.

A partir del año 2003 todos los tambores exportados deben identificarse con el número de salas de extracción. Este número puede corresponder a cualquiera de las categorías, es decir: inscriptas, registradas o habilitadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución SENASA N° 353/02. Con sólo iniciar el trámite, la autoridad competente le otorgará el número identificador. Además se otorgarán plazos para establecer cronogramas de obras y lentamente ir adecuando las salas a cualquiera de las tres categorías.

El objetivo buscado es conocer la cantidad de salas que existen en nuestro país y ajustar el sistema de trazabilidad para resguardar la calidad de los productos que se comercializan.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos junto con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria informan que las medidas que está adoptando nuestro país para el resguardo de la calidad de miel están siendo muy bien recibidas por parte de los países compradores.



## 1.6. LEGISLACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL ESPECÍFICA

Las principales normativas que rigen la producción, procesamiento y venta de los productos apícolas se detallan a continuación.

Identidad:

- Código Alimentario Argentino. Resolución 15/94 GMC MERCOSUR y sus modificatorias (86/99). Define el producto y establece las características y parámetros de calidad.

Sanidad:

- Resolución SENASA N° 455/95. Creación del Plan Sanitario del centro del país.
- Resolución SENASA N° 58/96. Crea la figura del inspector sanitario apícola.
- Resolución SENASA N° 535/02. Establece los requisitos para el traslado del material vivo.

Establecimientos apícolas:

- Resoluciones SENASA 220/95 y 353/02 reglamentan los establecimientos extractores, acopiadores y fraccionadores de miel.

Registro nacional de productores apícolas.

- Resolución SAGPyA 283/2001. Crea el Registro Nacional de Productores Apícolas y establece la obligatoriedad de la inscripción en el mismo.
- Resolución SAGPyA 89/02. Anexo a la planilla del RENAPA.

Buenas prácticas de manufactura:

- Resolución SENASA N° 233/98. Establece la obligatoriedad de la implementación de las BPM para todas las industrias que procesan alimentos.

Residuos y contaminantes.

- Plan CREHA.
- Resolución SAGPyA 125/98. Establece las acciones correctivas en el caso de detectar presencia de residuos en los productos de origen animal.

#### Trazabilidad:

- Resolución SENASA N° 186/03. Establece la aplicación de un sistema de rastreabilidad para la miel producida en el país que permite la identificación de la producción primaria en sus etapas de extracción, procesamiento y/o fraccionamiento.

#### Envases:

- Resolución SAGPyA 121/98 establece las características de los envases destinados a la exportación.

#### Tipificación por origen botánico.

- Resolución SAGPyA N° 111/96 establece las normas para que funcionen los laboratorios certificadores del origen botánico de las mieles.
- Resolución SAGpyA N° 1051/94 y 274/95 reglamentan la tipificación por origen botánico de las mieles.

#### Comercialización:

- Ley 25.525. Rebaja del IVA al 10,5%.
- Resolución AFIP 1363/02. Nuevo sistema de venta para la miel a granel.

Argentina es considerada uno de los países de mayor grado de organización normativo. Se encuentra un paso adelante con respecto a sus principales competidores y rápidamente puede adaptarse a las exigencias cada vez más marcadas de parte de nuestros compradores. En un mediano plazo esta situación puede convertirse en una ventaja competitiva a la hora de posicionar la miel argentina.

A modo de ejemplo, Argentina fue el primer país en el mundo que contó con una guía de Buenas Prácticas de Manufactura específica para el sector apícola. Numerosos países latinoamericanos y europeos han imitado esta iniciativa. El pasado año 2000, se elaboró en conjunto con el IRAM una norma para estandarizar algunos implementos apícolas como colmenas, alzas y cuadros. Este tipo de norma también, es la primera elaborada en el mundo.

En la provincia de Entre Ríos la legislación vigente es la Ley N° 7.435.

### 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA

La apicultura es uno de los sectores de la economía provincial que ha experimentado un importante crecimiento.

Actualmente la cantidad de productores entrerrianos se estima en 3.320 con aproximadamente 352.200 colmenas que producen unas 10.000 toneladas de miel por año.

Por predominancia de tipo de explotación, las mismas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- A.- Apicultura casera (1 a 50 colmenas): 48,7 %
- B.- Dedicación personal parcial (51 a 200 col.): 38,5 %
- C.- Plena dedicación personal (201 a 500 col.) : 10,3 %
- D.- Apicultura industrial (más de 500 col.) : 2,5 %

El crecimiento de la producción de Entre Ríos es muy notable.

Se verá, en principio, la evolución de la producción de miel en Entre Ríos desde la cosecha 85/86. Junto a ello se observan las variaciones en los demás indicadores de la producción apícola como son cantidad de productores y colmenas.

Temporada	Productores	Colmenas	Producción miel
85/86	175	27.376	684.825
86/87	350	35.846	1.488.444
87/88	660	57.047	2.350.803
88/89	827	75.006	2.941.252
89/90	1.000	84.950	3.356.974
90/91	1.699	108.857	3.590.473
91/92	2.007	150.308	4.831.570
92/93	2.129	162.888	5.615.630
93/94	2.169	174.509	5.880.895
94/95	2.198	182.896	6.378.270
95/96	2.300	206.915	6.136.582
96/97	2.540	244.398	6.588.480
97/98	2.726	261.464	7.264.538
98/99	2.867	287.427	8.224.552
99/2000	2.916	305.504	8.283.356

00/01	3.017	317.751	8.951.685
2001/2002	3.313	352.149	9.198.767

Fuente: Dirección de Producción Animal – Programa Apícola de la Provincia de Entre Ríos.

Es muy significativo destacar el aumento en la producción que pasó de 685 Tn. en la temporada 85/86 a 9.200 Tn. en la cosecha 2001/02.

Se observa claramente que mientras la producción nacional no logró triplicarse en el mismo período, la producción provincial se multiplica por 13. Esto es una señal del potencial apícola que posee la provincia por su flora, su rendimiento por colmena y por la posibilidad de incorporar nuevos productores a la actividad.

El rendimiento promedio de miel es de 30/35 kilos colmena/año. Se observa que en algunas zonas la cosecha es de 80/100 kilos colmena/año, similares a las más altas del mundo.

Las características de clima templado de la provincia, con un régimen anual de lluvias de 900 a 1200 mm.; más sus características agroecológicas y su gran variedad de flora melífera (principal sustento de las colonias de abejas) permiten desarrollar esta actividad en todo el ámbito provincial y con grandes posibilidades de seguir incrementándose.

La provincia de Entre Ríos, se puede dividir en **4** zonas de explotación identificadas de acuerdo a la flora melífera:

### **Zona 1**

Predominancia de Monte Natural: comprende la Región denominada de Montiel. algarrobo (*Prosopis nigra*), ñandubay (*Prosopis algarrobilla*), aramo (*Acacia caven*), chilcas (*Baccharis salicifolia*), etc.

Es una zona de escaso desarrollo apícola, pero de rendimientos importantes, donde la apicultura está creciendo en forma sostenida. Abarca los departamentos: La Paz, Feliciano, Federal, Villaguay, y parte de Paraná.

### **Zona 2**

Incluye la franja arenosa ribereña del río Uruguay en los departamentos: Federación, Concordia, Colón y Uruguay, donde predominan las plantaciones cítricas (*Citrus*) y forestales (eucalipto (*Eucalyptus rostrata*) y pinos (*Pinus sp.*)).

Esta zona permite aprovechar dos mieladas netamente diferenciadas:

a.: una muy temprana para el ciclo apícola durante la floración de cítricos acompañada de una maleza muy melífera denominada flor morada. Se aprovecha esta etapa para adelantar el incremento de las poblaciones de abejas y multiplicar.

b.: La actividad se reinicia con la floración del eucalipto. Esta mielada es la determinante para la obtención de buenos rendimientos por colmena. Se prolonga hasta mediados de abril.

Esta zona es de gran concentración de productores y colmenas.

La misma recibe colmenas migratorias de provincias vecinas para aprovechar sus mieladas.

### **Zona 3**

Predominan praderas. Es agrícola-ganadera con especies melíferas como melilotus, lotus, trébol blanco y rojo, cardos, nabos, mostacilla y primavera. Es la zona de producción de mieles claras, lo que significa una mayor calidad comercial. Comprende los departamentos de Nogoyá, Rosario del Tala y Gualeguaychú y parte de los departamentos Paraná, Diamante, Victoria y Gualeguay.

### **Zona 4**

Abarca la zona del Delta entrerriano. La apicultura es incipiente y hay importante aporte de colmenas migratorias, incluso provenientes de provincias vecinas. Zona de floración temprana y variada: catay (*Syagrus yatay*), eucalipto, ceibo (*Erythrina crista galli*), etc.

Comprende la zona sur de los departamentos de Diamante, Victoria, Gualeguay y el de Islas del Ibicuy.

Se agrupan los departamentos que forman cada una de las zonas y así se obtiene el peso de cada una de ellas. Se aclara que existen departamentos que participan en más de una zona, pero el criterio utilizado es asignar la producción del departamento a aquella zona que abarque mayor superficie dentro del departamento, por ejemplo en el caso de Paraná su producción se asignó a la zona

3 en su totalidad aunque una pequeña parte corresponde a la zona 1. De todas maneras esto no altera la razonabilidad de la información.

Cosecha 2002/2003:

<b>Zona</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Producción Kg.</b>
<b>Zona 1</b>	Federal	80,967
	Feliciano	27,461
	La Paz	355,456
	Villaguay	550,037
<b>Total zona 1</b>		<b>1,013.921</b>
<b>Zona 2</b>	Colon	399,870
	Concordia	1,418.159
	Federación	1,264.225
	San Salvador	31,516
<b>Total zona 2</b>		<b>2,753.770</b>
<b>Zona 3</b>	Diamante	200,620
	Gualeguay	305,643
	Gualeguaychú	1,085.160
	Nogoyá	622,009
	Paraná	1,331.964
	Tala	474,862
	Uruguay	133,901
<b>Total zona 3</b>		<b>4,154.159</b>
<b>Zona 4</b>	Islas del Ibicuy	81,748
	Victoria	835,109
<b>Total zona 4</b>		<b>916.857</b>
<b>Total Entre Ríos</b>		<b>8,838.707</b>

Fuente: Dirección de Producción Animal - Programa Apícola de la Provincia de E. R.

Se pueden obtener mieles monofloras según la zona y época de floración, como es el caso de mieles de Melilotus, lotus, eucaliptus, citrus, flor morada, chilcas, praderas, etc.

Uno de los puntos fuertes de la actividad es que además, es posible darle valor agregado al producto a través de distintos mecanismos de diferenciación como puede ser el fraccionamiento, la tipificación por origen botánico, la producción orgánica y el desarrollo de otros productos de la colmena como el polen, propóleos, jalea real, el material vivo o la apitoxina, como algunos ejemplos. Aún es incipiente el desarrollo de estos productos pero cuentan con un importante potencial, sobre todo, para el mercado internacional que presenta una demanda insatisfecha.

En nuestra provincia están dadas las condiciones ecológicas para producir mieles de gran calidad. A su vez los recursos están disponibles en grandes cantidades por lo tanto la producción puede tener calidad y cantidad.

Esta situación permite avizorar grandes perspectivas para este sector en la provincia de Entre Ríos.

Como se puede observar es una actividad en creciente desarrollo con características de emprendimiento personal y con fuertes carencias en inversión de capital.

Estas perspectivas generan oportunidades para inversores destinadas a la producción, procesamiento e industrialización, ya que es difícil para los productores obtener financiamiento, por lo tanto las oportunidades para empresas extranjeras o inversores es incorporar en forma de *joint ventures* con firmas establecidas en la provincia.

Existe la necesidad de fraccionar la miel, lo cual implica una interesante oportunidad para la instalación de plantas industriales fraccionadoras y procesadoras de subproductos de la miel. Como así también la necesidad de los productores de incorporar nuevas tecnologías y equipamiento para la producción, almacenamiento y procesamiento de la miel y subproductos.

También podemos observar escasa articulación entre la industria procesadora y los apicultores, siendo muy bajo el grado de asociación entre estos últimos.

Es en la comercialización donde los productores se encuentran con el inconveniente de que su gran atomización les resta poder de negociación cuando se tienen que enfrentar con los demás eslabones de la cadena comercial.

Los grandes volúmenes son una traba casi insalvable para que los pequeños productores o fraccionadores puedan exportar

Las entidades de productores apícolas de Entre Ríos están distribuidas en alrededor de 15 Cooperativas y aproximadamente 60 grupos (formales e informales, peñas y centros apícolas) muchos de los cuales son de reciente formación, y han tenido su origen muchos de ellos en los Grupos Giser y Cambio Rural. Las tendencias actuales de la conformación de grupos, no apuntan específicamente a la institución integral, como ocurría con la cooperativa de trabajo clásica. Si no que las expectativas se centran en aspectos puntuales de la producción, como es el caso de las asociaciones que se formaron para compartir el uso de maquinaria agrícola, la cría conjunta de terneros, pastaje común, etc. y en los últimos tiempos, la necesidad de poner todos los factores de producción en común, sin perder su propiedad, aplicando algunas estrategias para conformar una unidad económica de mayor tamaño para salvar los problemas de escala asumiendo la comercialización directa como una etapa más del proceso productivo.

### **1.1.2. EXPORTACIONES DE MIEL DE ENTRE RIOS**

Respecto a la comercialización de la miel producida en Entre Ríos, aproximadamente un 82 % se vende a granel en tambores de 300 Kg a acopiadores zonales, cooperativas o firmas comerciales para su exportación, quedando solo un 18 % para consumo interno.

Las mieles producidas en Entre Ríos son altamente demandadas por el consumidor externo, por sus características naturales y por su origen floral.

El mercado interno está poco desarrollado, debido a la falta de hábito de consumo, la fuerte competencia del azúcar y el desconocimiento de las propiedades del producto. Otro factor muy importante es la calidad que se ofrece en góndola ya que las mieles son diluidas con un 75 % de glucosa.

En nuestro país el consumo alcanza los 220 grs./hab./año, en tanto que en países desarrollados que valoran los productos naturales (como por ejemplo Alemania), el consumo oscila entre 1.500 y 2.000 grs./hab./año.

Con respecto a la exportación, nuestra provincia cuenta con alrededor de 12 firmas exportadoras, de las cuáles alrededor del 20% de las mismas se tratan de



productores directos. Estas empresas exportadoras canalizan alrededor del 60% de la producción provincial.

**Exportaciones entrerrianas de Miel natural:**

	<b>AÑO 2001</b>	<b>AÑO 2002</b>	<b>AÑO 2003</b>	<b>AÑO 2004</b>
<b>TONELADAS</b>	6.608	6.621	5.823	5.989
<b>VALOR FOB</b>	6.468.944	9.450.606	13.207.257	11.117.854

Fuente: Dirección de Comercio Exterior de Entre Ríos, sobre la base de datos del I.N.D.E.C.

La actividad apícola en nuestra provincia puede convertirse en una herramienta para propender al desarrollo, como una importante alternativa de economía regional, pudiendo lograr que aquellos sectores de menores recursos, puedan mejorar sus ingresos y de ésta manera la calidad de vida, la generación de nuevos puestos de trabajo y el incremento de las exportaciones. Asimismo sea una fuente de ingresos que permita el desarrollo de pequeñas empresas familiares, con la obtención de productos naturales de alto valor, de importante demanda externa y de escasa comercialización en el mercado interno.

## **1.2. PROCESO PRODUCTIVO APÍCOLA EN ENTRE RÍOS**

### **1.2.1. Caracterización del productor apícola**

Por las características propias de la actividad, se puede afirmar que la mayoría de los apicultores de nuestra provincia son microempresarios.

El apicultor entrerriano realiza un uso intensivo de la mano de obra familiar en un ámbito informal con escasa remuneración y a veces nula. Debido a esta informalidad laboral no existe cobertura de salud, ni previsional, lo que hace pensar seriamente en la necesidad de complementar los ingresos con alguna actividad principal. Esta situación lleva a que el productor no se dedique exclusivamente a la colmena.

Existe un bajo nivel de tecnificación, con maquinarias obsoletas y una gran dificultad financiera para acceder a insumos de calidad.

El productor posee escaso poder de negociación frente a un sistema de comercialización que privilegia la participación de intermediarios, tanto en la compra de insumos como en la venta de sus productos.

En la actualidad para que una explotación sea rentable y se pueda negociar internacionalmente, debe alcanzar volúmenes de producción y parámetros de calidad que un pequeño productor no está en condiciones de lograr. Este problema de escala viene acompañado por la tendencia a trabajar individualmente.

Esta individualidad hace que el productor no mantenga fidelidad para consolidar una estructura cooperativa que beneficie a todos sus actores primarios representados en esta.

En las reuniones realizadas con varios productores locales, se manifestó la necesidad de unión de esfuerzos y asociación, sin embargo aún cuando conocen la solución no logran concretarla.

Existe una carencia de políticas coherentes y sostenidas de promoción para la actividad, acompañada por la falta de gestión empresaria de acuerdo a las necesidades y limitaciones de los pequeños productores que son la brecha o el camino por donde se puede dar la expansión y desarrollo del sector.

A pesar de sus debilidades en la realidad microempresaria, la apicultura es una actividad sustancialmente viable y rentable en nuestra provincia.

### **1.2.2. Etapas del proceso productivo apícola**

La mayoría de los productores, ya sea en su pequeña, mediana o gran explotación, realizan el manejo de la colmena, desde el cuidado en el invierno para conservar los núcleos y evitar su pérdida, hasta el momento de plena producción de la colmena, con todos los cuidados en cuanto a las enfermedades que pueden afectarla hasta concluir con la extracción de la miel.

La producción primaria de la miel involucra todas las actividades que el apicultor realiza en las colmenas para la obtención del panal con miel y su transporte a la sala de extracción.

Dentro de la producción primaria las tareas más destacadas son:

- Revisión sanitaria durante el otoño y la primavera para detección y control de enfermedades.
- Alimentación artificial durante el invierno.
- Limpieza y recambio del material apícola de cosecha durante el invierno.
- Traslado de colmenas.
- Cosecha.
- Carga, transporte y descarga de las alzas melarias.
- Almacenamiento de las alzas melarias.
- Desoperculado (proceso mediante el cual se retira el opérculo de cera que cubre la miel madura en el panal).
- Escurrido de cuadros.
- Extracción (proceso por el cual se extrae la miel del panal).
- Tamizado, proceso mediante el cual se separan los restos de cera y materiales extraños de la miel que sale del extractor.
- Decantado en tanques.
- Envasado en tambores.

El procesamiento se considera a la extracción de miel líquida hasta su envasado, que tradicionalmente se realiza en tambores de aproximadamente 330 Kgs.

### **1.2.3. Características de las mieles entrerrianas**

Las características sensoriales de nuestras mieles, como el color, aroma, sabor y consistencia, se asocian con su origen geográfico y botánico. En la provincia

de Entre Ríos existe una amplia variedad de flora melífera, lo que propicia la obtención de una variada gama de mieles.

Entre las principales se pueden destacar:

- Miel de Chilcas
- Miel de Praderas (Tréboles, Lotus, Alfalfa, etc.)
- Miel de Monte Nativo (Ñandubay)
- Miel de Citrus
- Miel de Eucalipto
- Miel de Caa tay
- Miel de Aguaribay
- Miel de Flor Morada
- Miel de Girasol

El color es una característica de importancia comercial, variando de las mieles muy claras a las más oscuras. La escala comercial de color equivalencia en mm Pfund establece:

BLANCO AGUA	DE 0 (CERO) mm	A 7.9 mm
EXTRA BLANCO	DE 8 mm	A 16.4 mm
BLANCO	DE 16.5 mm	A 33.9 mm
AMBAR EXTRA CLARO	DE 34 mm	A 49.9 mm
AMBAR CLARO	DE 50 mm	A 84.9 mm
AMBAR	DE 85 mm	A 113.9 mm
OSCURO	DE 114 mm	A 140 mm

De los tipos de mieles que se obtienen en Entre Ríos, podemos afirmar que un 20% pertenecen a las mieles denominadas claras (hasta 34 mm Pfund); hasta un 60 % de mieles intermedias (hasta 84 mm Pfund) y el 20 % restante pertenecen a mieles oscuras (más de 85 mm Pfund).

La consistencia de la miel puede ser líquida o sólida. La gran mayoría de las mieles cristalizan por proceso natural, con excepción de la miel de islas (Caa tay) que generalmente no cristaliza o tiene un proceso mas lento para hacerlo.

#### **1.2.4. Sistemas de control de calidad utilizados actualmente**

La certificación comprende la garantía de parte de una entidad respecto de alguna cualidad del producto. En la provincia de Entre Ríos tiene mayor aceptación la certificación de calidad para las mieles orgánicas, aunque últimamente (en contados establecimientos) se empezó a utilizar la certificación de calidad para las mieles monofloras de citrus.

La guía de las Buenas Prácticas Apícolas y de Manufacturas ha tenido muy buena aceptación, y existen Cooperativas que han iniciado un proceso de certificación de inocuidad para las mieles convencionales utilizando esta herramienta.

El Protocolo Nacional publicado recientemente se presenta como una excelente oportunidad para estandarizar la producción de la provincia, además once grupos Giser y Cambio Rural que se encuentran trabajando conjuntamente con el INTA y la experiencia de las cooperativas de COSAR, están en pleno proceso de adaptación del protocolo para su implementación.

Los tipos de certificación más difundidos son:

- **Inocuidad:** aquellas orientadas a asegurar la inocuidad, sanidad e higiene de los alimentos. Se procura defender la salud de la población. Se puede decir también que tienen la característica de ser obligatorios. Son métodos de producción basados en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y de Manufactura (BPM) que establecen procedimientos destinados a garantizar la higiene y sanidad de los alimentos. Estas formas de trabajo se están convirtiendo en obligatorias.
- **Calidad:** En la actualidad, el concepto de calidad es entendido como la totalidad de las características de un producto-servicio, que le confieren la capacidad de satisfacer las exigencias establecidas e implícitas de clientes y consumidores. Están destinadas a garantizar otras características del producto como:
  - 1- El origen del producto: si se realiza un manejo adecuado en la apicultura se pueden obtener mieles de distintos orígenes florales, evitando las mezclas, lo

que permite vender mejor la producción ya que se obtienen variedades muy apreciadas.

- 2- El origen geográfico: se puede garantizar que un producto ha sido obtenido en cierto lugar y no otro procurando también, obtener un mayor valor.
- 3- La calidad del proceso: existen distintos niveles o grados de calidad de producción desde lo básico hasta los más exigentes. El HACCP es un método basado en los puntos críticos de control aplicado especialmente a los alimentos.

Estos tipos de certificación están asociados a los tipos de controles que se realizan, los cuales tienen distintos niveles de exigencias.

#### **1.2.5. Análisis de la cadena agroalimentaria apícola local.**

Los principales actores de la cadena son:

- **Los productores**: son relativamente pequeños, en nuestra provincia se estiman 3.300 con aproximadamente 200 y 300 colmenas cada uno en promedio. La gran mayoría no se dedica exclusivamente a la apicultura. La tendencia actual muestra una inclinación en alcanzar economías de escala y mejorar su poder de negociación.

Desde el año 2001 funciona el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA).

- **Los acopiadores**: están concentrados en las principales zonas productoras y su única función es acopiar para vender el producto a los exportadores que se encuentran en su gran mayoría en Buenos Aires. En muchos casos son quienes distorsionan el mercado debido a que fomentan la relación informal mediante el otorgamiento de insumos y asistencia a cambio de la venta de su producción. En las condiciones actuales el productor tiene poco o nulo poder de negociación y poco margen para la especulación en cuanto a la decisión del momento de venta de su producto dada la escasa organización e información que posee.
- **Los exportadores**: durante el año 2004 se comercializaron 5.989 tn de miel por nuestra provincia, por un valor FOB de USD 11.117.854. Con respecto al año anterior, las exportaciones aumentaron un 2% en volumen y disminuyeron un 2,5% en valor aproximadamente.

- **Los fraccionadores:** sus ventas, en general, están orientadas al mercado interno. En muchos casos se abastecen de productores con quienes realizan algún tipo de acuerdo informal o cuentan con integraciones verticales hacia atrás, dedicándose también a la producción de miel.
- **Los consumidores:** Son quienes establecen las características del producto que desean comprar. Dada la gran cantidad de información disponible y la amplitud de la oferta de productos, clientes y consumidores buscan cada vez mayor referencia sobre los alimentos que adquieren, y por consiguiente, cobran mayor relevancia su naturaleza, origen, sistemas y procesos de producción, tradiciones productivas y culinarias, carácter artesanal y el respaldo de sus características específicas. El consumo incluye principalmente la demanda de los importadores y, en menor proporción, el consumo directo como miel de mesa o como componente para otro producto que se genere en el mercado interno.

El flujo de información dentro de la cadena agroalimentaria es un punto crucial para la toma de decisiones estratégicas. La información se dirige desde los puntos de ventas hacia la producción primaria. Para que la información circule de manera eficiente, se requiere que la comunicación entre los actores sea ágil o se acorte la cadena. Para esto, las integraciones, ya sean entre productores (integración horizontal), o entre actores de la cadena (integración vertical) se presentan como alternativas sumamente ventajosas, permitiendo acrecentar la competitividad de la cadena en su conjunto.

La cadena productiva de la miel tiene características muy definidas:

**Atomización de la faz productiva:** Los productores marcan una tendencia individualista en su forma de trabajo, y realizan todas las tareas vinculadas a la producción (cuidados, cosecha, extracción, envasado).

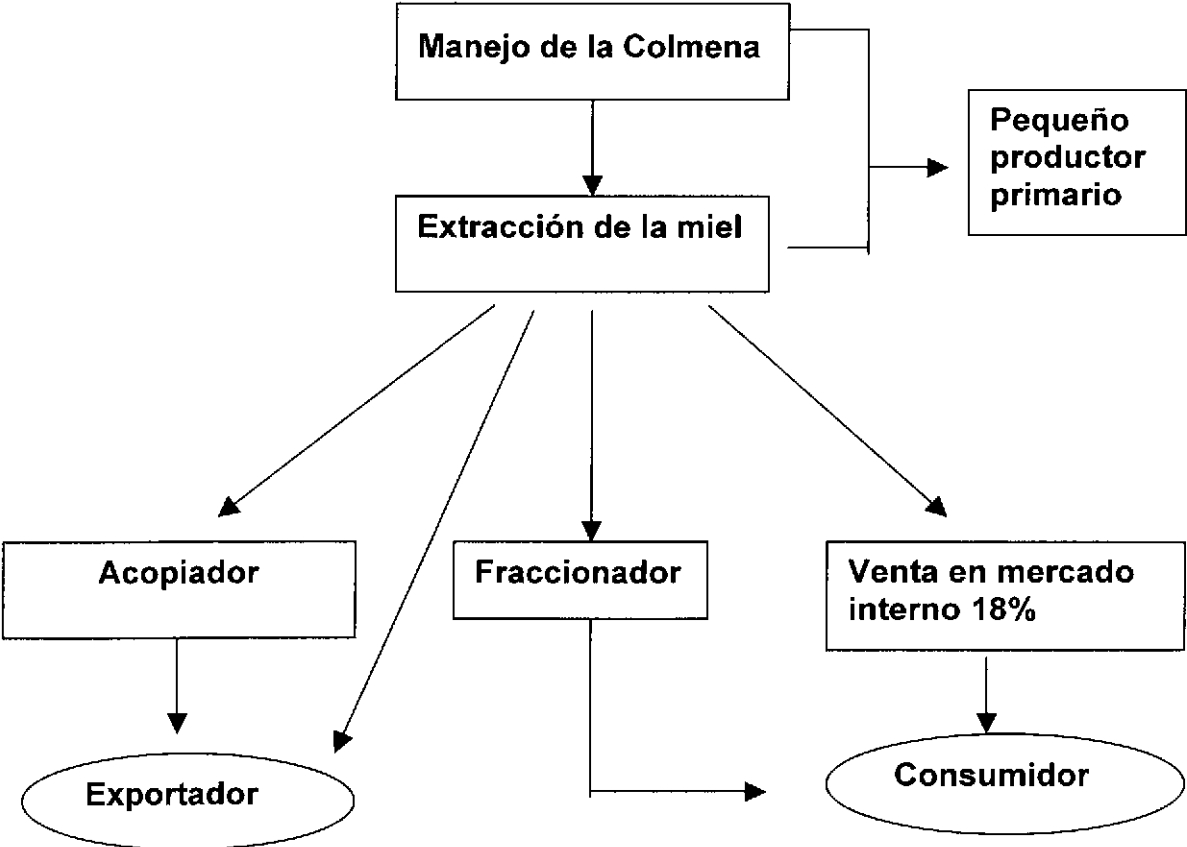
La característica de la atomización en la producción hace débiles a los productores para todo tipo de negociaciones.

**Comercialización:** la producción obtenida es destinada al mercado interno en un pequeño porcentaje. La mayoría es entregada a los acopiadores zonales que actúan como representantes de uno o más de los exportadores más importantes del país. Son alrededor de 12 las firmas exportadoras en nuestra provincia.

Los exportadores, a través de sus acopiadores se aseguran de tener mieles de buena calidad de diversos puntos del país, y efectúan sus ganancias en el volumen de toda la intermediación.

Las características más distintivas del sector apícola son: atomización en la producción con escaso o nulo poder de negociación por parte de los productores apícolas y la concentración en la comercialización por parte de los exportadores.

Esquema cadena agroalimentaria de la miel.



Este es el tramo de la cadena que corresponde a nuestro país. En el país de destino estarían el **importador**, el **fraccionador**, uno o más **distribuidores** y el **consumidor final**.